



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CUENTA PÚBLICA**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2020**

---

# **CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020**

## **METROBÚS**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CUENTA PÚBLICA**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2020**

# INFORMACIÓN CONTABLE



ESTADOS FINANCIEROS  
METROBÚS  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
(CIFRAS A PESOS)

2020

2019

2020

2019

ACTIVO

PASIVO

ACTIVO CIRCULANTE

PASIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes	19,288,127	34,089,596
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	13,074,327	17,552,145
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	644,613	976,402
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,839,418	27,973,455
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terc. en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	5,341	47,068

TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES 33,007,067 52,618,143

TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES 13,844,759 28,020,523

ACTIVO NO CIRCULANTE

PASIVO NO CIRCULANTE

Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	21,427,753	21,427,753
Activos Intangibles	1,731,184	1,665,296
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(18,585,965)	(17,504,863)
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0

Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terc. en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	1,256,766	2,001,851

TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES 1,256,766 2,001,851

TOTAL DEL PASIVO 15,101,525 30,022,374

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>20,726,638</b>	<b>20,726,638</b>
Aportaciones	20,707,313	20,707,313
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	19,325	19,325
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>1,752,276</b>	<b>7,457,297</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(5,705,023)	(8,665,295)
Resultados de Ejercicios Anteriores	14,431,731	23,097,024
Revalúos	0	0
Reservas	(6,974,432)	(6,974,432)
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES 4,573,372 5,588,166

TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 22,478,914 28,183,935

TOTAL DEL ACTIVO 37,580,439 58,206,309

TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 37,580,439 58,206,309

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE FINANZAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

NADIA L. VELARDE TAMARIZ

MA DOLORES ARELLANO SESMAS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

0001



ESTADOS FINANCIEROS  
METROBÚS  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
(CIFRAS A PESOS)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	2019	VARIACIÓN IMPORTE	PORCENTAJE
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				
Efectivo y Equivalentes	19,288,127	34,089,596	(14,801,469)	-43%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	13,074,327	17,552,145	(4,477,818)	-26%
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0%
Inventarios	0	0	0	0%
Almacenes	644,613	976,402	(331,789)	-34%
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0%
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0%
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>33,007,067</b>	<b>52,618,143</b>	<b>(19,611,076)</b>	<b>-37%</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0%
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0%
Bienes Muebles	21,427,753	21,427,753	0	0%
Activos Intangibles	1,731,184	1,665,296	65,888	4%
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(18,585,565)	(17,504,883)	(1,080,682)	6%
Activos Diferidos	0	0	0	0%
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0%
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0%
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>4,573,372</b>	<b>5,588,166</b>	<b>(1,014,794)</b>	<b>-18%</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>37,580,439</b>	<b>58,206,309</b>	<b>(20,625,870)</b>	<b>-35%</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,839,418	27,973,455	(14,134,037)	-51%
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0%
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0%
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	0	0%
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	0	0%
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0	0	0%
Provisiones a Corto Plazo	0	0	0	0%
Otros Pasivos a Corto Plazo	5,341	47,068	(41,727)	-89%
<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>13,844,759</b>	<b>28,020,523</b>	<b>(14,175,764)</b>	<b>-51%</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0%
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0%
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0%
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0	0%
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0	0	0%
Provisiones a Largo Plazo	1,256,766	2,001,851	(745,085)	-37%
<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>1,256,766</b>	<b>2,001,851</b>	<b>(745,085)</b>	<b>-37%</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>15,101,525</b>	<b>30,022,374</b>	<b>(14,920,849)</b>	<b>-50%</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>				
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>				
Aportaciones	20,726,638	20,726,638	0	0%
Donaciones de Capital	20,707,313	20,707,313	0	0%
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	19,325	19,325	0	0%
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>				
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,752,276	7,457,297	(5,705,021)	-77%
Resultados de Ejercicios Anteriores	(5,705,023)	(3,665,295)	2,060,272	-34%
Revalúos	14,431,731	23,097,024	(8,665,293)	-38%
Reservas	0	0	0	0%
Reservas	(6,974,432)	(6,974,432)	0	0%
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0%
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>				
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0%
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0%
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>22,478,914</b>	<b>28,183,935</b>	<b>(5,709,021)</b>	<b>-20%</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>37,580,439</b>	<b>58,206,309</b>	<b>(20,625,870)</b>	<b>-35%</b>

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

SANDRA VELÁZQUEZ ROMERO

DIRECTORA DE FINANZAS

NADIA L. VELARDE TAMARIZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MA DOLORES ARRIANO SESMAS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Hacienda, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

0002



ESTADOS FINANCIEROS  
METROBÚS  
IMPACTO DE LOS AJUSTES DE AUDITORÍA EN LAS CUENTAS DE BALANCE  
(CIFRAS A PESOS)

RUBROS	SALDO SEGÚN CUENTA PÚBLICA 2019		AJUSTES DE AUDITORÍA		SALDOS AUDITADOS 2019	
	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
<b>ACTIVO</b>	0	0	0	0	0	0
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	0	0	0	0	0	0
Efectivo y Equivalentes					0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					0	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					0	
Inventarios					0	
Almacenes					0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					0	
Otros Activos Circulantes					0	
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo					0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					0	
Bienes Muebles					0	
Activos Intangibles					0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					0	
Activos Diferidos					0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					0	
Otros Activos no Circulantes					0	
<b>PASIVO</b>	0	0	0	0	0	0
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo					0	
Documentos por Pagar a Corto Plazo					0	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo					0	
Títulos y Valores a Corto Plazo					0	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo					0	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo					0	
Provisiones a Corto Plazo					0	
Otros Pasivos a Corto Plazo					0	
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo					0	
Documentos por Pagar a Largo Plazo					0	
Deuda Pública a Largo Plazo					0	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo					0	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo					0	
Provisiones a Largo Plazo					0	
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	0	0	0	0	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>						
Aportaciones					0	
Donaciones de Capital					0	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0	
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)					0	
Resultados de Ejercicios Anteriores					0	
Revalúos					0	
Reservas					0	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0	
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>						
Resultado por Posición Monetaria					0	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0	
<b>TOTAL</b>	0	0	0	0	0	0

No Aplica

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE FINANZAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

NADIA L. VELARDE TAMARIZ

MA DOLORES ARELLANO SESMAS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 31, 34 y 35 de la Ley de Acreditación, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

0003



ESTADOS FINANCIEROS  
METROBÚS  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
(CIFRAS A PESOS)

2020

2019

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

	2020	2019
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		
Impuestos	46,965,937	82,969,371
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	46,965,937	82,969,371
<b>PART., APORT., CONV., INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLAB. FISC., Y FONDOS DISTINTOS DE APORT., TRANSF., ASIG., SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENS. Y JUB.</b>	<b>1,915,658,333</b>	<b>1,587,618,862</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,915,658,333	1,587,618,862
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		
Ingresos Financieros	661,568	1,681,117
Incremento por Variación de Inventarios	661,568	1,681,117
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>1,963,265,638</b>	<b>1,672,269,350</b>

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,967,964,151</b>	<b>1,679,860,027</b>
Servicios Personales	70,183,657	69,113,936
Materiales y Suministros	9,765,128	2,087,598
Servicios Generales	1,888,015,366	1,608,658,493
<b>TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>1,026,710</b>	<b>1,074,619</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	1,080,663	1,135,963
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	(53,973)	(61,345)
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversión Pública no Capitalizable		
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>1,968,990,861</b>	<b>1,680,934,645</b>

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)

(5,705,023)

(6,665,295)

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

DIRECTORA DE FINANZAS

NADIA L. VELARDE TAMARIZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MA DOLORES ARELLANO SESMAS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información contenida en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 104 y 105 de la Ley de Amnistía, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integridad de la Cuenta Pública 2020.



ESTADOS FINANCIEROS  
METROBÚS  
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO  
(CIFRAS A PESOS)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2020	2019	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>				
Impuestos	46,965,937	82,969,371	(36,003,434)	-43%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0%
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0%
Derechos	0	0	0	0%
Productos	0	0	0	0%
Aprovechamientos	0	0	0	0%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	46,965,937	82,969,371	(36,003,434)	-43%
<b>PART., APORT., CONV., INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLAB. FISC., Y FONDOS DISTINTOS DE APORT., TRANSF., ASIG., SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENS. Y JUB.</b>				
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones	1,915,658,333	1,587,618,862	328,039,471	21%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0%
	1,915,658,333	1,587,618,862	328,039,471	21%
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>				
Ingresos Financieros	661,568	1,681,117	(1,019,549)	-61%
Incremento por Variación de Inventarios	661,568	1,681,117	(1,019,549)	-61%
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0%
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0	0%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	0	0%
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>1,963,285,838</b>	<b>1,672,269,350</b>	<b>291,016,488</b>	<b>17%</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
Servicios Personales	1,967,964,151	1,679,860,027	288,104,124	17%
Materiales y Suministros	70,163,657	69,113,936	1,069,721	2%
Servicios Generales	9,765,126	2,087,598	7,677,530	368%
	1,888,015,366	1,600,653,493	279,356,873	17%
<b>TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>				
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0%
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0%
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0%
Ayudas Sociales	0	0	0	0%
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0%
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	0	0%
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0%
Donativos	0	0	0	0%
Transferencias al Exterior	0	0	0	0%
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>				
Participaciones	0	0	0	0%
Aportaciones	0	0	0	0%
Convenios	0	0	0	0%
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>				
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0%
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0%
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0%
Costo por Coberturas	0	0	0	0%
Apoyos Financieros	0	0	0	0%
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	1,026,710	1,074,618	(47,908)	-4%
Provisiones	1,050,683	1,135,963	(85,280)	-5%
Disminución de Inventarios	0	0	0	0%
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0%
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	0	0%
Otros Gastos	0	0	0	0%
	(53,973)	(61,345)	7,372	-12%
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>				
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	0	0%
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>1,968,990,861</b>	<b>1,680,934,645</b>	<b>288,056,216</b>	<b>17%</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)</b>				
	(5,705,023)	(8,665,295)	2,960,272	-34%

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

DIRECTORA DE FINANZAS

NADIA L. VELARDE TAMARIZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MA DOLORES ARELLANO SESMAS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

0005



ESTADOS FINANCIEROS METROBÚS ESTADO DE RESULTADOS (CIFRAS A PESOS)

RUBROS	PARCIAL	TOTAL	PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN
<b>INGRESOS</b>		0	0%
POR VENTA DE BIENES			
POR VENTA DE SERVICIOS			
OTROS			
<b>MENOS :</b>			
COSTO DE LO VENDIDO		0	0%
COSTO DE VENTAS			
COSTO DE SERVICIOS			
<b>RESULTADO BRUTO</b>		0	0%
<b>MENOS :</b>			
GASTOS DE OPERACIÓN		0	0%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
GASTOS DIVERSOS			
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>		0	0%
<b>MÁS (MENOS) :</b>			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		0	0%
GASTOS FINANCIEROS			
PRODUCTOS FINANCIEROS			
OTROS			
<b>RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		0	0%
<b>MÁS :</b>			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	0%
APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
<b>RESULTADO NETO</b>		0	0%
<b>MENOS :</b>			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS		0	0%
DEPRECIACIÓN REEXPRESADA			
PROVISIONES			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		0	0%

No Aplica

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE FINANZAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

NADIA L. VELARDE TAMARIZ

MA DOLORES ARELLANO SESMAS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Acreditación, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

0006

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS  
METROBÚS  
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO  
(CIFRAS A PESOS)

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2020	2019	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>INGRESOS</b>	0	0	0	0%
POR VENTA DE BIENES	0	0	0	0%
POR VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0%
OTROS	0	0	0	0%
<b>MENOS :</b>				
COSTO DE LO VENDIDO	0	0	0	0%
COSTO DE VENTAS	0	0	0	0%
COSTO DE SERVICIOS	0	0	0	0%
<b>RESULTADO BRUTO</b>	0	0	0	0%
<b>MENOS :</b>				
GASTOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0%
GASTOS DIVERSOS	0	0	0	0%
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	0	0	0	0%
<b>MÁS (MENOS) :</b>				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	0	0	0	0%
GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0%
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0	0%
OTROS	0	0	0	0%
<b>RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	0	0	0	0%
<b>MÁS :</b>				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0%
APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0%
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0%
<b>RESULTADO NETO</b>	0	0	0	0%
<b>MENOS :</b>				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0%
DEPRECIACIÓN REEXPRESADA	0	0	0	0%
PROVISIONES	0	0	0	0%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	0	0	0	0%

No Aplica

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

DIRECTORA DE FINANZAS

NADIA L. VELARDE TAMARIZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MA DOLORES ARELLANO SESMAS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Acreditación, Transparencia en Remuneraciones, Prescripciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

0007

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS METROBÚS  
IMPACTO DE LOS AJUSTES DE AUDITORÍA EN LAS CUENTAS DE RESULTADOS  
(CIFRAS A PESOS)

RUBROS	SALDO SEGÚN CUENTA PÚBLICA 2019		AJUSTES DE AUDITORÍA		SALDOS AUDITADOS 2019	
	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	0	0	0	0	0	0
Impuestos						0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						0
Contribuciones de Mejoras						0
Derechos						0
Productos						0
Aprovechamientos						0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios						0
Particip., Aportaciones, Conv., Incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aport.						0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						0
Ingresos Financieros						0
Incremento por Variación de Inventarios						0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia						0
Disminución del Exceso de Provisiones						0
Otros Ingresos y Beneficios Varios						0

# No Aplica

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Servicios Personales						0
Materiales y Suministros						0
Servicios Generales						0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						0
Transferencias al Resto del Sector Público						0
Subsidios y Subvenciones						0
Ayudas Sociales						0
Pensiones y Jubilaciones						0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos						0
Transferencias a la Seguridad Social						0
Donativos						0
Transferencias al Exterior						0
Participaciones						0
Aportaciones						0
Convenios						0
Intereses de la Deuda Pública						0
Comisiones de la Deuda Pública						0
Gastos de la Deuda Pública						0
Costo por Coberturas						0
Apoyos Financieros						0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones						0
Provisiones						0
Disminución de Inventarios						0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia						0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones						0
Otros Gastos						0
Inversión Pública no Capitalizable						0
<b>TOTAL</b>	0	0	0	0	0	0

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE FINANZAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

NADIA L. VELARDE TAMARIZ

MA DOLORES ARELLANO SERMAS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

0008

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS  
METROBÚS  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	ORIGEN 2020	APLICACIÓN 2020
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	14,801,469	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,477,818	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	331,789	
Otros Activos Circulantes		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		65,888
Activos Diferidos	1,080,682	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		14,134,037
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		41,727
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		745,085
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,960,272	
Revalúos		8,665,293
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
<b>TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>23,652,030</b>	<b>23,652,030</b>

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

DIRECTORA DE FINANZAS

NADIA L. VELARDE TAMARIZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MA DOLORES ARELLANO SESMAS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 53, 154 y 155 de la Ley de Administración, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la Integración de la Cuenta Pública 2020.



ESTADOS FINANCIEROS  
METROBÚS  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	2020	2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>1,963,285,838</b>	<b>1,672,269,350</b>
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	46,965,937	82,969,371
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	1,915,658,333	1,587,618,862
Otros Orígenes de Operación	661,568	1,681,117
<b>APLICACIÓN</b>	<b>1,967,964,151</b>	<b>1,679,860,027</b>
Servicios Personales	70,183,657	69,113,936
Materiales y Suministros	9,785,128	2,087,538
Servicios Generales	1,888,015,366	1,608,653,493
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(4,678,313)</b>	<b>(7,590,677)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>65,889</b>	<b>2,314,234</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	65,889	996,080
Otras Aplicaciones de Inversión		1,318,154
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(65,889)</b>	<b>(2,314,234)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>4,863,580</b>	<b>0</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	4,863,580	
<b>APLICACIÓN</b>	<b>14,920,847</b>	<b>29,373,072</b>
Servicios de la Deuda	0	0
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	14,920,847	29,373,072
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(10,057,267)</b>	<b>(29,373,072)</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>(14,801,469)</b>	<b>(39,277,983)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>34,089,596</b>	<b>73,367,579</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>19,288,127</b>	<b>34,089,596</b>

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

DIRECTORA DE FINANZAS

NADIA L. VELARDE TAMARIZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MA DOLORES ARELLANO SESMAS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información contenida en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 134 y 135 de la Ley de Austeridad, Transparencia en el Gasto, Prevención y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS  
METROBÚS  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIM. CONTRIBUIDO	HDA. PÚB/PATRIM. GENERADO DE EJ. ANTERIORES	HDA. PÚB/PATRIM. GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA PÚBLICA/PATRIM.	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2019</b>	20,726,638				20,726,638
Aportaciones	20,794,684				20,794,684
Donaciones de Capital					0
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio	(68,046)				(68,046)
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2019</b>		16,122,592	(8,665,295)		7,457,297
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)				(8,665,295)	(8,665,295)
Resultados de Ejercicios Anteriores		23,097,024			23,097,024
Revalúos					0
Reservas		(6,974,432)			(6,974,432)
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2019</b>				0	0
Resultado por Posición Monetaria					0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2019</b>	20,726,638	16,122,592	(8,665,295)	0	28,183,935
<b>CAMBIO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020</b>	0				0
Aportaciones					0
Donaciones de Capital					0
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					0
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020</b>		(8,665,293)	2,960,272		(5,705,021)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			(5,705,023)		(5,705,023)
Resultados de Ejercicio Anteriores		(8,665,293)	8,665,295		2
Revalúos					0
Reservas					0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0
<b>CAMBIO EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2020</b>				0	0
Resultado por Posición Monetaria					0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020</b>	20,726,638	7,457,299	(5,705,023)	0	22,478,914

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

DIRECTORA DE FINANZAS

NADIA L. VELARDE TAMARIZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MADDORES ARELLANO SESMAS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La Información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

0011



ESTADOS FINANCIEROS  
METROBÚS  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
(CIFRAS A PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>			0	0
<b>CORTO PLAZO:</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>DEUDA EXTERNA</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUBTOTAL CORTO PLAZO</b>			0	0
<b>LARGO PLAZO:</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>DEUDA EXTERNA</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUBTOTAL LARGO PLAZO</b>			0	0
<b>OTROS PASIVOS</b>			30,022,374	15,101,525
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			30,022,374	15,101,525

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

  
SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

DIRECTORA DE FINANZAS

  
NADIA L. VELARDE TAMARIZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
MA DOLORES ARELLANO SESMAS

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR**

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020

0012

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS  
METROBÚS  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	SALDO	CARGOS	ABONOS	SALDO	VARIACIÓN
	INICIAL	DEL PERIODO	DEL PERIODO	FINAL	DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	58,206,309	13,657,240,425	13,677,866,295	37,580,439	(20,625,870)
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	52,616,143	13,657,174,537	13,676,785,613	33,007,067	(19,611,076)
Efectivo y Equivalentes	34,089,596	11,681,289,382	11,696,090,851	19,288,127	(14,801,469)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	17,552,145	1,966,385,928	1,970,863,746	13,074,327	(4,477,818)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	976,402	9,499,227	9,831,016	644,613	(331,789)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	5,588,166	65,888	1,080,682	4,573,372	(1,014,794)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	21,427,753	0	0	21,427,753	0
Activos Intangibles	1,665,296	65,888	0	1,731,184	65,888
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(17,504,883)	0	1,080,682	(18,385,565)	(1,080,682)
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

DIRECTORA DE FINANZAS

NADIA L. VELARDE TAMÁRIZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MA DOLORES APELLÁNIZ SESMAS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la Integración de la Cuenta Pública 2020.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



## METROBÚS

### INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES DE LA CUENTA PÚBLICA 2020

El Organismo reconoce otras provisiones a largo plazo conforme al Estudio Actuarial por concepto de **Prima de Antigüedad** y Remuneraciones al término de la relación laboral (**Indemnización legal**), de acuerdo con la Norma de Información Financiera D-3 (NIF D-3) *Beneficios a los Empleados*, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera, estas prestaciones implican el reconocimiento y revelación de las obligaciones laborales dentro de los estados financieros como un pasivo laboral contingente a largo plazo, debido a que su costo no solo se ha generado durante el ejercicio fiscal, sino que se ha acumulado proporcionalmente año con año.

De manera específica, el objetivo del Estudio Actuarial consiste en determinar los cargos anuales que se realizan a los resultados del ejercicio fiscal, por concepto de obligaciones legales, de acuerdo con la metodología establecida por la NIF D-3.

En los estados financieros se tiene registrada la provisión para cubrir las contingencias que se deriven de los pagos de **Prima de Antigüedad e Indemnización Legal** por término de la relación laboral.

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MA DOLORES ARELLANO SESMAS

DIRECTORA DE FINANZAS  
NADIA LIZBETH VELARDE TAMARIZ

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL  
SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

0014



## METROBÚS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA 2020

#### a) NOTAS DE DESGLOSE

##### I) Notas al Estado de Situación Financiera

##### Activo

##### Efectivo y Equivalentes

1.- La cuenta de Bancos representa la disponibilidad que se tiene al final del periodo, con cero riesgos de cambios de valor, para efectuar los pagos de pasivo circulante contemplados al cierre del ejercicio.

Las inversiones se realizan cada 24 horas en día hábil, y por 72 horas en días inhábiles, con lo cual se protege la liquidez del Organismo.

Se invierte en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero de la emisora STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR STANDARD POOR´S, BONOS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Fondo Revolvente	0	0
Banco Santander cta. 18000003230	3,472,893	12,206,283
Banco Santander cta. 18000003261	15,815,234	21,883,313
<b>TOTAL</b>	<b>19,288,127</b>	<b>34,089,596</b>

##### Derechos a recibir Efectivo y Equivalente y Bines o servicios a recibir.

2.- Como parte de los derechos a recibir del Organismo, se tiene en cuentas por cobrar a corto plazo un saldo de 10,228,987 pesos y en deudores diversos por cobrar a corto plazo tiene un saldo de 2,845,340 pesos.



3.- El saldo de cuentas por cobrar a corto plazo se integran por un Aviso de Reintegro correspondiente al ejercicio 2020 el servicio pendiente de cobro corresponde al uso y aprovechamiento de espacios publicitarios del periodo comprendido de octubre a diciembre 2020. El saldo en deudores diversos por cobrar a corto plazo se integra por los servicios autogenerados por tarifa pendientes de cobro (servicio de limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores de Metrobús).

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Cuentas por cobrar a corto plazo	10,228,987	5,158,764
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	2,845,340	12,393,381
<b>TOTAL</b>	<b>13,074,327</b>	<b>17,552,145</b>

### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

- 4.- El Organismo no realiza proceso alguno de transformación y/o elaboración de bienes.
- 5.- El Organismo utiliza para su Almacén el método de costos promedio, su saldo representa la existencia de materiales consumibles de papelería, útiles de oficina, material de limpieza, eléctrico, no incluye artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado.

INVENTARIOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Almacén	644,613	976,402
<b>TOTAL</b>	<b>644,613</b>	<b>976,402</b>

### Inversiones Financiera

- 6.- El Organismo no tiene inversiones financieras por fideicomisos.
- 7.- El Organismo no tiene participaciones y aportaciones de capital por fideicomisos.

0016



INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
No Aplican Inversiones por Fideicomisos		
TOTAL		

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8.- La relación de bienes que componen el patrimonio del Organismo incluyen bienes en buen estado, no incluye artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado. Se hace una descripción de los bienes que componen el patrimonio del Organismo:

#### Mobiliario y Equipo de Administración:

Muebles de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que se requieran para el desempeño de las funciones.

Equipo de cómputo y tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores.

Otros mobiliarios y equipos de administración. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones.

#### Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo:

Equipos y aparatos audiovisuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: pantallas de pared, megáfonos, diademas telefónicas, reproductor de DVD, pantalla eléctrica, entre otros.

Cámaras fotográficas y de video. Asignaciones destinadas a la adquisición de cámara fotográfica, cámaras digitales, accesorios fotográficos, aparatos de proyección y de video, entre otros.

0017



Vehículos y Equipo de Transporte: Se clasifican conforme al servicio:

Para servicio Tipo B según Circular 1. Una camioneta Duster Expression TM modelo 2014 de fecha de adquisición 24/12/2013.

Para servicio Tipo C según Circular 1. Para realizar la supervisión, el buen funcionamiento y el mantenimiento de las estaciones se cuenta con: dos camionetas Ford, dos automóviles Renault tipo Clio, una camioneta marca Jeep, modelo 2009, dos camionetas tipo Pick up Nissan modelo 2009, dos automóviles Tiida sedán 4 puertas Nissan modelo 2014, una camioneta tipo Pick up Nissan de fecha de adquisición 07/01/2014, dos automóviles Tiida sedán 4 puertas Nissan modelo 2018 y un automóvil Sentra Sense modelo 2018.

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:

Maquinaria y equipo industrial. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos. Tales como compresoras, esmeriladora eléctrica, martillo, perforador, amperímetro, taladros eléctricos, sierra, compresora, entre otros.

Maquinaria y equipo de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción. Tales como Martillo de demolición, cuerpo de andamios con rueda, pulidora, compresoras, cortadoras, taladros eléctricos y esmeriladoras.

Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial. Asignaciones destinadas la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Se adquirió un equipo de aire acondicionado.

Equipo de comunicación y telecomunicación. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones, refacciones y accesorios mayores. Tales como radios base para operación, radios portátiles, conmutador, micrófonos de escritorio, teléfonos análogos, teléfonos digitales, teléfono unilineal análogo, entre otros.

Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos. Tales como planta de luz, generador de corriente, sistema de tierra física, entre otros.



Herramientas y máquinas - herramienta. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores. Tales como remachadora acordeón, esmeril, lijadora, pistola para pintar, cautín, sierra sable, entre otros.

Otros equipos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados. Tales como luxómetro, nivel óptico mecánico, gabinetes para extintor, entre otros.

El reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera se aplica conforme a lo dispuesto en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 – Reexpresión. Se deja de reconocer los efectos de inflación, Apartado D, párrafo 20 – Entorno económico no Inflacionario, que a la letra dice *“Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, [...] cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%).”*

Así también, en el Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado el 06/10/2014 en el Diario Oficial de la Federación, Numeral 14.- Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio, que a la letra dice: *“Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%. El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.”*

La depreciación se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición.

9.- El rubro de activos intangibles se integra por el "Sistema De Contabilidad Gubernamental (SCG)", mismo que cumple con las características establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con un licenciamiento perpetuo para el Organismo.

0019



Así como, el Software de antivirus que garantiza la protección completa para puntos de acceso a la red en empresas que combina la avalada tecnología antivirus y un cortafuego integrado, control web y una herramienta avanzada de administración remota.

La amortización se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	9,842,005	9,842,005
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	282,133	282,133
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,280	8,280
Equipo de Transporte	2,486,117	2,486,117
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,809,218	8,809,219
Activos Intangibles		
Software	1,731,184	1,665,296
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-18,229,789	-17,214,993
Actualización Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	702	702
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-356,478	-290,593
<b>TOTAL</b>	<b>4,573,372</b>	<b>5,588,166</b>

### Estimaciones y Deterioros

10.- El Organismo no cuenta con estimaciones de cuentas incobrables y deterioros.

### Otros Activos

11.- El Organismo no cuenta con otros activos bienes muebles, inmuebles y otros, que impacten financieramente.

0020



## **Pasivo**

- 1.- El Organismo tiene toda la factibilidad del pago de los pasivos en el rubro de cuentas por pagar a corto plazo, se puede hacer frente a la obligación, debido a que el importe en las cuentas bancarias del Organismo es para liquidar el pasivo circulante al cierre del ejercicio.
- 2.- El Organismo no cuenta con recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo que pudieran afectar financieramente.
- 3.- El Organismo reconoce provisiones a largo plazo por 1,256,766 pesos conforme al Estudio Actuarial, el cual se integra por el cálculo de Prima de antigüedad y de Indemnizaciones por despido del Organismo, bajo la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

## **II) Notas al Estado de Actividades**

Metrobús, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene por objeto la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

Las características significativas de los Ingresos que tiene el Organismo son las siguientes:

### **Ingresos de Gestión**

1.- Servicios. Los servicios autogenerados por tarifa incluyen la parte de ingresos que le corresponde a este Organismo, conforme prelación de pagos de los Fideicomisos de Operación de los Corredores. De la misma manera este rubro incluye los ingresos para solventar los Servicios Conexos que generan los Corredores los cuales contrata Metrobús, estos ingresos dependen del monto de gasto para cubrir los costos por el consumo de energía, la prima de seguro y el servicio de limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores de Metrobús.

Espacios Publicitarios. La Secretaría de Administración y Finanzas, administra los bienes muebles e inmuebles de la Ciudad de México, por consiguiente, es quien otorga los Permisos Administrativos Temporales Revocables a Título Oneroso (PATR) para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Ciudad de México.

0021



El PATR tiene la autorización para el uso, aprovechamiento y explotación de los Espacios Publicitarios, así como para colocar, remover, mantener y reemplazar publicidad propia o de terceros en las cajas de luz cuantas veces estime necesario, del Sistema de Corredores de Metrobús.

La Permissionaria deberá pagar la contraprestación al Organismo Público Descentralizado "METROBÚS", mediante cuatro trimestres iguales cada uno, a ser pagados durante los 30 días calendario, siguientes al cierre de cada trimestre.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Ingresos por venta de bienes y servicios		
Venta de bases	108,000	198,000
Espacios publicitarios	30,283,905	30,260,800
Servicios	16,573,301	52,410,535
Otros ingresos	731	100,036
<b>TOTAL</b>	<b>46,965,937</b>	<b>82,969,371</b>

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.**

2.- Las aportaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México se utilizan para cubrir su gasto corriente por concepto de Servicios Personales, Subrogaciones y arrendamiento de patio de encierro, mediante Cuentas por Liquidas Certificas para hacer frente las obligaciones laborales del Organismo. Los importes recibidos, se registran contablemente de acuerdo con el destino de los recursos.

**Otros Ingresos y Beneficios**

3.- El rubro de otros ingresos está conformado por las bonificaciones de comisiones cobradas por la Institución Bancaria.

0022



El Organismo realiza venta de bases de licitación a las personas morales legalmente constituidas con el carácter de sociedades mercantiles, interesadas en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales.

### Gastos y Otras Pérdidas:

1.- El Organismo tiene gastos de funcionamiento que se clasifican en: Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Servicios personales	70,183,657	69,113,936
Materiales y suministros	9,765,128	2,087,598
Servicios generales	1,888,015,366	1,608,658,493
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	1,026,710	1,074,618
<b>TOTAL</b>	<b>1,968,990,861</b>	<b>1,680,934,645</b>

El gasto realizado por concepto de Servicios Personales corresponde al pago de la nómina de personal de estructura y del personal de honorarios asimilados.

Financieramente se registra la provisión a largo plazo conforme al Estudio Actuarial, afectando la cuenta contable del gasto en el rubro de servicios personales, por la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones por despido del Organismo, bajo la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera. Cuando el personal de estructura se separa del cargo, es cuando se afecta presupuestalmente la indemnización por despido al personal del Organismo.

El gasto de Materiales y Suministros es el utilizado para trabajos en oficina, como los servicios de fotocopiado, papelería, útiles de impresión y reproducción, materiales y equipos menores de tecnologías de la información. Uniformes para el personal que labora en el Organismo, el gasto de combustible de los vehículos que realizan la supervisión, el buen funcionamiento y mantenimiento de las estaciones. Los materiales menores de construcción que pudieran ser utilizados para dar mantenimiento y poder tener en condiciones de funcionalidad la totalidad de la infraestructura, así como la integridad física de sus usuarios y empleados.



Financieramente en la cuenta contable del gasto de materiales y suministros, solo se registra la salida del almacén de los artículos consumibles, quedando así en la cuenta contable de Almacén, el saldo del inventario de artículos consumibles a fin de mes. El gasto de materiales y suministros se afecta presupuestalmente por el total de la adquisición de artículos consumibles.

El rubro de Servicios Generales es para gastos de apoyo administrativo, se tienen los gastos de telecomunicaciones, los servicios de investigación, así como el gasto de la renta del inmueble de las oficinas de Metrobús, gastos de reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, conservación del equipo de transporte utilitario destinado para servicios públicos y administrativos, entre otros.

En el mismo Capítulo se incluyen las cuentas contables del gasto por el servicio de limpieza, servicio de energía eléctrica y el pago de seguro de bienes patrimoniales, en estos conceptos financieramente se desglosa el Impuesto al Valor Agregado registrándolo en la cuenta contable de Balance, y el subtotal por estos servicios se registra en las cuentas de gastos que integran el rubro de Servicios Generales. Presupuestalmente se considera el total del importe pagado por los servicios antes mencionados.

El Organismo tiene otros gastos o pérdidas extraordinarias que se integra por la depreciación de los bienes muebles, la amortización de los bienes intangibles.

0024



### III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1.- Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y administrativa denominado Metrobús, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Transportes y Vialidad de la Ciudad de México.

2.- De conformidad con el Decreto de creación del 17 de febrero de 2005 y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de marzo de 2005, el patrimonio del Organismo en se integrará por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que le destine el Gobierno del Distrito Federal, que transfiera o entregue, según los recursos financieros que le sean asignados;
- II. Los recursos anuales que se le asigne el Gobierno del Distrito Federal, con cargo al Presupuesto de Egresos; y
- III. Los demás bienes, derechos o recursos que por cualquier otro título legal adquiera o le sean asignados.

### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

#### Efectivo y Equivalentes

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2020	2019	
Efectivo	0	0	
Bancos - Dependencias y otros	283,909	150,793	
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	19,004,218	33,938,803	
<b>TOTAL</b>	<b>19,288,127</b>	<b>34,089,596</b>	

2.- En el ejercicio fiscal 2020 el Organismo no adquirió bienes muebles. No se recibió subsidio de capital del sector central.

0025



### 3.- Se integra la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	-34,156,024	-21,076,051
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo	44,676	44,676
Depreciación	214,698	256,536
Amortización		
Incrementos en las Provisiones	36,487	44,343
Incremento en Inversiones producido por Revaluación		
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo	1,082,196	1,082,196
Incrementos en Cuentas por Cobrar		
Partidas Extraordinarias	-4,965,512	-6,074,406
<b>TOTAL</b>		

### V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables se presentan atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables". Aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

0026



<b>METROBÚS</b>	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero 2020 al 31 de Diciembre 2020 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 1,986,835,454.99</b>
<b>2. Más ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$ -</b>
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$ 23,549,616.55</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	23,549,616.55
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$ 1,963,285,838.44</b>

0027



<b>METROBÚS</b>	
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>	
<b>Correspondiente del 1 de Enero 2020 al 31 de Diciembre 2020</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 1,970,786,054.14</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$ 3,397,345.96</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.10' Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.20' Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	3,397,345.96
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestales</b>	<b>\$ 1,602,153.44</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,080,682.92
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
3.6 Otros Gastos	53,974.13
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	575,444.65
<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<b>\$ 1,968,990,861.62</b>

0028



## **b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Organismo, sin embargo su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

### **Cuenta de Orden Contables y Presupuestarias:**

#### *Contables:*

Valores. El Organismo no cuenta con títulos, valores o préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

Emisión de obligaciones. El Organismo no tiene deudas contraídas mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública, así como también, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna o externa.

Avales y garantías. El Organismo no adquiere responsabilidad subsidiaria o solidaria ante un acreedor por el otorgamiento de crédito o por deudas fiscales y no fiscales del Gobierno.

Juicios. El Organismo presenta juicios laborales radicados en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, interpuestas por el beneficiario.

#### *Presupuestarias:*

Cuentas de ingresos. El Organismo recibe transferencias del Gobierno de la Ciudad de México mediante Cuentas Liquidadas por Certificar para hacer frente las obligaciones laborales del Organismo. Los ingresos de Gestión son por su principal objeto, que es la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

0029



Cuentas de egresos. Los rubros de gastos que presenta el Organismo son:

Servicios personales, representa el pago de la nómina de personal de estructura y del personal de honorarios asimilados.

Materiales y suministros, son los utilizados para trabajos en oficina, así como los servicios de fotocopiado, impresiones, materiales diversos de limpieza, algunos productos alimenticios o bebidas, Los materiales que pudieran ser utilizados para poder hacer pequeñas reparaciones, así como herramientas menores para mantenimiento de estaciones entre otros y uniforme para el personal que labora en Metrobús.

Servicios generales, es para gastos de apoyo administrativo, se tienen los gastos de telecomunicaciones, los servicios de investigación, así como el gasto de la renta del inmueble de las oficinas de Metrobús, gastos de reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, de edificio, conservación del equipo de transporte utilitario destinado para servicios públicos y administrativos, entre otros.

0030



## c) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

El Organismo es responsable de la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las prácticas y reglas contables emitidas por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Finanzas, las cuales se apegan a la Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de Estados Financieros, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Los Estados Financieros del Organismo están apegados a revelar de forma consistente, veraz y oportuna, las operaciones del mismo para poder cumplir con los cuatro grandes objetivos de la administración pública:

1. Dar transparencia a las operaciones;
2. Rendición de Cuentas;
3. Facilitar la fiscalización, y;
4. Evaluación del desempeño de actividades con fundamento en indicadores.

Se emiten Estados Financieros y sus Notas, que respondan a las necesidades más recurrentes, y que a su vez revelen todas las operaciones del Organismo, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México y a los ciudadanos.

### 2. Panorama Económico y Financiero

Para el control y registro de su presupuesto, en su condición de Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, está sujeto a la normatividad que establece Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, entre otras disposiciones; en consecuencia debe cumplir con las obligaciones relativas a la planeación, programación, control, evaluación y presentación de información presupuestal.

### 3. Autorización e Historia

- a) El Metrobús es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y



administrativa, creado por Decreto del 17 de febrero de 2005 y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 9 de marzo de 2005.

b) Mediante el Dictamen E-SEMOVI-MB-29/010119 se aprueba la nueva Estructura Orgánica de Metrobús, con vigencia a partir del 01 de enero de 2019.

#### **4. Organización y Objeto Social**

Metrobús, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de la Ciudad de México.

La importancia que tiene el servicio público de pasajeros y la imperiosa necesidad de modernizarse, mantener como ciudad líder en sustentabilidad, una ciudad en la que sea posible caminar sin miedo y moverse sin complicaciones, así como la creación de un mecanismo idóneo que proporcione los medios para lograr un buen funcionamiento del transporte de pasajeros en la Ciudad de México; consideró conveniente la creación de un Organismo Público que se encarga de administrar de manera adecuada y eficaz el nuevo Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

El Metrobús apoya al trabajo de la disminución de emisiones de contaminantes y preservación del medio ambiente, fomentar traslados más sustentables, apoyando en la construcción de una vialidad confinada y señalizada especialmente construida para la población que se desplaza en medios no motorizados y no contaminantes, ya sea en viajes recreativos o utilitarios, trabajo, escuela o compras lo haga de manera segura y agradable motivando un transporte limpio que brinda a los habitantes de la Ciudad de México, la seguridad de contar con un servicio oportuno, continuo, permanente y a la vanguardia mundial.

Además, se agrega el elemento innovador de indicadores puntuales de resultados, que nos permitirán darle seguimiento a la realización de las metas establecidas, y en su caso, hacer los cambios necesarios para asegurar su cumplimiento y éxito.

El Metrobús cuenta con un Órgano de Gobierno que es el Consejo Directivo, el cual se encuentra integrado por representantes del Gobierno de la Ciudad de México, quien tiene a su cargo establecer las políticas generales y definir las acciones para la programación, supervisión y control de las actividades del Organismo.



El patrimonio del Organismo se constituye con los inmuebles, mobiliario y demás bienes que le destine el Gobierno de la Ciudad de México, así como los que el propio Organismo adquiera. Podrá utilizar las vías públicas y otros inmuebles cuyo uso otorga el Gobierno de la Ciudad de México, cumpliendo las disposiciones reglamentarias a que esté sujeto el régimen de dichos bienes.

La estructura organizacional del Organismo a partir del 01 de enero de 2019, es la siguiente:



### ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

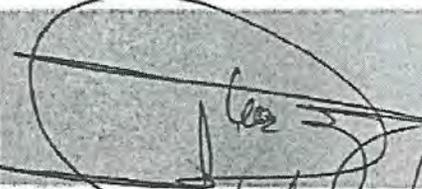
ENTIDAD  
**METROBÚS**

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
**OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS**

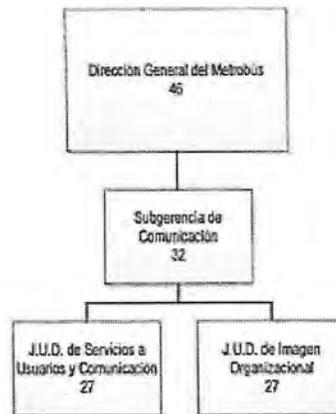
DICTAMEN  
**E-SEMOVI-MB-29/010119**

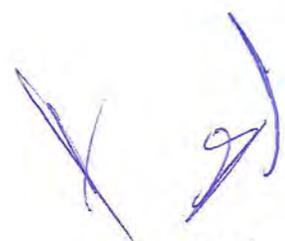
MODIFICADO MEDIANTE OFICIO  
**SAF/SSCHA/000818/2019**

VIGENCIA  
**16 AGOSTO 2019**

  
**JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS**  
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

  
**RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA**  
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO







### ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD

**METROBÚS**

UNIDAD ADMINISTRATIVA

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**

DICTAMEN

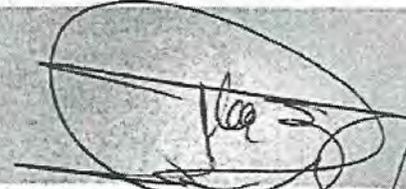
**E-SEMOVI-MB-29/010119**

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO

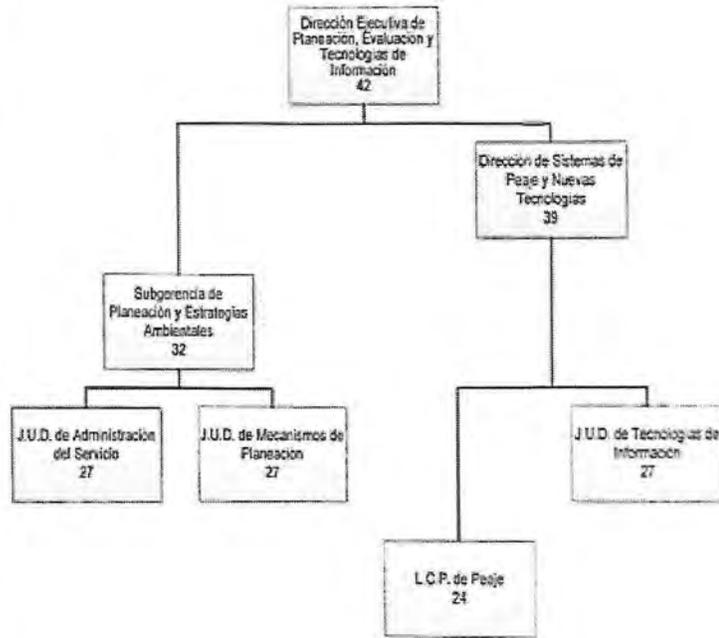
**SAF/SSCHA/000818/2019**

VIGENCIA

**16 AGOSTO 2019**

  
**JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS**  
 SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

  
**RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA**  
 COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO





0035



**ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA**

ENTIDAD  
**METROBÚS**

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN TÉCNICA Y PROGRAMÁTICA**

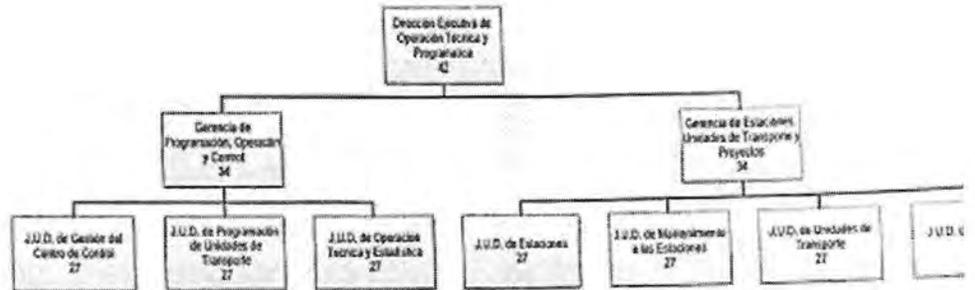
DICTAMEN  
**E-SEMOVI-MB-29/010119**

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO  
**SAF/SSCHA/000818/2019**

VIGENCIA  
**16 AGOSTO 2019**

**JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS**  
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

**RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA**  
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO





### ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD

**METROBÚS**

UNIDAD ADMINISTRATIVA

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

DICTAMEN

**E-SEMOVI-MB-29/010119**

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO

**SAF/SSCHA/000818/2019**

VIGENCIA

**16 AGOSTO 2019**

**JORGE LUIS BASALDUA RAMOS**  
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

**RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA**  
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO





### ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD  
**METROBÚS**

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

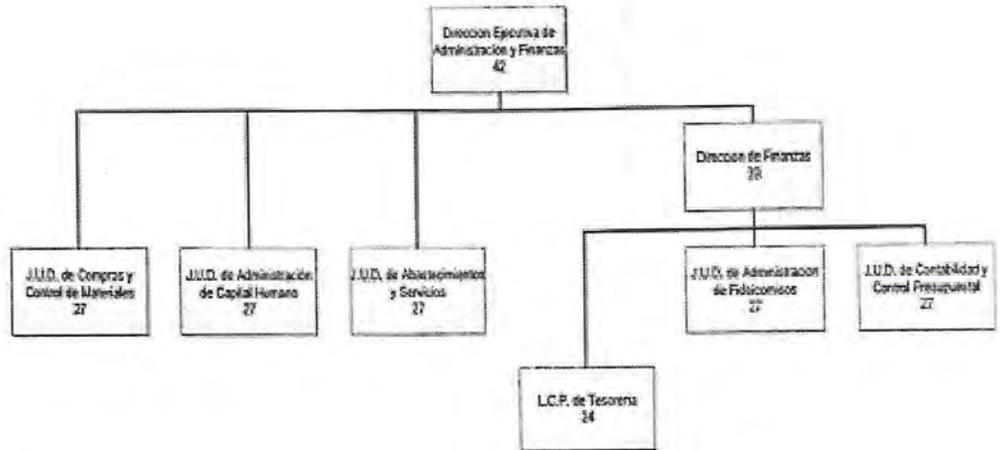
DICTAMEN  
**E-SEMOVI-MB-29/010119**

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO  
**SAF/SSCHA/000818/2019**

VIGENCIA  
**16 AGOSTO 2019**

  
**JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS**  
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

  
**RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA**  
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, REGISTRO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO







### ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD  
**METROBÚS**

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN TÉCNICA Y PROGRAMÁTICA**

DICTAMEN  
**E-SEMOVI-MB-29/010119**

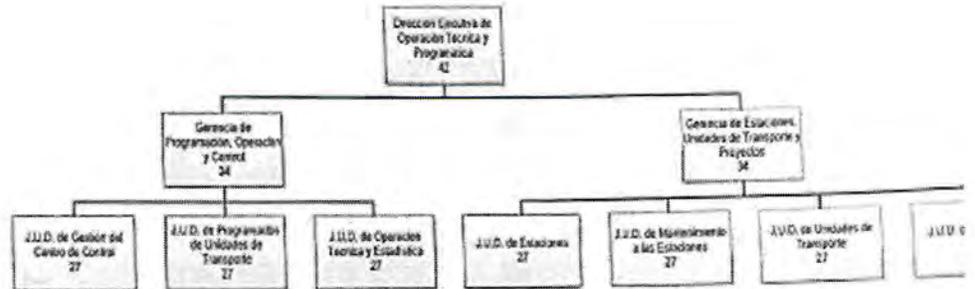
MODIFICADO MEDIANTE OFICIO  
**SAF/SSCHA/000818/2019**

VIGENCIA  
**16 AGOSTO 2019**

**JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS**  
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

**RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA**  
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



0039



Con respecto a los Impuestos, Metrobús fiscalmente se encuentra conforme a lo siguiente:

### Impuesto Sobre la Renta

El Organismo se ubica en el Título III "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, teniendo las obligaciones establecidas en los artículos 86 y 79 en sus dos últimos párrafos.

*"Artículo 86. Los partidos y asociaciones políticas, legalmente reconocidos, tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir comprobantes fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley, así como lleva contabilidad y conservarla de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.*

*La Federación, las entidades federativas, los municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación, sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el Impuesto y exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de ley.*

*Los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de esta Ley, solo tendrán las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior."*

### Impuesto al Valor Agregado

En cuanto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el Metrobús (Organismo Público Descentralizado), tiene las obligaciones y exenciones establecidas en el primer, segundo y tercer párrafo del artículo 3 de dicha ley.

*"Artículo 3.- La Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, los organismos descentralizados, las instituciones y asociaciones de beneficencia privada, las sociedades cooperativas o cualquiera otra persona, aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federales o estén exentos de ellos, deberán aceptar la traslación a que se refiere el artículo primero y, en su caso, pagar el impuesto al valor agregado y trasladarlo, de acuerdo con los preceptos de esta Ley.*

0040



*La Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, así como sus organismos descentralizados y las instituciones públicas de seguridad social, tendrán la obligación de pagar el impuesto únicamente por los actos que realicen que no den lugar al pago de derechos o aprovechamientos, y sólo podrán acreditar el impuesto al valor agregado que les haya sido trasladado en las erogaciones o el pagado en la importación, que, se identifique exclusivamente con las actividades por las que estén obligados al pago del impuesto establecido en esta Ley o les sea aplicable la tasa del 0%. Para el acreditamiento de referencia se deberán cumplir con los requisitos previstos en esta Ley.*

*La Federación y sus organismos descentralizados efectuarán igualmente la retención en los términos del artículo 1 o. -A de esta Ley cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicios, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país en el supuesto previsto en la fracción III del mismo artículo. También se efectuará la retención en los términos del artículo 1 o. -A de esta Ley, en los casos en los que la Federación y sus organismos descentralizados reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales. Los Estados, la Ciudad de México y los Municipios, así como sus organismos descentralizados no efectuarán la retención a que se refiere este párrafo."*

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Al inicio de operaciones cada uno de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros "Metrobús", se le delega al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, actualmente la Secretaría de Movilidad, la facultad para emitir Declaratorias de Necesidades para concesionar la Prestación de Servicios Públicos de Transporte de Pasajeros y de carga en la Ciudad de México.

El 12 de noviembre de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros "Metrobús" Insurgentes.

En el considerando 3, establece que por acuerdo del Gabinete de Desarrollo Sustentable, del Gobierno de la Ciudad de México, se autorizó expedir la declaratoria de necesidad para el otorgamiento a particulares de la concesión para prestar el servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor de Transporte Público de Pasajeros "METROBÚS" Insurgentes.

En el considerando 7, que a la letra dice "Que la Administración Pública del Distrito Federal tiene originalmente la obligación de prestar el servicio público de transporte, ya sea



directamente a través de empresas estatales u organismos descentralizados, o bien, por conducto de personas físicas o morales a quienes se encomienda la prestación del servicio a través del otorgamiento de concesiones”.

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso d) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al sistema por la venta de pasajes y los distribuirá en función de los requerimientos del sistema.

En el numeral QUINTO, dice “Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor Insurgentes se otorgará una concesión a una persona moral y se dará prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicha vialidad con vehículos tipo microbús y autobús convencional que se constituyan en sociedad mercantil, que deberán operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor Insurgentes, entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

El 25 de febrero de 2005, se celebró el Contrato de Fideicomiso de Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes, siendo FIDEICOMITENTES: CORREDOR INSURGENTES, S.A. DE C.V., y RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL; FIDUCIARIO: BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIO y FIDEICOMISARIOS: CORREDOR INSURGENTES, S.A. DE C.V., y “EL ORGANISMO” (Metrobús), al que correspondió el Número 1962.

En dicho Fideicomiso Metrobús fue el “Fideicomitente inicial C y Fideicomisario único.

Partes del Fideicomiso:

En este Fideicomiso son:

FIDEICOMITENTES:

- a) Corredor Insurgentes, S.A. de C.V., con el carácter de Fideicomitente Fideicomisaria “A”.
- b) Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, con el carácter de Fideicomitente Fideicomisario “B”.



FIDUCIARIO:

- c) Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciario.

FIDEICOMISARIOS:

- d) Corredor Insurgentes, S.A. de C.V., Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal y el Organismo (Metrobús), en los términos que determine el Comité Técnico previsto en el Fideicomiso

Patrimonio del Fideicomiso:

El patrimonio del presente Fideicomiso se integrará con los siguientes derechos:

- a) La aportación inicial efectuada por la Fideicomitentes Fideicomisarios “A” y “B”, constituyen en este acto un Fideicomiso Irrevocable para la Administración e Inversión de los recursos que genere la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en el Corredor Insurgentes del Sistema Metrobús. La institución Fiduciaria recibirá los referidos recursos, por conducto de la empresa contratada como responsable de la operación del servicio de peaje y control de acceso al servicio de transporte, mediante la recepción de un depósito diario en la cuenta del Fideicomiso que se apertura por “EL FIDUCIARIO” en Banco Interacciones, S.A. para esa recepción de los fondos.
- b) Los recursos o flujos de dinero que los Fideicomitentes Fideicomisarios “A” y “B” tengan derecho a recibir por cualquier otra causa, siempre y cuando se relacione con la prestación del servicio de transporte de pasajeros en el Corredor Insurgentes, bajo el Sistema Metrobús.
- c) Los recursos que los Fideicomitentes Fideicomisarios “A” y “B”, aporten en el futuro al Fideicomiso.
- d) La inversión y la reinversión de los recursos que en ejecución del Fideicomiso realice “El Fiduciario”, así como los rendimientos que con ese motivo se generen para incrementar el patrimonio del Fideicomiso.

Fines del Fideicomiso:

“El Fiduciario” realice con los bienes fideicomitidos los siguientes actos:



0043



- a) Reciba de “La Fideicomitente Fideicomisaria A” y del “La Fideicomitente Fideicomisario B” los bienes que aportan al Fideicomiso, y en especial los recursos provenientes del peaje diario, por la prestación al público del servicio de transporte de pasajeros estuvieren prestando en el Corredor Insurgentes bajo el Sistema Metrobús. Los Fideicomitentes Fideicomisarios “A” y “B”, manifiestan que la aportación de esos recursos la realizarán, a través de la empresa contratada como responsable de la operación del servicio de peaje y control de acceso al servicio de transporte, mediante la recepción de un depósito diario en la cuenta del Fideicomiso.
- b) Retire diariamente de la cuenta de cheques del Fideicomiso el saldo existente en dicha cuenta, el cual deberá invertir en valores gubernamentales o en sociedades de inversión del Grupo Financiero Interacciones, cuya cartera esté integrada mayoritariamente con valores gubernamentales.
- c) En ejecución del presente Fideicomiso, en nombre propio pero por cuenta de los “Fideicomitentes Fideicomisarios A y B”, celebre con la empresa que señale el Comité Técnico, un contrato de prestación de servicios, por medio del cual dicha prestadora se obligue a instalar, operar, conservar y dar mantenimiento al sistema de peaje y control de acceso y demás obligaciones establecidas en el contrato que autorice el Comité Técnico.
- d) Los “Fideicomitentes Fideicomisarios A y B” que suscriben el presente Fideicomiso, otorgan su plena conformidad en asumir con sus patrimonios propios los efectos y consecuencias económicas o de cualquier naturaleza que deriven de este contrato de prestaciones de servicios.
- e) Con cargo a recursos del Fideicomiso y previa instrucción del Comité Técnico, pague a los “Fideicomitentes Fideicomisarios A y B” la participación en los beneficios económicos derivados de la explotación comercial del Sistema Metrobús, en función de los Kilómetros en servicio de acuerdo con las órdenes de servicio de operación impartidas por el “EL ORGANISMO”, por cada uno de los vehículos que se encuentren vinculados a la operación del Sistema, restringido al nivel de ingresos generados por el pago de los pasajeros.
- f) Con cargo a recursos del Fideicomiso pague a “EL ORAGIMSMO” el importe de la participación en los beneficios económicos derivados de la explotación económica del Sistema Metrobús. Corresponderá al Comité Técnico cuantificar al anterior importe y lo dará a conocer al Fiduciario mediante la instrucción escrita que para el efecto expida según las reglas de operación, señalando el monto de cada pago y el periodo que con dicho pago se cubra a “EL ORGANISMO”.

0044



- g) Con cargo a recursos del Fideicomiso pague a la operadora o prestadora de servicios, las prestaciones a que tenga derecho en el contrato que “El Fiduciario” hubiere otorgado con dicha prestadora de servicios.
- h) Con cargo a recursos del Fideicomiso y previa autorización escrita del Comité Técnico, “El Fiduciario” pague a terceros honorarios, gastos o cualquier erogación que a juicio de dicho órgano Colegiado deban pagarse, por tratarse de conceptos o gastos relacionados o conexos con la prestación del servicio de transporte de pasajeros bajo el Sistema.
- i) Que “El Fiduciario” conforme le instruya el Comité Técnico o la persona que dicho órgano colegiado faculte, integre con cargo a recursos del fondo principal, pero bajo la titularidad Fiduciaria, tres subcuentas, una se denominará Fondo de Contingencia, otra se denominará Fondo de Obligaciones y Bonificaciones y la tercera se denominará Fondo de Reserva, subcuentas que administrará “El Fiduciario” con saldos independientes entre sí y que se integrarán con las cantidades que periódicamente le señale por escrito el Comité Técnico y con los intereses que mensualmente devengue la inversión y reinversión de su saldo.
- j) Al extinguirse el Fideicomiso, “El Fiduciario”, conforme a instrucciones que expida el Comité Técnico distribuya entre las partes que constituyeran el Fideicomiso al patrimonio Fideicomitado.

El 17 de septiembre de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la “Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Segundo Corredor de Transporte Público Pasajeros “METROBÚS INSURGENTES SUR”.

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso F) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al Sistema por la venta de pasajes y los distribuirá en función de sus propios requerimientos. Dicho fideicomiso deberá incluir en la integración de su Comité Técnico al Organismo Público Descentralizado Metrobús y a un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidades, el primero con carácter de presidente y el segundo como vocal.

En el numeral QUINTO, dice “Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Segundo Corredor se otorgará una concesión a una persona moral, dando prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicha vialidad con vehículos tipo microbús y autobús convencional, que se constituyan en sociedad mercantil y que deberá



operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el segundo Corredor “Metrobús Insurgentes Sur”, entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

El día 03 de Enero de 2008, se celebró el Primer Convenio Modificatorio al Fideicomiso de Administración e Inversión Número 1962, siendo FIDEICOMITENTES INICIALES CORREDOR INSUREGENTES, S.A. DE C.V. y RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, podrán incorporarse como Fideicomitentes Adherentes las personas o entidades que conforme a la cláusula Primera del presente, celebren con el Fiduciario un convenio de adhesión al Fideicomiso; FIDUCIARIO BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIO y FIDEICOMISARIOS INICIALES CORREDOR INSUREGENTES, S.A. DE C.V., RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL y “EL ORGANISMO” (Metrobús) y FIDEIFCOMISARIOS ADHERENTES los Ccesionarios o Entidades que hubieren celebrado con el Fiduciario un convenio de adhesión.

El 9 de diciembre de 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la “Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros “METROBÚS EJE 4 SUR”.

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso F) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al corredor por la venta de pasajes y los distribuirá en función de los requerimientos del sistema, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En la constitución del fideicomiso mencionado deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado Metrobús con el carácter de Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de Metrobús deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transportes y Vialidad con carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario.

9  
0046



En el numeral QUINTO, dice “Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor “Metrobús Eje 4 Sur” se otorgará cuatro concesiones, de las que corresponderá una sola concesión de las personas morales que llegaran a constituir los actuales concesionarios titulares que presten servicio en las rutas y recorridos significativos señalados en el “Aviso por el que se da a conocer el Balance entre la Oferta y Demanda de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor Metrobús Eje 4 Sur”, por lo tanto, se deberá dar prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicho corredor con vehículos tipo microbús y autobús convencional, quienes deberán constituir sociedades mercantiles, para operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), de acuerdo a su capacidad de oferta y a las necesidades del servicio determinado por los estudios técnicos correspondiente. La concesión que se otorgue en cada caso establecerá las condiciones de participación en la prestación del servicio público de pasajeros en el corredor para cada empresa.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor “Metrobús Eje 4 Sur”, entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

Para dar cumplimiento a la Declaratoria de Necesidad de diciembre de 2008, el Consejo Directivo de Metrobús mediante el acuerdo número Metrobús/CD/SE1/01/08 emitido en la Primera Sesión Extraordinaria 2008, celebrada el 28 de Mayo de 2008, autorizó al Titular Del Organismo a celebrar el Contrato del Fideicomiso con carácter de Fideicomitente-Fideicomisario, toda vez que le corresponde es la Planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal y participa en los recursos que se genera en dicho sistema.

El 18 de junio de 2008, se celebró el Contrato Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Número 6628.

Partes del Fideicomiso.

Son partes en el Contrato de Fideicomiso 6628, las personas siguientes:



#### Fideicomitentes Iniciales:

- a) Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal”, con el carácter de Fideicomitente Inicial A.
- b) “Corredor Eje 4 – 17 M”, S.A. de C.V., con el carácter de Fideicomitente Inicial B.
- c) “Metrobús”, con el carácter de Fideicomitente Inicial C.
- d) Las demás entidades o personas que posteriormente y mediante los respectivos convenios de adhesión celebrados con el Fiduciario, se adhieran al mismo como Fideicomitentes adherentes por instrucciones del “METROBÚS”, siempre que se trate de entidades que sean Autorizados o Concesionarios del Gobierno del Distrito Federal para prestar los servicios de transporte de pasajeros bajo el Sistema de “Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal”.

#### Fiduciario:

- e) Banco Interacciones, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.

#### Fideicomisario:

- f) “METROBUS”, como Fideicomisario Único y exclusivamente para solicitar a el Fiduciario aplicar la captación de los flujos y fondos de materia del Fideicomiso 6628, para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, según los acuerdos de su Comité Técnico.

#### Patrimonio del Fideicomiso:

Las partes convienen en que el patrimonio de afectación se integrará por los bienes siguientes:

- a) Las aportaciones iniciales que los Fideicomitentes Iniciales A, B, y Fideicomitente Inicial C y Fideicomisario Único efectuarán en cumplimiento y en términos del Fideicomiso.
- b) La totalidad del dinero que sea recaudado a través de las alcancías y expendedores de tarjetas o plásticos instalados en todas las estaciones del Corredor, cuya captación se canalizará al patrimonio Fideicomitado, en los términos de este contrato de Fideicomiso y los respectivos convenios de adhesión y modificatorios, como consecuencia de la



venta, carga y/o recarga de las propias tarjetas o plásticos que hagan los usuarios del transporte.

- c) La institución Fiduciaria recibirá los referidos recursos, por conducto de la empresa contratada como responsable de la operación del servicio de peaje y control de acceso al servicio de transporte en los Corredores, mediante la recepción de un depósito diario en la subcuenta del Fideicomiso, la cual se integra con la cuenta de cheques que apertura el Fiduciario a su nombre en Banco Interacciones, S.A. para esa recepción de los fondos.
- d) La totalidad del dinero que sea recaudado por la empresa responsable del servicio de peaje y control de acceso en el corredor que se trate, a través de las alcancías y expendedores instalados en todas las estaciones de cada uno de los Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, respecto al cual el Fideicomitente Adherente a los Fideicomitentes Adherentes se encuentren operando conforme se señale en su convenio de adhesión que otorguen con el Fiduciario.
- e) Las prestaciones o contraprestaciones dinerarias que los Fideicomitentes Iniciales A y B y/o los Fideicomitentes Adherentes tengan derecho a recibir, por cualquier otra causa directamente relacionada con la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en los corredores, de conformidad con las respectivas autorizaciones o concesiones, donde se encuentren participando los propios Fideicomitentes Iniciales A y B y/o los Fideicomitentes Adherentes del Fideicomiso, en los términos del Fideicomiso, los respectivos convenios de adhesión y modificatorios que se celebraren.
- f) Los demás recursos económicos que en lo futuro voluntaria y expresamente aportaren Fideicomitentes Iniciales A y B y/o los Fideicomitentes Adherentes o la Fideicomitente Inicial C y Fideicomisario Único al patrimonio del Fideicomiso, a fin de destinarlos específicamente a alguno o algunos de los citados Corredores del Sistema de "Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal".
- g) Los recursos económicos que se generarán con motivo de las inversiones, así como de sus rendimientos y aquellos producidos a consecuencia de las reinversiones de los propios rendimientos de todas las inversiones efectuadas, y de ser el caso, de los acuerdos del Comité Técnico y sus instrucciones al respecto.
- h) Los demás bienes y derechos de cualquier género o clase que el Fiduciario adquiriere a favor del patrimonio fiduciario con motivo o como consecuencia del desempeño de su cargo y en cumplimiento de los fines del presente Fideicomiso, de conformidad con los acuerdos del Comité Técnico y sus instrucciones al respecto.

0049



### Fines del Fideicomiso:

Los fines a los cuales debe servir el objeto del Fideicomiso, así como aquellos a que el Fiduciario deberá ceñirse en el desempeño de su cargo, son los siguientes:

- a) Recibir las aportaciones, bienes, derechos, dinero efectivo, prestaciones y contraprestaciones, así como los demás recursos económicos. Las aportaciones que reciba el Fiduciario las administrará en forma individual y separada por cada corredor del sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", las cuales se identificarán con un nombre y un número para cada subcuenta. El nombre de cada subcuenta iniciará con la denominación que se asigne a cada Corredor seguida de los dígitos de la cuenta bancaria receptora de los fondos. Cada una de las subcuentas registrarán individualmente las aportaciones o incrementos que se reciban y a ellas se le cargará los egresos que autorice el Comité Técnico, siempre que estuvieren relacionadas con el o los prestadores de servicios de transporte vinculados con el Corredor de que se trate.
- b) Invertir de conformidad de estos fines, y de los acuerdos de su Comité Técnico y sus instrucciones, los saldos diarios de cada una de las cuentas de cheques del Fideicomiso que se asignaren a cada uno de los Corredores de Transporte del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", a través de los correlativos contratos de inversión o instrumentos financieros asignados a cada Corredor, precisamente en valores gubernamentales o en sociedades de inversión cuyas carteras o portafolios, por el monto de sus activos estén mayoritariamente integrados por valores gubernamentales o valores emitidos o avalados por instituciones de Banca Múltiple, siempre que obtengan rendimientos competitivos respecto a las tasas de interés que en el mercado de dinero se devengarían en la fecha que se hicieren dichas inversiones, de conformidad con las necesidades de liquidez del fondo.
- c) En la ejecución del Fideicomiso, en nombre propio pero por cuenta del patrimonio Fideicomitado, célebre con la o las empresas que señale para cada corredor el Comité Técnico previsto en el Fideicomiso, los contratos de prestación de servicios, señalando el nombre de la prestadora autorizada para prestar los servicios de peaje y control de acceso para recaudar los recursos de cada corredor, así como las condiciones de cada contratación, por medio del cual la o las prestadoras autorizadas por el Comité Técnico se obliguen a instalar, operar, conservar, y dar mantenimiento en el corredor donde prestarán sus servicio el sistema de peaje y control de acceso y demás obligaciones establecidas en el o los contratos que autorice el Comité Técnico.

0050



En cada contrato o contratos que se suscriban conforme al inciso que precede, "EL FIDUCIARIO" los suscribirá en nombre propio y por cuenta del patrimonio del presente fideicomiso, en los cuales se hará constar que se obliga a cumplirlo con cargo a la subcuenta asignada al corredor de que se trate, cuyo saldo se integrará sustancialmente con recursos provenientes de la explotación comercial del corredor del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal" menos las disposiciones que autorice el Comité Técnico, expresando cada prestatario con el que contrate el Fiduciario su conformidad en que, los saldos de recursos de las demás subcuentas materia del presente fideicomiso, asignadas a otros corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, no quedan afectas a cumplir con las prestaciones que deriven a favor del prestatario por el citado contrato; también el prestatario aceptará para el caso de que una vez iniciada su explotación comercial, en cualquier momento y etapa de vida del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal" se interrumpa o suspenda su explotación comercial por cualesquier motivo no imputable a los Fideicomitentes, en todos esos eventos el prestatario se abstendrá de ejercitar derecho o acción alguna en lo personal en contra de éstos y de "EL FIDUCIARIO", toda vez que los efectos patrimoniales de dicho contrato de prestación, en relación al contratante, sólo afectan a la subcuenta asignada al corredor y que forma parte del patrimonio del presente fideicomiso.

- a) Con cargo a recursos existentes en la subcuenta del Corredor de que se trate y previa instrucción del Comité Técnico, pague a "LA FIDEICOMITENTE A", a "LA FIDEICOMITENTE B" o a él o los "Fideicomitentes Adherentes" las prestaciones económicas que les correspondan por la explotación comercial de cada uno de los corredores del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", respecto de los cuales tenga a su favor la concesión o autorización que proceda y en función de las órdenes de servicio de operación impartidas por "EL METROBUS", de conformidad con el título Concesión y el acuerdo de participación, así como las reglas de operación de "EL METROBUS".
- b) Pagar al FIDEICOMITENTE INICIAL C Y FIDEICOMISARIO ÚNICO" con cargo a los recursos de las sub-cuentas del Fideicomiso correlativas a cada uno de los Corredores del Sistema de Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, previos acuerdos del Comité Técnico y de sus instrucciones, las prestaciones económicas que le Correspondan con motivo o como consecuencia del cumplimiento de sus funciones y del ejercicio de sus atribuciones.
- c) Con cargo a la subcuenta del fideicomiso asignada por el Fiduciario a cada uno de los corredores del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal" y por instrucciones del Comité Técnico, pague a la o las operadoras o prestadoras de servicios, las prestaciones a que tenga derecho en los términos del inciso C) que precede y conforme al o a los contratos que "EL



FIDUCIARIO" hubiere otorgado con dichas prestadoras de servicios. Para cumplir con lo anterior, corresponderá al Comité Técnico o a la persona o personas que determine, sin que en ningún caso sea responsabilidad de "EL FIDUCIARIO", cuantificar las cantidades que como pago deban recibir esas prestadoras y expedir el Comité Técnico las instrucciones correspondientes, en las que indicará el período que se cubre y la subcuenta con cargo a la cual se hará cada una de esas erogaciones, a efecto de que "EL FIDUCIARIO" dentro de las setenta y dos horas, a partir de la recepción de cada instrucción, efectúe el pago correspondiente. Cuando "EL FIDUCIARIO" actúe siguiendo las instrucciones escritas del Comité Técnico o de su representante autorizado, quedará exonerado de toda responsabilidad.

- d) Con cargo a la subcuenta del Fideicomiso asignada a cada uno de los corredores del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal" en los que los Fideicomitentes Iniciales o Adherentes tengan a su favor concesión o autorización de la Secretaría de Transportes y Vialidad y previa autorización escrita del Comité Técnico, "EL FIDUCIARIO" pague a terceros aquellos créditos o financiamientos que en cumplimiento del Título Concesión, acuerdo de participación, convenio de adhesión o por acuerdo del propio Comité Técnico se autorice a pagar. Así como los honorarios, gastos o cualquier erogación que a juicio de dicho órgano Colegiado deban pagarse, por tratarse de conceptos o gastos relacionados o conexos con la prestación del servicio de transporte de pasajeros bajo el Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público, de Pasajeros del Distrito Federal", en el corredor de que se trate.

Cuando el Comité Técnico expida la instrucción señalará en forma concreta el nombre completo del beneficiario de cada pago, el importe, el concepto de cada pago y la subcuenta a la cual se deberá de hacer el cargo para atender esa instrucción; "EL FIDUCIARIO" cumplirá con esa instrucción dentro de las setenta y dos horas siguientes a la fecha de recepción de dicha instrucción.

- a) Que "EL FIDUCIARIO" conforme le instruya el Comité Técnico o la persona que dicho órgano colegiado faculte, integre con cargo a la subcuenta del fideicomiso asignada a cada uno de los corredores del Sistema de transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", pero bajo la titularidad Fiduciaria, las subcuentas que por cada uno de esos corredores, deba existir bajo los términos en que aparezca en cada concesión o autorización que para tales efectos expida la Secretaría de Transportes y Vialidad, subcuentas que administrará "EL FIDUCIARIO" con saldos independientes entre sí y que se integrarán con las cantidades que periódicamente le señale por escrito el Comité Técnico y con los intereses que mensualmente devengue la inversión y reinversión de su saldo.



Se establece expresamente que los recursos o saldos que conserve "EL FIDUCIARIO" en cada una de las subcuentas del Fideicomiso asignada a los corredores del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", por autorización del Comité Técnico podrá tener subcuentas especiales para fines específicos.

- a) Que el Fiduciario conforme a instrucciones de "FIDEICOMITENTE INICIAL C Y FIDEICOMISARIO ÚNICO" compense saldos entre las subcuentas asignadas a los corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, lo que se podrá realizar incluso con las subcuentas que estén operando en los Fideicomisos vigentes de otros corredores.

La anterior facultad se ejercerá tomando como base, en primer lugar las condiciones señaladas sobre este aspecto en las concesiones y/o autorizaciones otorgadas a los Fideicomitentes Iniciales "A", "B" y Adherentes, así como en los reportes que señalen el número de viajes efectuados en cada uno de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros denominado "METROBUS" que rindan la o las empresas que administren el Servicio de peaje y control de accesos a el "METROBUS", a efecto de que los ingresos de cada corredor correspondan a la demanda efectivamente atendida en dicho corredor, previo cálculo que realice El METROBUS, quien instruirá periódicamente a el Fiduciario hacer los cargos y abonos de recursos entre las subcuentas asignadas a los referidos corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, ya sea de este Fideicomiso o de alguno distinto que administre recursos de otros corredores, debiendo "METROBUS" rendir al Comité Técnico de este Fideicomiso informe detallado y completo sobre las compensaciones realizadas con sujeción a este contrato y a las autorizaciones y concesiones correspondientes, otorgadas a las Fideicomitentes Iniciales "A", "B" y Adherentes.

- b) Que con los recursos no aplicados de acuerdo con este contrato del patrimonio fiduciario constituya fondos especiales que acuerde el Comité Técnico, los cuales se destinarán a propósitos específicos vinculados con la operación del corredor de que se trate y con sujeción a las concesiones, autorizaciones, acuerdos de participación y reglas de operación de los corredores de transporte público de pasajeros "Metrobús" que apliquen en cada corredor específico.
- c) Que una vez que METROBUS le comunique a el Fiduciario la revocación de la autorización o concesión que hubiere hecho la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal a alguno de los Fideicomitentes Iniciales o a alguno de los Fideicomitentes Adherentes, con base en la cual deje de prestar sus servicios de transporte de pasajeros bajo el sistema de Corredores de Transporte de Pasajeros del



Distrito Federal en el corredor de que se trate, se extinguirán sus derechos de Fideicomitente en el presente fideicomiso únicamente respecto a los derechos acerca de la subcuenta del corredor de que se trate esa revocación, así como a los demás derechos que emanen del presente fideicomiso por esa calidad a su favor. Los Fideicomitentes Iniciales A Y B , al suscribir el presente, así como los Fideicomitentes Adherentes, al suscribir su convenio de adhesión respectivo, aceptan que su calidad de parte fideicomitente en el presente fideicomiso está sujeta a la condición resolutoria de que conserven vigente su Autorización o concesión para prestar los servicios de Transporte de pasajeros bajo el sistema de Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, pues en caso de que se las revocaran por cualesquier motivo, se cumplirá la condición resolutoria a que está sujeta su calidad de Fideicomitente en el presente y por ende en ese supuesto de revocación de su concesión o autorización se extinguirán todos sus derechos en el presente fideicomiso incluyendo el de nombrar integrantes al Comité Técnico y el de participar en dicho órgano colegiado.

- d) Al extinguirse el fideicomiso, "EL FIDUCIARIO", conforme a instrucciones que expida el Comité Técnico, procederá a liquidar el patrimonio fideicomitado conforme a lo siguiente:
1. Pagará a los Fideicomitentes Iniciales A y B y a los Fideicomitentes Adherentes las prestaciones derivadas de la explotación comercial de cada uno de los corredores del Sistema de transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", respecto de los cuales tenga a su favor la concesión o autorización que proceda de acuerdo con el inciso D) de la cláusula quinta del presente. Una vez efectuado ese pago se extinguirán los derechos de los Fideicomitentes Iniciales A y B y de los Fideicomitentes Adherentes, según el caso.
  2. Pagará a "Metrobús" en su carácter de "Fideicomitente inicial C y fideicomisario Único" la participación en los beneficios económicos que le correspondan por la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros, de conformidad con lo que se determine en las concesiones y autorizaciones que emita la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal.
  3. Respecto a los remanentes corresponderá a "EL METROBUS" instruir a el Fiduciario respecto a la distribución de los saldos existentes en las subcuentas del fideicomiso asignada a cada corredor del Sistema de transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", sin afectar derechos de tercero, extinguiéndose de ese modo el



presente fideicomiso.

El 22 de diciembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la “Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros “METROBÚS EJE 1 PONIENTE”.

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso F) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO, inciso 5), siendo el Fiduciario correspondiente quien lo distribuirá en función de sus requerimientos, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado “Metrobús” con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de “Metrobús” deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad con el carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, el concesionario de este corredor deberá adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice “Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor “Metrobús Eje 1 Poniente” se otorgará una concesión a una persona moral, en la cual estén integrados los actuales concesionarios individuales que prestan servicio en las rutas y recorridos significativos señalados en el “Aviso por el que se da a conocer el balance entre la oferta y la demanda de transporte público colectivo de pasajeros en el corredor Metrobús Eje 1 Poniente” y en el “Estudio técnico que justifica la necesidad de otorgar en concesión el servicio público de transporte de pasajeros en el corredor Eje 1 Poniente”.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor “Metrobús Eje 1 Poniente”, entre otros, lo siguiente:

5. Participar en el Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por “Metrobús” para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte

9  
0055



público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes al corredor “Metrobús Eje 1 Poniente”.

El 5 de diciembre de 2011, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la “Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor “METROBÚS BUENAVISTA-CENTRO HISTÓRICO-SAN LÁZARO-AEROPUERTO”.

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso G) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO, inciso 4), siendo el Fiduciario correspondiente quien lo distribuirá en función de sus requerimientos del corredor, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D) y al proveedor del sistema de ayuda a la explotación e información al usuario de acuerdo a lo previsto en el inciso E), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado “Metrobús” con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de “Metrobús” deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad con el carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, el concesionario de este corredor deberá adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice “Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor “Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto” se otorgará una concesión a una persona moral, conforme a lo que establece la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y el Reglamento de Transporte del Distrito Federal, considerando que el nuevo servicio implicará la aplicación de nuevas tecnologías para la preservación del medio ambiente.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor “Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto”, entre otros, lo siguiente:

4. Participar con el carácter de fideicomitente adherente en el Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por “Metrobús” para la administración de:



los recursos del sistema de corredores de transporte público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes al corredor “Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto”.

El 17 de Julio de 2012, el Comité Técnico del Fideicomiso 1962 para la Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes de la Ciudad de México, Tramo Norte, autoriza el Convenio de Extinción de la Subcuenta “Corredor Metrobús Insurgentes”, del Fideicomiso 1962, celebrado el 25 de febrero de 2005 y de su Primer Convenio Modificadorio de fecha 3 de enero de 2008, y se instruye al Fiduciario a que realice la liquidación que corresponda de la totalidad de los recursos que se encuentren en las cuentas bancarias y de inversión correspondiente a este corredor y se trasladen al Fideicomiso Número 6628.

El 25 de Septiembre de 2012, el Comité Técnico del Fideicomiso 1962 para la Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes de la Ciudad de México, Subcuenta “Metrobús Insurgentes Sur”, autoriza la extinción de la Subcuenta “Corredor Metrobús Insurgentes Sur”, del Fideicomiso 1962, celebrado el 25 de febrero de 2005 y de su Primer Convenio Modificadorio de fecha 3 de enero de 2008, y se instruye al Fiduciario a que realice la liquidación que corresponda de la totalidad de los recursos que se encuentren en las cuentas bancarias y de inversión correspondiente a este corredor y se trasladen al Fideicomiso Número 6628.

El 17 de octubre de 2013, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la “Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros del Corredor “METROBÚS LÍNEA 5” RÍO DE LOS REMEDIOS-GLORIETA DE VAQUERITOS EN SU PRIMERA ETAPA.

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso F) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO, inciso 5), a partir del cual se distribuirán en función de sus requerimientos del Sistema, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado “Metrobús” con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de “Metrobús” deberá formar parte del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá contar con un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad, que tendrá el carácter de vocal y



deberá ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, las personas morales que presten servicio en este corredor deberán adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice “Para atender la demanda del transporte público de pasajeros en la Primera Etapa del Corredor “Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios – Glorieta de Vaqueritos” se otorgará autorización a la “Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal” y una concesión a la persona moral que integre como socios a los concesionarios individuales de transporte colectivo que actualmente prestan los servicios significativos señalados en el “Aviso por el que se da a conocer el balance entre la oferta y la demanda de transporte público colectivo de pasajeros en la primera etapa del corredor “Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios – Glorieta de Vaqueritos” y en el estudio técnico.

En el numeral SEXTO, establece la persona moral que solicite la concesión para prestar el servicio de transporte público colectivo de pasajeros en la primera etapa del corredor “Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios – Glorieta de Vaqueritos”, deberá cumplir entre otros, con los siguientes requisitos:

5. Acreditar su adhesión al Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por “Metrobús” para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá conforme a las necesidades del sistema, en términos de lo establecido por el contrato de este Fideicomiso y sus Reglas de Operación.

Metrobús, es una entidad de la Administración Pública del Distrito Federal de acuerdo lo establecido en los artículos 40, 47 y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con el carácter de Organismo Público Descentralizado en términos del Decreto de creación del 09 de marzo de 2005, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El Organismo Público Descentralizado denominado “METROBUS” tiene como propósito la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, entre los cuales le corresponde definir las reglas de operación del sistema.

Las funciones son vigilar la correcta operación, funcionamiento y prestación del servicio de pasajeros bajo el Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominado “Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal”, así como recibir en términos del Título de Concesión, una participación en los recursos económicos generados por la operación de los respectivos Corredores.

9  
0058



El sistema de transporte Metrobús está conformado por distintas líneas las cuales están integradas por concesionarios que brindan el servicio de transporte, es un innovador método de asociación de iniciativa pública y privada.

#### Sistema de Peaje y Control de acceso:

De acuerdo con las disposiciones del Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominados “Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal”, cada Línea debe de contar con sistemas de peaje y control de acceso, que permita al Público en General pagar viajes como usuarios del servicio de transporte, adquiriendo tarjetas de plástico a las que deciden recargar depositando dinero en las alcancías.

Las empresas de peaje de las distintas líneas son:

#### Empresas de Recaudo

Las empresas de recaudo son las responsables de la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas de recaudo del sistema (máquinas expendedoras de tarjetas, torniquetes, validadores, cámaras de vigilancia y sistemas electrónicos para el procesamiento de información, entre otros), mismas que prestan el servicio mediante un contrato que debe ser autorizado por los distintos fideicomitentes, según corresponda la Línea.

Línea 1 Promotora Inbursa, S.A. de C.V.

Línea 2 IDEAR Electrónica, S.A. de C.V.

Línea 3 Mobiliario Innovación y Diseños S.A. de C.V.

Línea 4 Promotora Inbursa, S.A. de C.V.

Línea 5 Xerox Solutions de México, S. de R.L. de C.V.

Línea 6 Promotora Inbursa, S.A. de C.V.

Línea 7 Thales Revenue Collection Systems México S.A. de C.V.

#### Líneas de Metrobús en Operación:

De acuerdo con el Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominado “Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal”, operan los Corredores denominados, Línea 1



“Insurgentes” e “Insurgentes Sur”; Línea 2 “Eje 4 Sur”; Línea 3 “Eje 1 Poniente”, Línea 4 “Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto”, Línea 5 “Eje 3 Oriente”, Línea 6 “Eje 5 Norte” y Línea 7 “Reforma”, respecto de los cuales la recaudación de dinero en efectivo proviene de la venta de las tarjetas de plástico, así como de su carga y recarga, toda la recaudación del dinero captado de esa manera es administrada en el FIDEICOMISO 6628, Constituido ante el Banco Interacciones, S.A., en su carácter de Fiduciario.

A los concesionarios les corresponde un pago por kilómetro recorrido derivado de la explotación del Sistema Metrobús, acreditados y conciliados para pago en el Comité de Empresas Operadoras. Esta de conformidad con la concesión que cada una de esas empresas se ha otorgado.

CORREDOR	LÍNEA	CONCESIONARIOS
INSURGENTES NORTE	Línea 1	Corredor Insurgentes S.A. de C.V.
		Vanguardia y Cambio S.A. de C.V.
		Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
INSURGENTES SUR	Línea 1	Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
		Corredor Insurgentes Sur Rey Cuauhtémoc S.A. de C.V.
EJE 4 SUR	Línea 2	Corredor EJE 4-17M, S.A. de C.V.
		Cop Corredor Oriente Poniente, S.A. de C.V.
		Transporte Sajj, S.A. de C.V.
		CTTSA Corredor Tepalcates Tacubaya, S.A. de C.V.
		Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
EJE 1 PONIENTE	Línea 3	Movilidad Integral de Vanguardia, S.A.P.I. de C.V.
BUENAVISTA-CENTRO HISTÓRICO-SAN LAZARO-AEROPUERTO	Línea 4	Conexión Centro Aeropuerto, S.A. de C.V.
EJE 3 ORIENTE	Línea 5	Corredor Integral de Transporte Eduardo Molina CITEMSA S.A. de C.V.
		Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
EJE 5 NORTE	Línea 6	Corredor EJE 4-17M, S.A. de C.V.
		Curva Villa Ixtacala CURVIX, S.A. de C.V.
		Corredor Antenas - Rosario, S.A. de C.V.



REFORMA	Línea 7	SKY Bus Reforma, S.A. de C.V.
		Operadora Línea 7, S.A. de C.V.

La tarifa que se aplique a los usuarios del sistema la fijará el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, conforme a las disposiciones de la Ley, su reglamento y demás normas jurídicas, técnicas y administrativas aplicables; y se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Para garantizar la sustentabilidad del Sistema durante la vigencia de la concesión, la tarifa se revisará y en su caso, se podrá modificar por el Jefe de Gobierno, a propuesta de la Secretaría, con base en el informe que presente Metrobús respecto de los costos de operación del Sistema.

En caso de que sobrevengan causas extraordinarias, la Secretaría podrá proponer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la revisión extraordinaria de la tarifa al usuario en fechas distintas a las previstas por la Ley.

Los ingresos generados por el Corredor deberán ser concentrados en su totalidad en el Fideicomiso, el cual los distribuirá de acuerdo a la prelación de pagos que se establece a continuación:

- 1) Servicios Fiduciarios,
- 2) Crédito o financiamiento para el pago de autobuses,
- 3) Servicio de peaje y control de acceso,
- 4) Servicios conexos,
- 5) Kilometraje ofertado por el Concesionario y RTP que resulten en ejecución de esta Concesión y Autorización correspondientes,
- 6) Participación de Metrobús.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Entidad están preparados de conformidad a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas; así como del Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC".

0061



Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad está sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Y en forma supletoria aplican las Normas de Información Financiera Emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y el Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables significativas, utilizadas en la formulación de los estados financieros son las siguientes:

### Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Metrobús deja de reconocer los efectos de inflación, Apartado D, párrafo 20 – Entorno económico no Inflacionario, que a la letra dice “Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, [...] cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%).”

### Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México

Los importes recibidos por Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, se registran contablemente de acuerdo con el destino de los recursos.

Las aportaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México se utilizan para cubrir su gasto corriente por concepto de Servicios Personales, así como subrogaciones. Las aportaciones iniciales del Gobierno de la Ciudad de México están registradas en el Patrimonio de Metrobús.

### Transacciones en moneda extranjera

El Organismo no tuvo transacciones en moneda extranjera.

0062



### Sistema y método de valuación de inventarios

Metrobús planea, administra y controla del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, por tal motivo no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. No se tiene un método de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios de bienes para transformación y/o elaboración de los mismos, no impactando en la información financiera.

### Revelar el cálculo de la reserva actuarial

El Organismo reconoce otras provisiones a largo plazo conforme al Estudio Actuarial al 31 de diciembre de 2019, Prima de antigüedad y de Indemnizaciones por despido del Organismo, bajo la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Se registra en estados financieros los pasivos derivados de los beneficios que se otorguen a la separación de los trabajadores de Metrobús, ya sea porque concluyan su relación laboral, o bien, alcancen los requisitos para jubilarse.

### Depuración y cancelación de saldos.

Se realiza con el formato de la norma "Acta de depuración y cancelación de saldos" como una herramienta que apoye los procesos de depuración y cancelación de saldos, a fin de que los estados financieros muestren razonablemente las cuentas de balance y cancelen de su contabilidad los saldos improcedentes. NGIFG 006 - Norma para depuración y cancelación de saldos.

## **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El Organismo no realiza transacciones en moneda extranjera, en su relación de bienes no se reportan activos en moneda extranjera, el pasivo del Organismo no es en moneda extranjera. Sus operaciones las lleva a cabo en moneda nacional. Las inversiones financieras son en moneda nacional y tienen cero riesgos de cambios de valor, ya que solo se invierten en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR ESTANDAR POORS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTE.



## 8. Reporte Analítico del Activo

La depreciación se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición. A los Bienes Muebles adquiridos a partir del ejercicio 2015, se les aplica los porcentajes de depreciación de acuerdo a la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” emitida por el CONAC.

La amortización se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición.

Con la finalidad de cumplir con los lineamientos de Armonización Contable en la estimación de la vida útil de un bien, de acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en el ejercicio 2015 nos alineamos a la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” emitido a manera de recomendación por el Consejo Nacional de Armonización Contable con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

El activo fijo de Metrobús se paga en una sola exhibición, el cual se integra solo de bienes muebles. Por tal motivo no cuenta con capitalización de gastos.

Las inversiones financieras tienen cero riesgos de cambios de valor, ya que solo se invierten en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR ESTANDAR POORS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO. (Las inversiones se realizan cada 24 horas en días laborales y por 72 horas en los fines de semana, con lo cual se protege la liquidez en tiempo y forma, y así proteger el pasivo circulante al cierre del ejercicio).

Metrobús planea, administra y controla del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, por tal motivo no cuenta con bienes construidos.

0064



El Organismo no tiene circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

El Organismo no cuenta con bienes inmuebles, por tal motivo no tiene bienes inmuebles que puedan ser desmantelados.

### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Al inicio de operaciones cada uno de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros “Metrobús”, se le delega al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, actualmente la Secretaría de Movilidad, la facultad para emitir Declaratorias de Necesidades para concesionar la Prestación de Servicios Públicos de Transporte de Pasajeros y de carga en la Ciudad de México.

El 12 de noviembre de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la “Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros “Metrobús” Insurgentes.

En el considerando 3, establece que por acuerdo del Gabinete de Desarrollo Sustentable, del Gobierno de la Ciudad de México, se autorizó expedir la declaratoria de necesidad para el otorgamiento a particulares de la concesión para prestar el servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor de Transporte Público de Pasajeros “METROBÚS” Insurgentes.

En el considerando 7, que a la letra dice “Que la Administración Pública del Distrito Federal tiene originalmente la obligación de prestar el servicio público de transporte, ya sea directamente a través de empresas estatales u organismos descentralizados, o bien, por conducto de personas físicas o morales a quienes se encomienda la prestación del servicio a través del otorgamiento de concesiones”.

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso d) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al sistema por la venta de pasajes y los distribuirá en función de los requerimientos del sistema.

En el numeral QUINTO, dice “Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor Insurgentes se otorgará una concesión a una persona moral y se dará prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicha vialidad con vehículos



tipo microbús y autobús convencional que se constituyan en sociedad mercantil, que deberán operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor Insurgentes, entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

El 25 de febrero de 2005, se celebró el Contrato de Fideicomiso de Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes, siendo FIDEICOMITENTES: CORREDOR INSURGENTES, S.A. DE C.V., y RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL; FIDUCIARIO: BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIO y FIDEICOMISARIOS: CORREDOR INSURGENTES, S.A. DE C.V., y “EL ORGANISMO” (Metrobús), al que correspondió el Número 1962.

El 17 de septiembre de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la “Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Segundo Corredor de Transporte Público Pasajeros “METROBÚS INSURGENTES SUR”.

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso F) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al Sistema por la venta de pasajes y los distribuirá en función de sus propios requerimientos. Dicho fideicomiso deberá incluir en la integración de su Comité Técnico al Organismo Público Descentralizado Metrobús y a un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidades, el primero con carácter de presidente y el segundo como vocal.

En el numeral QUINTO, dice “Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Segundo Corredor se otorgará una concesión a una persona moral, dando prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicha vialidad con vehículos tipo microbús y autobús convencional, que se constituyan en sociedad mercantil y que deberá operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros.



En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el segundo Corredor “Metrobús Insurgentes Sur”, entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

El día 03 de Enero de 2008, se celebró el Primer Convenio Modificatorio al Fideicomiso de Administración e Inversión Número 1962, siendo FIDEICOMITENTES INICIALES CORREDOR INSUREGENTES, S.A. DE C.V. y RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, podrán incorporarse como Fideicomitentes Adherentes las personas o entidades que conforme a la cláusula Primera del presente, celebren con el Fiduciario un convenio de adhesión al Fideicomiso; FIDUCIARIO BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIO y FIDEICOMISARIOS INICIALES CORREDOR INSUREGENTES, S.A. DE C.V., RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL y “EL ORGANISMO” (Metrobús) y FIDEIFCOMISARIOS ADHERENTES los Ccesionarios o Entidades que hubieren celebrado con el Fiduciario un convenio de adhesión.

El 9 de diciembre de 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la “Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros “METROBÚS EJE 4 SUR”.

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso F) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al corredor por la venta de pasajes y los distribuirá en función de los requerimientos del sistema, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En la constitución del fideicomiso mencionado deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado Metrobús con el carácter de Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de Metrobús deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transportes y Vialidad con carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario.

En el numeral QUINTO, dice “Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor “Metrobús Eje 4 Sur” se otorgará cuatro concesiones, de las que



corresponderá una sola concesión de las personas morales que llegaran a constituir los actuales concesionarios titulares que presten servicio en las rutas y recorridos significativos señalados en el “Aviso por el que se da a conocer el Balance entre la Oferta y Demanda de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor Metrobús Eje 4 Sur”, por lo tanto, se deberá dar prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicho corredor con vehículos tipo microbús y autobús convencional, quienes deberán constituir sociedades mercantiles, para operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), de acuerdo a su capacidad de oferta y a las necesidades del servicio determinado por los estudios técnicos correspondiente. La concesión que se otorgue en cada caso establecerá las condiciones de participación en la prestación del servicio público de pasajeros en el corredor para cada empresa.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor “Metrobús Eje 4 Sur”, entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

Para dar cumplimiento a la Declaratoria de Necesidad de diciembre de 2008, el Consejo Directivo de Metrobús mediante el acuerdo número Metrobús/CD/SE1/01/08 emitido en la Primera Sesión Extraordinaria 2008, celebrada el 28 de Mayo de 2008, autorizó al Titular Del Organismo a celebrar el Contrato del Fideicomiso con carácter de Fideicomitente-Fideicomisario, toda vez que le corresponde es la Planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal y participa en los recursos que se genera en dicho sistema.

El 18 de junio de 2008, se celebró el Contrato Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Número 6628.

El 22 de diciembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la “Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros “METROBÚS EJE 1 PONIENTE”.

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso F) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO, inciso 5), siendo el Fiduciario correspondiente quien lo distribuirá en función de sus requerimientos, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al



prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado “Metrobús” con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de “Metrobús” deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad con el carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, el concesionario de este corredor deberá adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice “Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor “Metrobús Eje 1 Poniente” se otorgará una concesión a una persona moral, en la cual estén integrados los actuales concesionarios individuales que prestan servicio en las rutas y recorridos significativos señalados en el “Aviso por el que se da a conocer el balance entre la oferta y la demanda de transporte público colectivo de pasajeros en el corredor Metrobús Eje 1 Poniente” y en el “Estudio técnico que justifica la necesidad de otorgar en concesión el servicio público de transporte de pasajeros en el corredor Eje 1 Poniente”.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor “Metrobús Eje 1 Poniente”, entre otros, lo siguiente:

5. Participar en el Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por “Metrobús” para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes al corredor “Metrobús Eje 1 Poniente”.

El 5 de diciembre de 2011, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la “Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor “METROBÚS BUENAVISTA-CENTRO HISTÓRICO-SAN LÁZARO-AEROPUERTO”.

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso G) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO, inciso 4), siendo el Fiduciario correspondiente quien lo distribuirá en función de sus requerimientos del corredor, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D) y al



proveedor del sistema de ayuda a la explotación e información al usuario de acuerdo a lo previsto en el inciso E), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado “Metrobús” con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de “Metrobús” deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad con el carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, el concesionario de este corredor deberá adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice “Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor “Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto” se otorgará una concesión a una persona moral, conforme a lo que establece la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y el Reglamento de Transporte del Distrito Federal, considerando que el nuevo servicio implicará la aplicación de nuevas tecnologías para la preservación del medio ambiente.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor “Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto”, entre otros, lo siguiente:

4. Participar con el carácter de fideicomitente adherente en el Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por “Metrobús” para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes al corredor “Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto”.

El 17 de Julio de 2012, el Comité Técnico del Fideicomiso 1962 para la Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes de la Ciudad de México, Tramo Norte, autoriza el Convenio de Extinción de la Subcuenta “Corredor Metrobús Insurgentes”, del Fideicomiso 1962, celebrado el 25 de febrero de 2005 y de su Primer Convenio Modificatorio de fecha 3 de enero de 2008, y se instruye al Fiduciario a que realice la liquidación que corresponda de la totalidad de los recursos que se encuentren en las cuentas bancarias y de inversión correspondiente a este corredor y se trasladen al Fideicomiso Número 6628.

El 25 de Septiembre de 2012, el Comité Técnico del Fideicomiso 1962 para la Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes de la Ciudad de México, Subcuenta “Metrobús



Insurgentes Sur”, autoriza la extinción de la Subcuenta “Corredor Metrobús Insurgentes Sur”, del Fideicomiso 1962, celebrado el 25 de febrero de 2005 y de su Primer Convenio Modificatorio de fecha 3 de enero de 2008, y se instruye al Fiduciario a que realice la liquidación que corresponda de la totalidad de los recursos que se encuentren en las cuentas bancarias y de inversión correspondiente a este corredor y se trasladen al Fideicomiso Número 6628.

El 17 de octubre de 2013, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la “Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros del Corredor “METROBÚS LÍNEA 5” RÍO DE LOS REMEDIOS-GLORIETA DE VAQUERITOS EN SU PRIMERA ETAPA.

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso F) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO, inciso 5), a partir del cual se distribuirán en función de sus requerimientos del Sistema, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado “Metrobús” con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de “Metrobús” deberá formar parte del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá contar con un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad, que tendrá el carácter de vocal y deberá ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, las personas morales que presten servicio en este corredor deberán adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice “Para atender la demanda del transporte público de pasajeros en la Primera Etapa del Corredor “Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios – Glorieta de Vaqueritos” se otorgará autorización a la “Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal” y una concesión a la persona moral que integre como socios a los concesionarios individuales de transporte colectivo que actualmente prestan los servicios significativos señalados en el “Aviso por el que se da a conocer el balance entre la oferta y la demanda de transporte público colectivo de pasajeros en la primera etapa del corredor “Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios – Glorieta de Vaqueritos” y en el estudio técnico.

En el numeral SEXTO, establece la persona moral que solicite la concesión para prestar el servicio de transporte público colectivo de pasajeros en la primera etapa del corredor



“Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios – Glorieta de Vaqueritos”, deberá cumplir entre otros, con los siguientes requisitos:

5. Acreditar su adhesión al Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por “Metrobús” para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá conforme a las necesidades del sistema, en términos de lo establecido por el contrato de este Fideicomiso y sus Reglas de Operación.

Metrobús, es una entidad de la Administración Pública del Distrito Federal de acuerdo lo establecido en los artículos 40, 47 y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con el carácter de Organismo Público Descentralizado en términos del Decreto de creación del 09 de marzo de 2005, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El Organismo Público Descentralizado denominado “METROBUS” tiene como propósito la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, entre los cuales le corresponde definir las reglas de operación del sistema.

Las funciones son vigilar la correcta operación, funcionamiento y prestación del servicio de pasajeros bajo el Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominado “Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal”, así como recibir en términos del Título de Concesión, una participación en los recursos económicos generados por la operación de los respectivos Corredores.

El sistema de transporte Metrobús está conformado por distintas líneas las cuales están integradas por concesionarios que brindan el servicio de transporte, es un innovador método de asociación de iniciativa pública y privada.

Sistema de Peaje y Control de acceso:

De acuerdo con las disposiciones del Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominados “Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal”, cada Línea debe de contar con sistemas de peaje y control de acceso, que permita al Público en General pagar viajes como usuarios del servicio de transporte, adquiriendo tarjetas de plástico a las que deciden recargar depositando dinero en las alcancías.

Las empresas de peaje de las distintas líneas son:

0072



## Empresas de Recaudo

Las empresas de recaudo son las responsables de la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas de recaudo del sistema (máquinas expendedoras de tarjetas, torniquetes, validadores, cámaras de vigilancia y sistemas electrónicos para el procesamiento de información, entre otros), mismas que prestan el servicio mediante un contrato que debe ser autorizado por los distintos fideicomitentes, según corresponda la Línea.

Línea 1 Promotora Inbursa, S.A. de C.V.

Línea 2 IDEAR Electrónica, S.A. de C.V.

Línea 3 Mobiliario Innovación y Diseños S.A. de C.V.

Línea 4 Promotora Inbursa, S.A. de C.V.

Línea 5 Xerox Solutions de México, S. de R.L. de C.V.

Línea 6 Promotora Inbursa, S.A. de C.V.

Línea 7 Thales Revenue Collection Systems México S.A. de C.V.

## Líneas de Metrobús en Operación:

De acuerdo con el Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominado “Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal”, operan los Corredores denominados, Línea 1 “Insurgentes” e “Insurgentes Sur”; Línea 2 “Eje 4 Sur”; Línea 3 “Eje 1 Poniente”, Línea 4 “Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto”, Línea 5 “Eje 3 Oriente” y Línea 6 “Eje 5 Norte”, respecto de los cuales la recaudación de dinero en efectivo proviene de la venta de las tarjetas de plástico, así como de su carga y recarga, toda la recaudación del dinero captado de esa manera es administrada en el FIDEICOMISO 6628, Constituido ante el Banco Interacciones, S.A., en su carácter de Fiduciario.

A los concesionarios les corresponde un pago por kilómetro recorrido derivado de la explotación del Sistema Metrobús, acreditados y conciliados para pago en el Comité de Empresas Operadoras. Esta de conformidad con la concesión que cada una de esas empresas se ha otorgado.

0073



CORREDOR	LÍNEA	CONCESIONARIOS
INSURGENTES NORTE	Línea 1	Corredor Insurgentes S.A. de C.V.
		Vanguardia y Cambio S.A. de C.V.
		Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
INSURGENTES SUR	Línea 1	Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
		Corredor Insurgentes Sur Rey Cuauhtémoc S.A. de C.V.
EJE 4 SUR	Línea 2	Corredor EJE 4-17M, S.A. de C.V.
		Cop Corredor Oriente Poniente, S.A. de C.V.
		Transporte Sajj, S.A. de C.V.
		CTTSA Corredor Tepalcates Tacubaya, S.A. de C.V.
		Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
EJE 1 PONIENTE	Línea 3	Movilidad Integral de Vanguardia, S.A.P.I. de C.V.
BUENAVISTA-CENTRO HISTÓRICO-SAN LAZARO-AEROPUERTO	Línea 4	Conexión Centro Aeropuerto, S.A. de C.V.
EJE 3 ORIENTE	Línea 5	Corredor Integral de Transporte Eduardo Molina CITEMSA S.A. de C.V.
		Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
EJE 5 NORTE	Línea 6	Corredor EJE 4-17M, S.A. de C.V.
		Curva Villa Ixtacala CURVIX, S.A. de C.V.
		Corredor Antenas - Rosario, S.A. de C.V.
REFORMA	Línea 7	SKY Bus Reforma, S.A. de C.V.
		Operadora Línea 7, S.A. de C.V.

La tarifa que se aplique a los usuarios del sistema la fijará el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, conforme a las disposiciones de la Ley, su reglamento y demás normas jurídicas, técnicas y administrativas aplicables; y se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Para garantizar la sustentabilidad del Sistema durante la vigencia de la concesión, la tarifa se revisará y en su caso, se podrá modificar por el Jefe de Gobierno, a propuesta de la Secretaría,

0074



con base en el informe que presente Metrobús respecto de los costos de operación del Sistema.

En caso de que sobrevengan causas extraordinarias, la Secretaría podrá proponer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la revisión extraordinaria de la tarifa al usuario en fechas distintas a las previstas por la Ley.

Los ingresos generados por el Corredor deberán ser concentrados en su totalidad en el Fideicomiso, el cual los distribuirá de acuerdo con la prelación de pagos que se establece a continuación:

- 1) Servicios Fiduciarios,
- 2) Crédito o financiamiento para el pago de autobuses,
- 3) Servicio de peaje y control de acceso,
- 4) Servicios conexos,
- 5) Kilometraje ofertado por el Concesionario y RTP que resulten en ejecución de esta Concesión y Autorización correspondientes,
- 6) Participación de Metrobús.

## 10. Reporte de Recaudación

El Organismo recibe ingresos por su principal objeto, que es la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México. Ingresos por los servicios que otorga.

Los Ingresos que recibe de las Aportaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México se utilizan para cubrir su gasto corriente por concepto de Servicios Personales y Subrogaciones. Los ingresos por transferencias mediante Cuentas Liquidar por Certificar son para hacer frente las obligaciones laborales del Organismo.

Cuenta con Ingresos Propios por:

### Espacios Publicitarios

La secretaría de Administración y Finanzas administra los bienes muebles e inmuebles de la Ciudad de México, por consiguiente es quien otorga los Permisos Administrativos Temporales



Revocables a Título Oneroso (PATR) para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Ciudad de México.

El PATR tiene la autorización para el uso, aprovechamiento y explotación de los Espacios Publicitarios, así como para colocar, remover, mantener y reemplazar publicidad propia o de terceros en las cajas de luz cuantas veces estime necesario, del Sistema de Corredores de Metrobús.

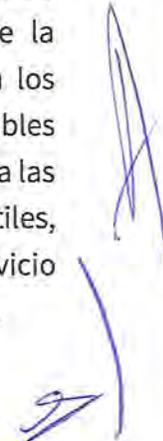
La Permissionaria deberá pagar la contraprestación al Organismo Público Descentralizado "METROBÚS", mediante cuatro trimestres iguales cada uno, a ser pagados durante los 30 días calendario, siguientes al cierre de cada trimestre.

#### Servicios

Los servicios autogenerados por tarifa incluyen la parte de ingresos que le corresponde a este Organismo, conforme prelación de pagos de los Fideicomisos de Operación de los Corredores. De la misma manera este rubro incluye los ingresos para solventar los Servicios Conexos que generan los Corredores los cuales contrata Metrobús, estos ingresos dependen del monto de gasto para cubrir los costos por el consumo de energía, la prima de seguro y el servicio de limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores de Metrobús.

#### Venta de bases de licitación

El Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, denominado Metrobús, en cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en apego a lo dispuesto en los artículos 26, 27 fracción a), 28, 30 fracción I, 32 y 43 y demás disposiciones relativas y aplicables de la Ley de Adquisiciones para la Ciudad de México, realiza la venta de bases de licitación a las personas morales legalmente constituidas con el carácter de sociedades mercantiles, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional, para la contratación del Servicio Integral de limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores a cargo de Metrobús.



0076



### Otros Ingresos

El rubro de otros ingresos está conformado por las bonificaciones de comisiones cobradas por la Institución Bancaria.

### Ingresos financieros

Se invierte en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero de la emisora STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR ESTANDAR POORS, BONOS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO.

### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Metrobús no cuenta con Deuda Pública.

### **12. Calificaciones otorgadas**

El Organismo no cuenta con transacciones realizadas que hayan sido sujetas a una calificación crediticia.

### **13. Proceso de Mejora**

Mediante el Sistema de Contabilidad Gubernamental, el cual integra recursos financieros, recursos materiales, servicios generales y recursos humanos, tiene como finalidad automatizar todos los procesos administrativos de manera ágil y eficiente, permitiendo generar la información de forma veraz y oportuna, además de cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **14. Información por Segmentos**

El Organismo no presenta la información financiera de manera segmentada.

### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

Los eventos posteriores a la fecha de cierre son los pagos realizados a los proveedores y los ingresos de gestión obtenidos. A la fecha de cierre, estos eventos posteriores se registran como cuentas por pagar y cuentas por cobrar respectivamente.



## 16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## 17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página.

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MA DOLORES ARELLANO SESMAS

DIRECTORA DE FINANZAS  
NADIA LIZBETH VELARDE TAMARIZ

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL  
SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

0078



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CUENTA PÚBLICA**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2020**

# INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA



ESTADOS PRESUPUESTARIOS METROBÚS ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS (CIFRAS A PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
IMPUESTOS			0			0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			0			0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS			0			0
DERECHOS			0			0
PRODUCTOS			0			0
APROVECHAMIENTOS			0			0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	103,879,843	(32,702,722)	71,177,121	71,177,122	71,177,122	(32,702,721)
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES			0			0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	1,249,532,978	666,125,355	1,915,658,333	1,915,658,333	1,915,658,333	666,125,355
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS			0			0
<b>TOTAL</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>633,422,633</b>	<b>1,986,835,454</b>	<b>1,986,835,455</b>	<b>1,986,835,455</b>	<b>633,422,634</b>
						<b>INGRESOS EXCEDENTES 633,422,634</b>

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0	0	0	0	0	0
IMPUESTOS			0			0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			0			0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS			0			0
DERECHOS			0			0
PRODUCTOS			0			0
APROVECHAMIENTOS			0			0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES			0			0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES			0			0
ING. DE LOS ENTES PÚBL. DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMP. PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,353,412,821	633,422,633	1,986,835,454	1,986,835,455	1,986,835,455	633,422,634
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			0			0
PRODUCTOS			0			0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	103,879,843	(32,702,722)	71,177,121	71,177,122	71,177,122	(32,702,721)
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	1,249,532,978	666,125,355	1,915,658,333	1,915,658,333	1,915,658,333	666,125,355
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS			0			0
<b>TOTAL</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>633,422,633</b>	<b>1,986,835,454</b>	<b>1,986,835,455</b>	<b>1,986,835,455</b>	<b>633,422,634</b>
						<b>INGRESOS EXCEDENTES 633,422,634</b>

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

DIRECTORA DE FINANZAS

NADIA L. VELARDE TAMARIZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MA DOLORES ARELLANO BESMAS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la Integración de la Cuenta Pública 2020.

0147







ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
METROBÚS  
INDICADORES DE POSTURA FISCAL  
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>1,986,835,455</b>	<b>1,986,835,455</b>
Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
Ingresos del Sector Paraestatal	1,353,412,821	1,986,835,455	1,986,835,455
<b>Egresos Presupuestarios</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>1,970,786,054</b>
Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
Egresos del Sector Paraestatal	1,353,412,821	1,970,786,054	1,970,786,054
<b>Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)</b>	<b>0</b>	<b>16,049,401</b>	<b>16,049,401</b>

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
<b>Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)</b>	<b>0</b>	<b>16,049,401</b>	<b>16,049,401</b>
<b>Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>			
<b>Balance Primario (Superávit o Déficit)</b>	<b>0</b>	<b>16,049,401</b>	<b>16,049,401</b>

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
<b>Financiamiento</b>			
<b>Amortización de la Deuda</b>			
<b>Endeudamiento o Desendeudamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE FINANZAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

NADIA L. VELARDE TAMARIZ

MA DOLORES ARBALANO SESMAS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Amistad, Transparencia en Relaciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CUENTA PÚBLICA**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2020**

# **DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO**

## **METROBUS**

### **(METROBUS)**

**Informe al 31 de diciembre del 2020**

#### **CONTENIDO**

##### **Informe del auditor Independiente**

- 1.- Opinión
2. Estado de Situación Financiera.
3. Estado de Actividades
4. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
5. Estado de Flujos de Efectivo.
6. Estados de Cambios en la Situación Financiera.
7. Informe sobre pasivos contingentes
8. Estado Analítico de Activo.
9. Estado Analítico de Deuda y Otros pasivos.
10. Notas a los Estados Financieros.
  - Notas de Desglose
  - Notas de Memoria
  - Notas de Gestión Administrativa



Rivera y Asociados, S.C.

**A la Contraloría General de la Ciudad de México  
Al Director General del Metrobús.**

**Opinión.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Metrobús**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados Analíticos del Activo y los estados analíticos de deuda y otros Pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2020, y los Estados de Actividades, los estados de Variaciones en la Hacienda Pública, los estados de Flujos de Efectivo y los estados de Cambios en la Situación Financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **Metrobús** mencionados en el primer párrafo de este informe, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera como se indica en la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su reglamento, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Secretaria de Administración y Finanzas y las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera que son aplicadas de manera supletoria y que fueron autorizadas a la entidad por dicha Secretaria.

**Fundamentos de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorias de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoria de estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorias de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia



Rivera y Asociados, S.C.

de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis: Base de preparación contable y utilización de este informe.**

Como se menciona en la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para su elaboración, dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el **Metrobús** y para ser integrados en el reporte de la cuenta pública de la Ciudad de México, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidas por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

**Responsabilidad de la administración y de los encargados de gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.**

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones de información financiera establecidas en las Normas de Información Financiera mexicanas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores contables debido a fraude o equivocación voluntaria.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del **Metrobús** para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicadas a una entidad en funcionamiento a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los responsables de la administración del **Metrobús**, a su vez son encargados de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

**Responsabilidad del Auditor sobre la Auditoría de los estados financieros**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría



Rivera y Asociados, S.C.

realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para minimizar esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida como Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, en el cual se le asigna presupuesto a la entidad, declaraciones de la administración de la entidad y con base en su decreto de creación concluimos que no existe incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones



Rivera y Asociados, S.C.

futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento

Nos comunicamos con los responsables de la entidad, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría

**Otras cuestiones:**

Los estados financieros del **Metrobús**, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otro auditor independiente, que expuso una opinión no modificada (favorable), sobre dichos estados financieros el 20 de marzo de 2020.

**C.P.C. José Alfredo Rivera Calderón**  
Rivera y Asociados Contadores Públicos, S.C.  
Ciudad de México, 15 de marzo de 2021.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS  
METROBÚS  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2020  
(CIFRAS EN PESOS)

	2020	2019		2020	2019
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	19,283,127	34,089,595	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,839,418	27,973,455
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	13,074,327	17,552,145	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	644,613	976,402	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fond. y Bienes de Terc. en Gúa. y/o Admón. a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo	5,341	47,068
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>33,007,067</b>	<b>52,618,143</b>	<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>13,844,759</b>	<b>28,020,523</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	21,427,753	21,427,753	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	1,731,184	1,665,286	Fond. y Bienes de Terc. en Gúa. y/o Admón. a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(18,585,565)	(17,504,883)	Provisiones a Largo Plazo	1,256,766	2,001,851
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes			<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>1,256,766</b>	<b>2,001,851</b>
Otros Activos No Circulantes			<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>15,101,525</b>	<b>30,022,374</b>
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>20,726,638</b>	<b>20,726,638</b>
			Aportaciones	20,707,313	20,707,313
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	19,325	19,325
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>1,752,276</b>	<b>7,457,297</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(5,705,023)	(8,663,295)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	14,431,731	23,057,024
			Revalúes		
			Reservas	(6,974,432)	(6,974,432)
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL. / PATRIM.</b>		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>4,573,372</b>	<b>5,588,166</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>22,478,914</b>	<b>28,183,935</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>37,580,439</b>	<b>58,206,309</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>37,580,439</b>	<b>58,206,309</b>

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE FINANZAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SHIRLEY LIZBETH GALLEZOS ROMERO

LIC. NADIA LIZBETH VELARDE TANARIZ

MTRA. MA DOLORES ARRIAGA SESMAS

BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.  
La información presentada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Control, de conformidad a los Artículos 31, 33 y 34 de la Ley de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales, Previsión y Gestión de Riesgos de la Ciudad de México.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

CUIDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

0084



ESTADOS FINANCIEROS  
METROBUS  
ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE 2020  
(CIFRAS EN PESOS)

	2020	2019
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	46,965,937	82,969,371
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
	46,965,937	82,969,371
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	1,915,658,333	1,587,618,862
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
	1,915,658,333	1,587,618,862
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	661,568	1,681,117
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios	661,568	1,681,117
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	1,963,285,838	1,672,269,350
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	1,967,964,151	1,679,860,027
Servicios Personales		
Materiales y Suministros	70,183,657	68,113,996
Servicios Generales	9,765,128	2,087,598
	1,888,015,366	1,608,658,493
<b>TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	1,026,710	1,074,618
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones		
Provisiones	1,080,683	1,135,963
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
	(53,973)	(61,345)
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		
Inversión Pública no Capitalizable		
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	1,968,990,861	1,680,934,645
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)</b>	(5,705,023)	(8,665,295)

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE FINANZAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. SANDRA LUIS GALLEGOS ROMERO

LIC. NADIA LIZBETH VELARDE TAMARIZ

MTRA. MA DOLORES ARELLANO SESMAS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.  
La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 21, 25A y 25B de la Ley de Acreditación, Transparencia en el Rendimiento, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

0085



ESTADOS FINANCIEROS  
METROBÚS  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2020  
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
	2020	2020
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	14,801,469	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,477,818	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	331,789	
Otros Activos Circulantes		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		65,888
Activos Diferidos	1,080,682	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		14,134,037
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		41,727
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		745,085
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,960,272	
Revolúos		8,665,293
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
<b>TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>23,652,030</b>	<b>23,652,030</b>

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE FINANZAS.

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

L. SANDRA LUIS GALLEGOS ROMERO

LIC. NADIA LIZBETH VELARDE TAMARIZ

MTRA. NA DOLORES ARELLANO SESMAS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

La información consignada en este reporte es responsable de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 54 y 135 de la Ley de Responsabilidad, Transparencia en el Rendimiento, Planeación y Gestión de Recursos de la Ciudad de México.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

0086

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



**ESTADOS FINANCIEROS  
METROBÚS  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2019  
(CIFRAS EN PESOS)**

RUBROS	2020	2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>1,963,265,838</b>	<b>1,672,269,350</b>
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	46,965,937	82,969,371
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,915,658,333	1,587,618,862
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	661,568	1,681,117
Otros Orígenes de Operación		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>1,967,964,151</b>	<b>1,679,860,027</b>
Servicios Personales		
Materiales y Suministros	70,183,657	69,113,936
Servicios Generales	9,765,128	2,087,598
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,888,015,366	1,608,658,493
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensionamientos y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>	<b>(4,678,313)</b>	<b>(7,590,677)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
<b>ORIGEN</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>65,889</b>	<b>2,314,234</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Aplicación	65,889	996,080
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>	<b>(65,889)</b>	<b>(2,314,234)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>4,863,580</b>	
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	4,863,580	
<b>APLICACIÓN</b>	<b>14,920,847</b>	<b>29,373,072</b>
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	14,920,847	29,373,072
<b>FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>	<b>(10,057,267)</b>	<b>(29,373,072)</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>(14,801,469)</b>	<b>(39,277,983)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>34,089,596</b>	<b>73,367,578</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>19,288,127</b>	<b>34,089,596</b>

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE FINANZAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C. SANDRA LÚIS GALLEGOS ROMERO

LIC. NADIA LIZBETH VELARDE TAPARIZ

MTRA. MA DOLORES ACUÑA SESMAS

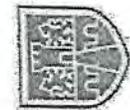
0087

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL ELABORADOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutiva de Gestión, de conformidad a los Artículos 21, 254 y 255 de la Ley de Acreditación, Transparencia en el Gobierno y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS  
METROBUS  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020  
(CIFRAS EN PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>CORTO PLAZO:</b>				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUBTOTAL A CORTO PLAZO</b>				
<b>LARGO PLAZO:</b>				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUBTOTAL A LARGO PLAZO</b>				
<b>OTROS PASIVOS</b>				
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>				

JUDICIALES DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

L.C. SANDRA LUIS GALLEGOS ROMERO.

DIRECTORA DE FINANZAS.

LIC. RADIA LIZBETH VELARDE TAMAYO.

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

MTRA. M. DOLORES ARRIAGA SESMIAS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLEMENTE DEL EMISOR.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

0089

CIUDAD DE MÉXICO, D.F. 31 DE DICIEMBRE DE 2020



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS  
METROBÚS  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO AL 31 DE DICIEMBRE 2020  
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	SALDO	CARGOS	ABONOS	SALDO	VARIACIÓN
	INICIAL	DEL PERIODO	DEL PERIODO	FINAL	DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>58,206,308</b>	<b>13,657,240,425</b>	<b>13,677,866,295</b>	<b>37,580,439</b>	<b>1,937,163,549</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>52,618,143</b>	<b>13,657,174,537</b>	<b>13,676,785,623</b>	<b>33,007,067</b>	<b>1,938,178,343</b>
Efectivo y Equivalentes	34,089,596	11,681,289,382	11,696,090,851	19,268,127	(14,801,468)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	17,552,145	1,966,385,928	1,970,863,746	13,074,327	1,953,311,601
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes	976,402	5,499,227	9,831,016	844,613	(331,769)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>5,588,166</b>	<b>65,888</b>	<b>1,080,682</b>	<b>4,573,372</b>	<b>(1,014,794)</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles	21,427,753			21,427,753	
Activos Intangibles	1,665,296	65,888		1,731,184	65,888
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(17,504,883)		1,080,682	(18,585,565)	(1,080,682)
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes					
Otros Activos No Circulantes					

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE FINANZAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C. SANDRA LUS GALLEGOS ROMERO

LIC. NADIA LIBETH VELARDE TAMARIZ

MTRA. MA DOLORES Y RELVA SESMAS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gestión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con los artículos 51, 54 y 55 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Ejecución de Recursos de la Ciudad de México.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

0090

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



## METROBÚS

### INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

AL 31 DE DICIEMBRE 2020

El Organismo reconoce otras provisiones a largo plazo conforme al Estudio Actuarial por concepto de **Prima de Antigüedad** y Remuneraciones al término de la relación laboral (**Indemnización legal**), de acuerdo con la Norma de Información Financiera D-3 (NIF D-3) *Beneficios a los Empleados*, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera, estas prestaciones implican el reconocimiento y revelación de las obligaciones laborales dentro de los estados financieros como un pasivo laboral contingente a largo plazo, debido a que su costo no solo se ha generado durante el ejercicio fiscal, sino que se ha acumulado proporcionalmente año con año.

De manera específica, el objetivo del Estudio Actuarial consiste en determinar los cargos anuales que se realizan a los resultados del ejercicio fiscal, por concepto de obligaciones legales, de acuerdo con la metodología establecida por la NIF D-3.

En los estados financieros se tiene registrada la provisión para cubrir las contingencias que se deriven de los pagos de **Prima de Antigüedad e Indemnización Legal** por término de la relación laboral.

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MA DOLORES ARELLANO SESMAS

DIRECTORA DE FINANZAS  
NADIA LIZBETH VELARDE TAMARIZ

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL  
SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

0091



## METROBÚS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2020

#### A) NOTAS DE DESGLOSE

##### I) Notas al Estado de Situación Financiera

##### Activo

##### Efectivo y Equivalentes

1. La cuenta de Bancos representa la disponibilidad que se tiene al final del periodo, con cero riesgos de cambios de valor, para efectuar los pagos de pasivo circulante contemplados al cierre del ejercicio.

Las inversiones se realizan cada 24 horas en día hábil, y por 72 horas en días inhábiles, con lo cual se protege la liquidez del Organismo.

Se invierte en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero de la emisora STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR STANDARD POOR'S, BONOS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Fondo Revolvente	0	0
Banco Santander cta. 18000003230	3,472,893	12,206,283
Banco Santander cta. 18000003261	15,815,234	21,883,313
<b>TOTAL</b>	<b>19,288,127</b>	<b>34,089,596</b>

##### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Cuentas por cobrar a corto plazo	10,228,987	5,158,764
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	2,845,340	12,393,381
<b>TOTAL</b>	<b>13,074,327</b>	<b>17,552,145</b>

*[Firma manuscrita]*  
0092  
*[Firma manuscrita]*



**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

- 4. El Organismo no realiza proceso alguno de transformación y/o elaboración de bienes.
- 5. El Organismo utiliza para su Almacén el método de costos promedio, su saldo representa la existencia de materiales consumibles de papelería, útiles de oficina, material de limpieza, eléctrico, no incluye artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado.

INVENTARIOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Almacén	644,613	976,402
<b>TOTAL</b>	<b>644,613</b>	<b>976,402</b>

**Inversiones Financieras**

- 6. El Organismo no tiene inversiones financieras por fideicomisos.
- 7. El Organismo no tiene participaciones y aportaciones de capital por fideicomisos.

INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
No Aplican Inversiones por Fideicomisos		
<b>TOTAL</b>		

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

- 8. La relación de bienes que componen el patrimonio del Organismo incluyen bienes en buen estado, no incluye artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado. Se hace una descripción de los bienes que componen el patrimonio del Organismo:

0093



#### Mobiliario y Equipo de Administración:

Muebles de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que se requieran para el desempeño de las funciones.

Equipo de cómputo y tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores.

Otros mobiliarios y equipos de administración. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones.

#### Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo:

Equipos y aparatos audiovisuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: pantallas de pared, megáfonos, diademas telefónicas, reproductor de DVD, pantalla eléctrica, entre otros.

Cámaras fotográficas y de video. Asignaciones destinadas a la adquisición de cámara fotográfica, cámaras digitales, accesorios fotográficos, aparatos de proyección y de video, entre otros.

#### Vehículos y Equipo de Transporte: Se clasifican conforme al servicio:

Para servicio Tipo B según Circular 1. Una camioneta Duster Expression TM modelo 2014 de fecha de adquisición 24/12/2013.

Para servicio Tipo C según Circular 1. Para realizar la supervisión, el buen funcionamiento y el mantenimiento de las estaciones se cuenta con: dos camionetas Ford, dos automóviles Renault tipo Clío, una camioneta marca Jeep, modelo 2009, dos camionetas tipo Pick up Nissan modelo 2009, dos automóviles Tiida sedán 4 puertas Nissan modelo 2014, una camioneta tipo Pick up Nissan de fecha de adquisición 07/01/2014, dos automóviles Tiida sedán 4 puertas Nissan modelo 2018 y un automóvil Sentra Sense modelo 2018.

#### Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:

Maquinaria y equipo industrial. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos. Tales como compresoras, esmeriladora eléctrica, martillo, perforador, amperímetro, taladros eléctricos, sierra, compresora, entre otros.

Maquinaria y equipo de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción. Tales como Martillo de



demolición, cuerpo de andamios con rueda, pulidora, compresoras, cortadoras, taladros eléctricos y esmeriladoras.

Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial. Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Se adquirió un equipo de aire acondicionado.

Equipo de comunicación y telecomunicación. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones, refacciones y accesorios mayores. Tales como radios base para operación, radios portátiles, conmutador, micrófonos de escritorio, teléfonos análogos, teléfonos digitales, teléfono unilínea análogo, entre otros.

Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos. Tales como planta de luz, generador de corriente, sistema de tierra física, entre otros.

Herramientas y máquinas - herramienta. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores. Tales como remachadora acordeón, esmeril, lijadora, pistola para pintar, cautín, sierra sable, entre otros.

Otros equipos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados. Tales como luxómetro, nivel óptico mecánico, gabinetes para extintor, entre otros.

El reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera se aplica conforme a lo dispuesto en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 – Reexpresión. Se deja de reconocer los efectos de inflación, Apartado D, párrafo 20 – Entorno económico no Inflacionario, que a la letra dice *“Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, [...] cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%).”*

Así también, en el Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado el 06/10/2014 en el Diario Oficial de la Federación, Numeral 14.- Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio, que a la letra dice: *“Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NIC 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%. El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.”*

La depreciación se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición.



9. El rubro de activos intangibles se integra por el "Sistema De Contabilidad Gubernamental (SCG)", mismo que cumple con las características establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con un licenciamiento perpetuo para el Organismo.

Así como, el Software de antivirus que garantiza la protección completa para puntos de acceso a la red en empresas que combina la avalada tecnología antivirus y un cortafuego integrado, control web y una herramienta avanzada de administración remota.

La amortización se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
<b>Bienes Muebles</b>		
Mobiliario y Equipo de Administración	9,842,005	9,842,005
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	282,133	282,133
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,280	8,280
Equipo de Transporte	2,486,117	2,486,117
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,809,218	8,809,219
<b>Activos Intangibles</b>		
Software	1,731,184	1,665,296
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada</b>		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-18,229,789	-17,214,993
Actualización Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	702	702
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-356,478	-290,593
<b>TOTAL</b>	<b>4,573,372</b>	<b>5,588,166</b>

### Estimaciones y Deterioros

10. El Organismo no cuenta con estimaciones de cuentas incobrables y deterioros.

### Otros Activos

11. El Organismo no cuenta con otros activos bienes muebles, inmuebles y otros, que impacten financieramente.

0096



## Pasivo

1. El Organismo tiene toda la factibilidad del pago de los pasivos en el rubro de cuentas por pagar a corto plazo, se puede hacer frente a la obligación, debido a que el importe en las cuentas bancarias del Organismo es para liquidar el pasivo circulante al cierre del ejercicio.
2. El Organismo no cuenta con recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo que pudieran afectar financieramente.
3. El Organismo reconoce provisiones a largo plazo por 1,256,766 pesos conforme al Estudio Actuarial, el cual se integra por el cálculo de Prima de antigüedad y de Indemnizaciones por despido del Organismo, bajo la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

## II) Notas al Estado de Actividades

Metrobús, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene por objeto la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

Las características significativas de los Ingresos que tiene el Organismo son las siguientes:

### Ingresos de Gestión

1. Servicios. Los servicios autogenerados por tarifa incluyen la parte de ingresos que le corresponde a este Organismo, conforme prelación de pagos de los Fideicomisos de Operación de los Corredores. De la misma manera este rubro incluye los ingresos para solventar los Servicios Conexos que generan los Corredores los cuales contrata Metrobús, estos ingresos dependen del monto de gasto para cubrir los costos por el consumo de energía, la prima de seguro y el servicio de limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores de Metrobús.

Espacios Publicitarios. La Secretaría de Administración y Finanzas, administra los bienes muebles e inmuebles de la Ciudad de México, por consiguiente, es quien otorga los Permisos Administrativos Temporales Revocables a Título Oneroso (PATR) para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Ciudad de México.

El PATR tiene la autorización para el uso, aprovechamiento y explotación de los Espacios Publicitarios, así como para colocar, remover, mantener y reemplazar publicidad propia o de terceros en las cajas de luz cuantas veces estime necesario, del Sistema de Corredores de Metrobús.

0097



La Permisoria deberá pagar la contraprestación al Organismo Público Descentralizado "METROBÚS", mediante cuatro trimestres iguales cada uno, a ser pagados durante los 30 días calendario, siguientes al cierre de cada trimestre.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

2. Las aportaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México se utilizan para cubrir su gasto corriente por concepto de Servicios Personales, Subrogaciones y arrendamiento de patio de encierro, mediante Cuentas por Liquidadas Certificadas para hacer frente las obligaciones laborales del Organismo. Los importes recibidos, se registran contablemente de acuerdo con el destino de los recursos.

**Otros Ingresos y Beneficios**

3. El rubro de otros ingresos está conformado por las bonificaciones de comisiones cobradas por la Institución Bancaria.

El Organismo realiza venta de bases de licitación a las personas morales legalmente constituidas con el carácter de sociedades mercantiles, interesadas en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Ingresos por venta de bienes y servicios		
Venta de bases	108,000	198,000
Espacios publicitarios	30,283,905	30,260,800
Servicios	16,573,301	52,410,535
Otros ingresos	731	100,036
<b>TOTAL</b>	<b>46,965,937</b>	<b>82,969,371</b>

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. El Organismo tiene gastos de funcionamiento que se clasifican en: Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales.



GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Servicios personales	70,183,657	69,113,936
Materiales y suministros	9,765,128	2,087,598
Servicios generales	1,888,015,366	1,608,658,493
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	1,026,710	1,074,618
<b>TOTAL</b>	<b>1,968,990,861</b>	<b>1,680,934,645</b>

El gasto realizado por concepto de Servicios Personales corresponde al pago de la nómina de personal de estructura y del personal de honorarios asimilados.

Financieramente se registra la provisión a largo plazo conforme al Estudio Actuarial, afectando la cuenta contable del gasto en el rubro de servicios personales, por la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones por despido del Organismo, bajo la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera. Cuando el personal de estructura se separa del cargo, es cuando se afecta presupuestalmente la indemnización por despido al personal del Organismo.

El gasto de Materiales y Suministros es el utilizado para trabajos en oficina, como los servicios de fotocopiado, papelería, útiles de impresión y reproducción, materiales y equipos menores de tecnologías de la información. Uniformes para el personal que labora en el Organismo, el gasto de combustible de los vehículos que realizan la supervisión, el buen funcionamiento y mantenimiento de las estaciones. Los materiales menores de construcción que pudieran ser utilizados para dar mantenimiento y poder tener en condiciones de funcionalidad la totalidad de la infraestructura, así como la integridad física de sus usuarios y empleados.

Financieramente en la cuenta contable del gasto de materiales y suministros, solo se registra la salida del almacén de los artículos consumibles, quedando así en la cuenta contable de Almacén, el saldo del inventario de artículos consumibles a fin de mes. El gasto de materiales y suministros se afecta presupuestalmente por el total de la adquisición de artículos consumibles.

El rubro de Servicios Generales es para gastos de apoyo administrativo, se tienen los gastos de telecomunicaciones, los servicios de investigación, así como el gasto de la renta del inmueble de las oficinas de Metrobús, gastos de reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, conservación del equipo de transporte utilitario destinado para servicios públicos y administrativos, entre otros.

En el mismo Capítulo se incluyen las cuentas contables del gasto por el servicio de limpieza, servicio de energía eléctrica y el pago de seguro de bienes patrimoniales, en estos conceptos financieramente



se desglosa el Impuesto al Valor Agregado registrándolo en la cuenta contable de Balance, y el subtotal por estos servicios se registra en las cuentas de gastos que integran el rubro de Servicios Generales. Presupuestalmente se considera el total del importe pagado por los servicios antes mencionados.

El Organismo tiene otros gastos o pérdidas extraordinarias que se integra por la depreciación de los bienes muebles, la amortización de los bienes intangibles.

### III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y administrativa denominado Metrobús, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Transportes y Vialidad de la Ciudad de México.
2. De conformidad con el Decreto de creación del 17 de febrero de 2005 y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de marzo de 2005, el patrimonio del Organismo en se integrará por:
  - I. Los bienes muebles e inmuebles que le destine el Gobierno del Distrito Federal, que transfiera o entregue, según los recursos financieros que le sean asignados;
  - II. Los recursos anuales que se le asigne el Gobierno del Distrito Federal, con cargo al Presupuesto de Egresos; y
  - III. Los demás bienes, derechos o recursos que por cualquier otro título legal adquiera o le sean asignados.

### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

#### Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Efectivo	0	0
Bancos- Dependencias y otros	283,909	150,793
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	19,004,218	33,938,803
<b>TOTAL</b>	<b>19,288,127</b>	<b>34,089,596</b>



- 2. En el ejercicio fiscal 2020 el Organismo no adquirió bienes muebles. No se recibió subsidio de capital del sector central.
- 3. Se integra la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	-34,156,024	-21,076,051
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo	44,676	44,676
Depreciación	214,698	256,536
Amortización		
Incrementos en las Provisiones	36,487	44,343
Incremento en Inversiones producido por Revaluación		
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo	1,082,196	1,082,196
Incrementos en Cuentas por Cobrar		
Partidas Extraordinarias	-4,965,512	-6,074,406
<b>TOTAL</b>		

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables se presentan atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables". Aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

0101



METROBÚS	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de Enero 2020 al 31 de Diciembre 2020	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 1,986,835,454.99
2. Más ingresos Contables No Presupuestarios	\$ -
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ 23,549,616.55
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	23,549,616.55
4. Total de Ingresos Contables	\$ 1,963,285,838.44

*[Handwritten signature and initials]*



<b>METROBÚS</b>	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 1 de Enero 2020 al 31 de Diciembre 2020	
(Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 1,970,786,054.14</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$ 3,397,345.96</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.10' Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.20' Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	3,397,345.96
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestales</b>	<b>\$ 1,602,153.44</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,080,682.92
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
3.6 Otros Gastos	53,974.13
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	575,444.65
<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<b>\$ 1,968,990,861.62</b>

0103



## **b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Organismo, sin embargo su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

### **Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

#### *Contables:*

**Valores.** El Organismo no cuenta con títulos, valores o préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

**Emisión de obligaciones.** El Organismo no tiene deudas contraídas mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública, así como también, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna o externa.

**Avales y garantías.** El Organismo no adquiere responsabilidad subsidiaria o solidaria ante un acreedor por el otorgamiento de crédito o por deudas fiscales y no fiscales del Gobierno.

**Juicios.** El Organismo presenta juicios laborales radicados en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, interpuestas por el beneficiario.

#### *Presupuestarias:*

**Cuentas de ingresos.** El Organismo recibe transferencias del Gobierno de la Ciudad de México mediante Cuentas Liquidadas por Certificar para hacer frente las obligaciones laborales del Organismo. Los ingresos de Gestión son por su principal objeto, que es la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

**Cuentas de egresos.** Los rubros de gastos que presenta el Organismo son:

**Servicios personales,** representa el pago de la nómina de personal de estructura y del personal de honorarios asimilados.

0104



Materiales y suministros, son los utilizados para trabajos en oficina, así como los servicios de fotocopiado, impresiones, materiales diversos de limpieza, algunos productos alimenticios o bebidas, Los materiales que pudieran ser utilizados para poder hacer pequeñas reparaciones, así como herramientas menores para mantenimiento de estaciones entre otros y uniforme para el personal que labora en Metrobús.

Servicios generales, es para gastos de apoyo administrativo, se tienen los gastos de telecomunicaciones, los servicios de investigación, así como el gasto de la renta del inmueble de las oficinas de Metrobús, gastos de reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, de edificio, conservación del equipo de transporte utilitario destinado para servicios públicos y administrativos, entre otros.

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

El Organismo es responsable de la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las prácticas y reglas contables emitidas por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Finanzas, las cuales se apegan a la Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de Estados Financieros, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Los Estados Financieros del Organismo están apegados a revelar de forma consistente, veraz y oportuna, las operaciones del mismo para poder cumplir con los cuatro grandes objetivos de la administración pública:

1. Dar transparencia a las operaciones;
2. Rendición de Cuentas;
3. Facilitar la fiscalización, y;
4. Evaluación del desempeño de actividades con fundamento en indicadores.

Se emiten Estados Financieros y sus Notas, que respondan a las necesidades más recurrentes, y que a su vez revelen todas las operaciones del Organismo, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México y a los ciudadanos.

### 2. Panorama Económico y Financiero

Para el control y registro de su presupuesto, en su condición de Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, está sujeto a la normatividad que establece Ley de Austeridad,



Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, entre otras disposiciones; en consecuencia debe cumplir con las obligaciones relativas a la planeación, programación, control, evaluación y presentación de información presupuestal.

### 3. Autorización e Historia

- a) El Metrobús es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y administrativa, creado por Decreto del 17 de febrero de 2005 y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 9 de marzo de 2005.
- b) Mediante el Dictamen E-SEMOVI-MB-29/010119 se aprueba la nueva Estructura Orgánica de Metrobús, con vigencia a partir del 01 de enero de 2019.

### 4. Organización y Objeto Social

Metrobús, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de la Ciudad de México.

La importancia que tiene el servicio público de pasajeros y la imperiosa necesidad de modernizarse, mantener como ciudad líder en sustentabilidad, una ciudad en la que sea posible caminar sin miedo y moverse sin complicaciones, así como la creación de un mecanismo idóneo que proporcione los medios para lograr un buen funcionamiento del transporte de pasajeros en la Ciudad de México; consideró conveniente la creación de un Organismo Público que se encarga de administrar de manera adecuada y eficaz el nuevo Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

El Metrobús apoya al trabajo de la disminución de emisiones de contaminantes y preservación del medio ambiente, fomentar traslados más sustentables, apoyando en la construcción de una vialidad confinada y señalizada especialmente construida para la población que se desplaza en medios no motorizados y no contaminantes, ya sea en viajes recreativos o utilitarios, trabajo, escuela o compras lo haga de manera segura y agradable motivando un transporte limpio que brinda a los habitantes de la Ciudad de México, la seguridad de contar con un servicio oportuno, continuo, permanente y a la vanguardia mundial.

0106



Además, se agrega el elemento innovador de indicadores puntuales de resultados, que nos permitirán darle seguimiento a la realización de las metas establecidas, y en su caso, hacer los cambios necesarios para asegurar su cumplimiento y éxito.

El Metrobús cuenta con un Órgano de Gobierno que es el Consejo Directivo, el cual se encuentra integrado por representantes del Gobierno de la Ciudad de México, quien tiene a su cargo establecer las políticas generales y definir las acciones para la programación, supervisión y control de las actividades del Organismo.

El patrimonio del Organismo se constituye con los inmuebles, mobiliario y demás bienes que le destine el Gobierno de la Ciudad de México, así como los que el propio Organismo adquiera. Podrá utilizar las vías públicas y otros inmuebles cuyo uso otorga el Gobierno de la Ciudad de México, cumpliendo las disposiciones reglamentarias a que esté sujeto el régimen de dichos bienes.

La estructura organizacional del Organismo a partir del 01 de enero de 2019, es la siguiente:

0107



**ESTRUCTURA ORGÁNICA  
DICTAMINADA**

**ENTIDAD**  
**METROBÚS**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**OFICINA DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DEL METROBÚS**

**DICTAMEN**  
**E-SEMOVI-MB-29/010119**

**MODIFICADO MEDIANTE OFICIO**  
**SAF/SSCHA/000818/2019**

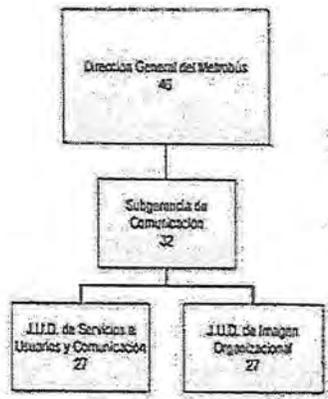
**VIGENCIA**  
**16 AGOSTO 2019**

*[Firma]*

**JORGE LUIS BASALDUA RAMOS**  
**SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO  
Y ADMINISTRACIÓN**

*[Firma]*

**RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA**  
**COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN,  
MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**



*[Firma]*

*[Firma]*

0108



### ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD

**METROBÚS**

UNIDAD ADMINISTRATIVA

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**

DICTAMEN

**E-SEMOVI-MB-29/010119**

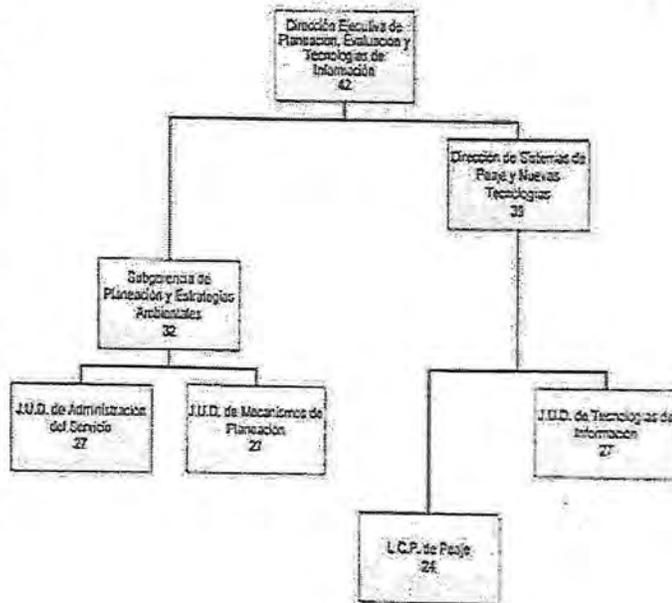
MODIFICADO MEDIANTE OFICIO SAF/SSCHA/000818/2019

VIGENCIA

**16 AGOSTO 2019**

**JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS**  
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

**RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA**  
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



0109



**ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA**

ENTIDAD METROBÚS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN TÉCNICA Y PROGRAMÁTICA

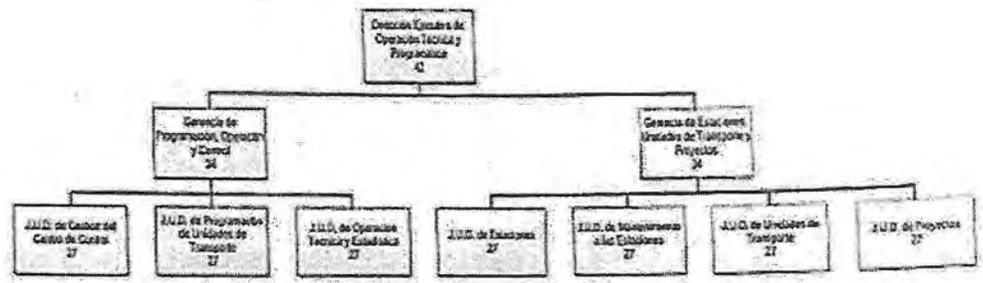
ACTAMEN: S-SEMOVI-MB-29/010119

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO: SA/SSCHA/000818/2019

FECHA: 6 AGOSTO 2019

**JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS**  
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

**RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA**  
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, OPERACIONIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



0110



### ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD:

**METROBÚS**

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

DICTAMEN

**E-SEMOVI-MB-29/010119**

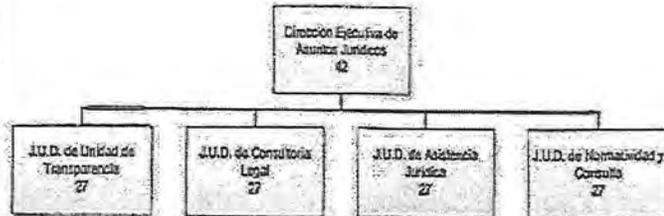
MODIFICADO MEDIANTE OFICIO  
**SAF/SSCHA/000818/2019**

VIGENCIA

**16 AGOSTO 2019**

**JORGE LUIS-BASALDUA RAMOS**  
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

**RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA**  
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



0111



### ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD

**METROBÚS**

UNIDAD ADMINISTRATIVA

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DICTAMEN

**E-SEMOVI-MB-29/010119**

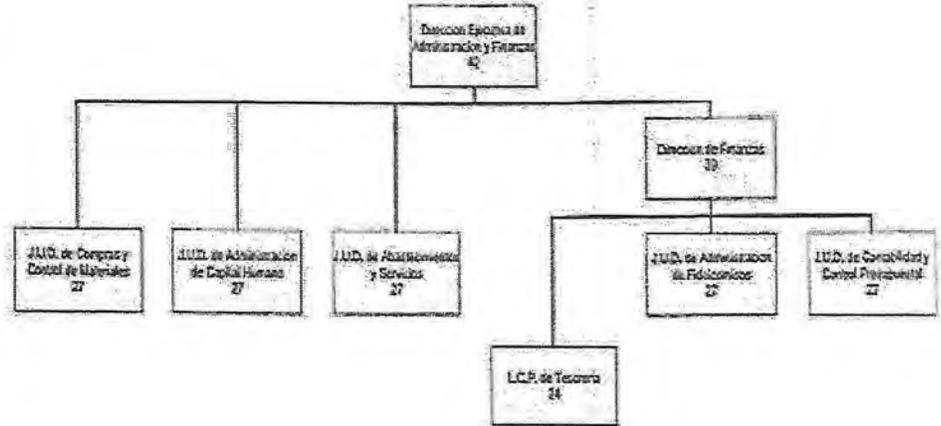
MODIFICADO MEDIANTE OFICIO  
**SAF/SSCHA/000818/2019**

VIGENCIA

**16 AGOSTO 2019**

**JORGE LUIS BASALDÚA RAMÓS**  
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

**RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA**  
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, NORMALIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



0112



**ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA**

ENTIDAD  
**METROBÚS**

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN TÉCNICA Y PROGRAMÁTICA**

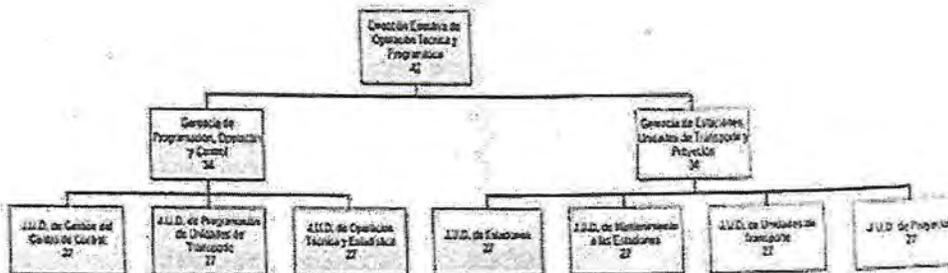
DICTAMEN  
**E-SEMOVI-MB-29/010119**

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO  
**SAF/SSCHA/000818/2019**

VIGENCIA  
**16 AGOSTO 2019**

**JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS**  
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

**RAGUÉL CHAMORRO DE LA ROSA**  
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



0113



Con respecto a los Impuestos, Metrobús fiscalmente se encuentra conforme a lo siguiente:

#### Impuesto Sobre la Renta

El Organismo se ubica en el Título III "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, teniendo las obligaciones establecidas en los artículos 86 y 79 en sus dos últimos párrafos.

*"Artículo 86. Los partidos y asociaciones políticas, legalmente reconocidos, tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir comprobantes fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley, así como lleva contabilidad y conservarla de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.*

*La Federación, las entidades federativas, los municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación, sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el Impuesto y exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de ley.*

*Los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de esta Ley, solo tendrán las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior."*

#### Impuesto al Valor Agregado

En cuanto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el Metrobús (Organismo Público Descentralizado), tiene las obligaciones y exenciones establecidas en el primer, segundo y tercer párrafo del artículo 3 de dicha ley.

*"Artículo 3.- La Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, los organismos descentralizados, las instituciones y asociaciones de beneficencia privada, las sociedades cooperativas o cualquiera otra persona, aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federales o estén exentos de ellos, deberán aceptar la traslación a que se refiere el artículo primero y, en su caso, pagar el impuesto al valor agregado y trasladarlo, de acuerdo con los preceptos de esta Ley.*

*La Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, así como sus organismos descentralizados y las instituciones públicas de seguridad social, tendrán la obligación de pagar el impuesto únicamente por los actos que realicen que no den lugar al pago de derechos o aprovechamientos, y sólo podrán acreditar el impuesto al valor agregado que les haya sido trasladado en las erogaciones o el pagado en la importación, que, se identifique exclusivamente con las actividades por las que estén obligados al pago del impuesto establecido en esta Ley o les sea aplicable la tasa del 0%. Para el acreditamiento de referencia se deberán cumplir con los requisitos previstos en esta Ley.*



*La Federación y sus organismos descentralizados efectuarán igualmente la retención en los términos del artículo 1 o. -A de esta Ley cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicios, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país en el supuesto previsto en la fracción III del mismo artículo. También se efectuará la retención en los términos del artículo 1 o. -A de esta Ley, en los casos en los que la Federación y sus organismos descentralizados reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales. Los Estados, la Ciudad de México y los Municipios, así como sus organismos descentralizados no efectuarán la retención a que se refiere este párrafo."*

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Al inicio de operaciones cada uno de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros "Metrobús", se le delega al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, actualmente la Secretaría de Movilidad, la facultad para emitir Declaratorias de Necesidades para concesionar la Prestación de Servicios Públicos de Transporte de Pasajeros y de carga en la Ciudad de México.

El 12 de noviembre de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros "Metrobús" Insurgentes.

En el considerando 3, establece que por acuerdo del Gabinete de Desarrollo Sustentable, del Gobierno de la Ciudad de México, se autorizó expedir la declaratoria de necesidad para el otorgamiento a particulares de la concesión para prestar el servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor de Transporte Público de Pasajeros "METROBÚS" Insurgentes.

En el considerando 7, que a la letra dice "Que la Administración Pública del Distrito Federal tiene originalmente la obligación de prestar el servicio público de transporte, ya sea directamente a través de empresas estatales u organismos descentralizados, o bien, por conducto de personas físicas o morales a quienes se encomienda la prestación del servicio a través del otorgamiento de concesiones".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso d) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al sistema por la venta de pasajes y los distribuirá en función de los requerimientos del sistema.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor Insurgentes se otorgará una concesión a una persona moral y se dará prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicha vialidad con vehículos tipo microbús y autobús convencional que se constituyan en sociedad mercantil, que deberán operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros.

0115



En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor Insurgentes, entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

El 25 de febrero de 2005, se celebró el Contrato de Fideicomiso de Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes, siendo FIDEICOMITENTES: CORREDOR INSURGENTES, S.A. DE C.V., y RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL; FIDUCIARIO: BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIO y FIDEICOMISARIOS: CORREDOR INSURGENTES, S.A. DE C.V., y "EL ORGANISMO" (Metrobús), al que correspondió el Número 1962.

En dicho Fideicomiso Metrobús fue el "Fideicomitente inicial C y Fideicomisario único.

Partes del Fideicomiso:

En este Fideicomiso son:

FIDEICOMITENTES:

- a) Corredor Insurgentes, S.A. de C.V., con el carácter de Fideicomitente Fideicomisaria "A".
- b) Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, con el carácter de Fideicomitente Fideicomisario "B".

FIDUCIARIO:

- c) Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciario.

FIDEICOMISARIOS:

- d) Corredor Insurgentes, S.A. de C.V., Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal y el Organismo (Metrobús), en los términos que determine el Comité Técnico previsto en el Fideicomiso

Patrimonio del Fideicomiso:

El patrimonio del presente Fideicomiso se integrará con los siguientes derechos:

- a) La aportación inicial efectuada por la Fideicomitentes Fideicomisarios "A" y "B", constituyen en este acto un Fideicomiso Irrevocable para la Administración e Inversión de los recursos que genere la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en el Corredor Insurgentes del Sistema Metrobús. La institución Fiduciaria recibirá los referidos recursos, por conducto de la empresa contratada como responsable de la operación del servicio de peaje y control de acceso al servicio de transporte, mediante la recepción de un depósito diario en la cuenta del



Fideicomiso que se apertura por "EL FIDUCIARIO" en Banco Interacciones, S.A. para esa recepción de los fondos.

- b) Los recursos o flujos de dinero que los Fideicomitentes Fideicomisarios "A" y "B" tengan derecho a recibir por cualquier otra causa, siempre y cuando se relacione con la prestación del servicio de transporte de pasajeros en el Corredor Insurgentes, bajo el Sistema Metrobús.
- c) Los recursos que los Fideicomitentes Fideicomisarios "A" y "B", aporten en el futuro al Fideicomiso.
- d) La inversión y la reinversión de los recursos que en ejecución del Fideicomiso realice "El Fiduciario", así como los rendimientos que con ese motivo se generen para incrementar el patrimonio del Fideicomiso.

Fines del Fideicomiso:

"El Fiduciario" realice con los bienes fideicomitados los siguientes actos:

- a) Reciba de "La Fideicomitente Fideicomisaria A" y del "La Fideicomitente Fideicomisario B" los bienes que aportan al Fideicomiso, y en especial los recursos provenientes del peaje diario, por la prestación al público del servicio de transporte de pasajeros estuvieren prestando en el Corredor Insurgentes bajo el Sistema Metrobús. Los Fideicomitentes Fideicomisarios "A" y "B", manifiestan que la aportación de esos recursos la realizarán, a través de la empresa contratada como responsable de la operación del servicio de peaje y control de acceso al servicio de transporte, mediante la recepción de un depósito diario en la cuenta del Fideicomiso.
- b) Retire diariamente de la cuenta de cheques del Fideicomiso el saldo existente en dicha cuenta, el cual deberá invertir en valores gubernamentales o en sociedades de inversión del Grupo Financiero Interacciones, cuya cartera esté integrada mayoritariamente con valores gubernamentales.
- c) En ejecución del presente Fideicomiso, en nombre propio pero por cuenta de los "Fideicomitentes Fideicomisarios A y B", celebre con la empresa que señale el Comité Técnico, un contrato de prestación de servicios, por medio del cual dicha prestadora se obligue a instalar, operar, conservar y dar mantenimiento al sistema de peaje y control de acceso y demás obligaciones establecidas en el contrato que autorice el Comité Técnico.
- d) Los "Fideicomitentes Fideicomisarios A y B" que suscriben el presente Fideicomiso, otorgan su plena conformidad en asumir con sus patrimonios propios los efectos y consecuencias económicas o de cualquier naturaleza que deriven de este contrato de prestaciones de servicios.

0117



- e) Con cargo a recursos del Fideicomiso y previa instrucción del Comité Técnico, pague a los "Fideicomitentes Fideicomisarios A y B" la participación en los beneficios económicos derivados de la explotación comercial del Sistema Metrobús, en función de los Kilómetros en servicio de acuerdo con las órdenes de servicio de operación impartidas por el "EL ORGANISMO", por cada uno de los vehículos que se encuentren vinculados a la operación del Sistema, restringido al nivel de ingresos generados por el pago de los pasajeros.
- f) Con cargo a recursos del Fideicomiso pague a "EL ORGANISMO" el importe de la participación en los beneficios económicos derivados de la explotación económica del Sistema Metrobús. Corresponderá al Comité Técnico cuantificar al anterior importe y lo dará a conocer al Fiduciario mediante la instrucción escrita que para el efecto expida según las reglas de operación, señalando el monto de cada pago y el periodo que con dicho pago se cubra a "EL ORGANISMO".
- g) Con cargo a recursos del Fideicomiso pague a la operadora o prestadora de servicios, las prestaciones a que tenga derecho en el contrato que "El Fiduciario" hubiere otorgado con dicha prestadora de servicios.
- h) Con cargo a recursos del Fideicomiso y previa autorización escrita del Comité Técnico, "El Fiduciario" pague a terceros honorarios, gastos o cualquier erogación que a juicio de dicho órgano Colegiado deban pagarse, por tratarse de conceptos o gastos relacionados o conexos con la prestación del servicio de transporte de pasajeros bajo el Sistema.
- i) Que "El Fiduciario" conforme le instruya el Comité Técnico o la persona que dicho órgano colegiado faculte, integre con cargo a recursos del fondo principal, pero bajo la titularidad Fiduciaria, tres subcuentas, una se denominará Fondo de Contingencia, otra se denominará Fondo de Obligaciones y Bonificaciones y la tercera se denominará Fondo de Reserva, subcuentas que administrará "El Fiduciario" con saldos independientes entre sí y que se integrarán con las cantidades que periódicamente le señale por escrito el Comité Técnico y con los intereses que mensualmente devengue la inversión y reinversión de su saldo.
- j) Al extinguirse el Fideicomiso, "El Fiduciario", conforme a instrucciones que expida el Comité Técnico distribuya entre las partes que constituyeran el Fideicomiso al patrimonio Fideicomitado.

El 17 de septiembre de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Segundo Corredor de Transporte Público Pasajeros "METROBÚS INSURGENTES SUR".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso F) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al Sistema por la venta de pasajes y los distribuirá en función de sus propios requerimientos. Dicho fideicomiso deberá incluir en la integración de su Comité Técnico al Organismo Público Descentralizado Metrobús y a un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidades, el primero con carácter de presidente y el segundo como vocal.

0118



En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Segundo Corredor se otorgará una concesión a una persona moral, dando prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicha vialidad con vehículos tipo microbús y autobús convencional, que se constituyan en sociedad mercantil y que deberá operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el segundo Corredor "Metrobús Insurgentes Sur", entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

El día 03 de Enero de 2008, se celebró el Primer Convenio Modificatorio al Fideicomiso de Administración e Inversión Número 1962, siendo FIDEICOMITENTES INICIALES CORREDOR INSUREGENTES, S.A. DE C.V. y RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, podrán incorporarse como Fideicomitentes Adherentes las personas o entidades que conforme a la cláusula Primera del presente, celebren con el Fiduciario un convenio de adhesión al Fideicomiso; FIDUCIARIO BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIO y FIDEICOMISARIOS INICIALES CORREDOR INSUREGENTES, S.A. DE C.V., RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL y "EL ORGANISMO" (Metrobús) y FIDEICOMISARIOS ADHERENTES los Concesionarios o Entidades que hubieren celebrado con el Fiduciario un convenio de adhesión.

El 9 de diciembre de 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros "METROBÚS EJE 4 SUR".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso F) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al corredor por la venta de pasajes y los distribuirá en función de los requerimientos del sistema, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En la constitución del fideicomiso mencionado deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado Metrobús con el carácter de Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de Metrobús deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transportes y Vialidad con carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor "Metrobús Eje 4 Sur" se otorgará cuatro concesiones, de las que corresponderá una sola



concesión de las personas morales que llegaran a constituir los actuales concesionarios titulares que presten servicio en las rutas y recorridos significativos señalados en el "Aviso por el que se da a conocer el Balance entre la Oferta y Demanda de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor Metrobús Eje 4 Sur", por lo tanto, se deberá dar prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicho corredor con vehículos tipo microbús y autobús convencional, quienes deberán constituir sociedades mercantiles, para operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), de acuerdo a su capacidad de oferta y a las necesidades del servicio determinado por los estudios técnicos correspondiente. La concesión que se otorgue en cada caso establecerá las condiciones de participación en la prestación del servicio público de pasajeros en el corredor para cada empresa.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor "Metrobús Eje 4 Sur", entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

Para dar cumplimiento a la Declaratoria de Necesidad de diciembre de 2008, el Consejo Directivo de Metrobús mediante el acuerdo número Metrobús/CD/SE1/01/08 emitido en la Primera Sesión Extraordinaria 2008, celebrada el 28 de Mayo de 2008, autorizó al Titular Del Organismo a celebrar el Contrato del Fideicomiso con carácter de Fideicomitente-Fideicomisario, toda vez que le corresponde es la Planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal y participa en los recursos que se genera en dicho sistema.

El 18 de junio de 2008, se celebró el Contrato Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Número 6628.

Partes del Fideicomiso.

Son partes en el Contrato de Fideicomiso 6628, las personas siguientes:

Fideicomitentes Iniciales:

- a) Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal", con el carácter de Fideicomitente Inicial A.
- b) "Corredor Eje 4 - 17 M", S.A. de C.V., con el carácter de Fideicomitente Inicial B.
- c) "Metrobús", con el carácter de Fideicomitente Inicial C.
- d) Las demás entidades o personas que posteriormente y mediante los respectivos convenios de adhesión celebrados con el Fiduciario, se adhieran al mismo como Fideicomitentes adherentes por instrucciones del "METROBÚS", siempre que se tratare de entidades que sean Autorizados o Concesionarios del Gobierno del Distrito Federal para prestar los servicios de



transporte de pasajeros bajo el Sistema de "Corredores Transporte de Pasajeros del Distrito Federal".

Fiduciario:

- e) Banco Interacciones, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.

Fideicomisario:

- f) "METROBUS", como Fideicomisario Único y exclusivamente para solicitar a el Fiduciario aplicar la captación de los flujos y fondos de materia del Fideicomiso 6628, para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, según los acuerdos de su Comité Técnico.

Patrimonio del Fideicomiso:

Las partes convienen en que el patrimonio de afectación se integrará por los bienes siguientes:

- a) Las aportaciones iniciales que los Fideicomitentes Iniciales A, B, y Fideicomitente Inicial C y Fideicomisario Único efectuarán en cumplimiento y en términos del Fideicomiso.
- b) La totalidad del dinero que sea recaudado a través de las alcancías y expendedores de tarjetas o plásticos instalados en todas las estaciones del Corredor, cuya captación se canalizará al patrimonio Fideicomitado, en los términos de este contrato de Fideicomiso y los respectivos convenios de adhesión y modificatorios, como consecuencia de la venta, carga y/o recarga de las propias tarjetas o plásticos que hagan los usuarios del transporte.
- c) La institución Fiduciaria recibirá los referidos recursos, por conducto de la empresa contratada como responsable de la operación del servicio de peaje y control de acceso al servicio de transporte en los Corredores, mediante la recepción de un depósito diario en la subcuenta del Fideicomiso, la cual se integra con la cuenta de cheques que apertura el Fiduciario a su nombre en Banco Interacciones, S.A. para esa recepción de los fondos.
- d) La totalidad del dinero que sea recaudado por la empresa responsable del servicio de peaje y control de acceso en el corredor que se trate, a través de las alcancías y expendedores instalados en todas las estaciones de cada uno de los Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, respecto al cual el Fideicomitente Adherente a los Fideicomitentes Adherentes se encuentren operando conforme se señale en su convenio de adhesión que otorguen con el Fiduciario.
- e) Las prestaciones o contraprestaciones dinerarias que los Fideicomitentes Iniciales A y B y/o los Fideicomitentes Adherentes tengan derecho a recibir, por cualquier otra causa directamente relacionada con la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en los corredores, de conformidad con las respectivas autorizaciones o concesiones, donde se



encuentren participando los propios Fideicomitentes Iniciales A y B y/o los Fideicomitentes Adherentes del Fideicomiso, en los términos del Fideicomiso, los respectivos convenios de adhesión y modificatorios que se celebraren,

- f) Los demás recursos económicos que en lo futuro voluntaria y expresamente aportaren Fideicomitentes Iniciales A y B y/o los Fideicomitentes Adherentes o la Fideicomitente Inicial C y Fideicomisario Único al patrimonio del Fideicomiso, a fin de destinarlos específicamente a alguno o algunos de los citados Corredores del Sistema de "Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal".
- g) Los recursos económicos que se generarán con motivo de las inversiones, así como de sus rendimientos y aquellos producidos a consecuencia de las reinversiones de los propios rendimientos de todas las inversiones efectuadas, y de ser el caso, de los acuerdos del Comité Técnico y sus instrucciones al respecto.
- h) Los demás bienes y derechos de cualquier género o clase que el Fiduciario adquiriere a favor del patrimonio fiduciario con motivo o como consecuencia del desempeño de su cargo y en cumplimiento de los fines del presente Fideicomiso, de conformidad con los acuerdos del Comité Técnico y sus instrucciones al respecto.

#### Fines del Fideicomiso:

Los fines a los cuales debe servir el objeto del Fideicomiso, así como aquellos a que el Fiduciario deberá ceñirse en el desempeño de su cargo, son los siguientes:

- a) Recibir las aportaciones, bienes, derechos, dinero efectivo, prestaciones y contraprestaciones, así como los demás recursos económicos. Las aportaciones que reciba el Fiduciario las administrará en forma individual y separad por cada corredor del sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", las cuales se identificarán con un nombre y un número para cada subcuenta. El nombre de cada subcuenta iniciará con la denominación que se asigne a cada Corredor seguida de los dígitos de la cuenta bancaria receptora de los fondos. Cada una de las subcuentas registrarán individualmente las aportaciones o incrementos que se reciban y a ellas se le cargará los egresos que autorice el Comité Técnico, siempre que estuvieren relacionadas con el o los prestadores de servicios de transporte vinculados con el Corredor de que se trate.
- b) Invertir de conformidad de estos fines, y de los acuerdos de su Comité Técnico y sus instrucciones, los saldos diarios de cada una de las cuentas de cheques del Fideicomiso que se asignaren a cada uno de los Corredores de Transporte del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", a través de los correlativos contratos de inversión o instrumentos financieros asignados a cada Corredor, precisamente en valores gubernamentales o en sociedades de inversión cuyas carteras o portafolios, por el monto de sus activos estén mayoritariamente integrados por valores gubernamentales o valores emitidos o avalados por instituciones de Banca Múltiple, siempre que obtengan rendimientos competitivos respecto a las tasas de interés que en el mercado de



dinero se devengarían en la fecha que se hicieren dichas inversiones, de conformidad con las necesidades de liquidez del fondo.

- c) En la ejecución del Fideicomiso, en nombre propio pero por cuenta del patrimonio Fideicomitado, célebre con la o las empresas que señale para cada corredor el Comité Técnico previsto en el Fideicomiso, los contratos de prestación de servicios, señalando el nombre de la prestadora autorizada para prestar los servicios de peaje y control de acceso para recaudar los recursos de cada corredor, así como las condiciones de cada contratación, por medio del cual la o las prestadoras autorizadas por el Comité Técnico se obliguen a instalar, operar, conservar, y dar mantenimiento en el corredor donde prestarán sus servicio el sistema de peje y control de acceso y demás obligaciones establecidas en el o los contratos que autorice el Comité Técnico.

En cada contrato o contratos que se suscriban conforme al inciso que precede, "EL FIDUCIARIO" los suscribirá en nombre propio y por cuenta del patrimonio del presente fideicomiso, en los cuales se hará constar que se obliga a cumplirlo con cargo a la subcuenta asignada al corredor de que se trate, cuyo saldo se integrará sustancialmente con recursos provenientes de la explotación comercial del corredor del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal" menos las disposiciones que autorice el Comité Técnico, expresando cada prestatario con el que contrate el Fiduciario su conformidad en que, los saldos de recursos de las demás subcuentas materia del presente fideicomiso, asignadas a otros corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, no quedan afectas a cumplir con las prestaciones que deriven a favor del prestatario por el citado contrato; también el prestatario aceptará para el caso de que una vez iniciada su explotación comercial, en cualquier momento y etapa de vida del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal" se interrumpa o suspenda su explotación comercial por cualesquier motivo no imputable a los Fideicomitentes, en todos esos eventos el prestatario se abstendrá de ejercitar derecho o acción alguna en lo personal en contra de éstos y de "EL FIDUCIARIO", toda vez que los efectos patrimoniales de dicho contrato de prestación, en relación al contratante, sólo afectan a la subcuenta asignada al corredor y que forma parte del patrimonio del presente fideicomiso.

- a) Con cargo a recursos existentes en la subcuenta del Corredor de que se trate y previa instrucción del Comité Técnico, pague a "LA FIDEICOMITENTE A", a "LA FIDEICOMITENTE B" o a él o los "Fideicomitentes Adherentes" las prestaciones económicas que les correspondan por la explotación comercial de cada uno de los corredores del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", respecto de los cuales tenga a su favor la concesión o autorización que proceda y en función de las órdenes de servicio de operación impartidas por "EL METROBUS", de conformidad con el título Concesión y el acuerdo de participación, así como las reglas de operación de "EL METROBUS".
- b) Pagar al FIDEICOMITENTE INICIAL C Y FIDEICOMISARIO ÚNICO" con cargo a los recursos de las sub-cuentas del Fideicomiso correlativas a cada uno de los Corredores del Sistema de Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, previos acuerdos del Comité



Técnico y de sus instrucciones, las prestaciones económicas que le Correspondan con motivo o como consecuencia del cumplimiento de sus funciones y del ejercicio de sus atribuciones.

- c) Con cargo a la subcuenta del fideicomiso asignada por el Fiduciario a cada uno de los corredores del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal" y por instrucciones del Comité Técnico, pague a la o las operadoras o prestadoras de servicios, las prestaciones a que tenga derecho en los términos del inciso C) que precede y conforme al o a los contratos que "EL FIDUCIARIO" hubiere otorgado con dichas prestadoras de servicios. Para cumplir con lo anterior, corresponderá al Comité Técnico o a la persona o personas que determine, sin que en ningún caso sea responsabilidad de "EL FIDUCIARIO", cuantificar las cantidades que como pago deban recibir esas prestadoras y expedir el Comité Técnico las instrucciones correspondientes, en las que indicará el período que se cubre y la subcuenta con cargo a la cual se hará cada una de esas erogaciones, a efecto de que "EL FIDUCIARIO" dentro de las setenta y dos horas, a partir de la recepción de cada instrucción, efectúe el pago correspondiente. Cuando "EL FIDUCIARIO" actúe siguiendo las instrucciones escritas del Comité Técnico o de su representante autorizado, quedará exonerado de toda responsabilidad.
- d) Con cargo a la subcuenta del Fideicomiso asignada a cada uno de los corredores del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal" en los que los Fideicomitentes Iniciales o Adherentes tengan a su favor concesión o autorización de la Secretaria de Transportes y Vialidad y previa autorización escrita del Comité Técnico, "EL FIDUCIARIO" pague a terceros aquellos créditos o financiamientos que en cumplimiento del Título Concesión, acuerdo de participación, convenio de adhesión o por acuerdo del propio Comité Técnico se autorice a pagar. Así como los honorarios, gastos o cualquier erogación que a juicio de dicho órgano Colegiado deban pagarse, por tratarse de conceptos o gastos relacionados o conexos con la prestación del servicio de transporte de pasajeros bajo el Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público, de Pasajeros del Distrito Federal", en el corredor de que se trate.

Cuando el Comité Técnico expida la instrucción señalará en forma concreta el nombre completo del beneficiario de cada pago, el importe, el concepto de cada pago y la subcuenta a la cual se deberá de hacer el cargo para atender esa instrucción; "EL FIDUCIARIO" cumplirá con esa instrucción dentro de las setenta y dos horas siguientes a la fecha de recepción de dicha instrucción.

- a) Que "EL FIDUCIARIO" conforme le instruya el Comité Técnico o la persona que dicho órgano colegiado faculte, integre con cargo a la subcuenta del fideicomiso asignada a cada uno de los corredores del Sistema de transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", pero bajo la titularidad Fiduciaria, las subcuentas que por cada uno de esos corredores, deba existir bajo los términos en que aparezca en cada concesión o autorización que para tales efectos expida la Secretaria de Transportes y Vialidad, subcuentas que administrará "EL FIDUCIARIO" con saldos independientes entre sí y que se



integrarán con las cantidades que periódicamente le señale por escrito el Comité Técnico y con los intereses que mensualmente devengue la inversión y reinversión de su saldo.

Se establece expresamente que los recursos o saldos que conserve "EL FIDUCIARIO" en cada una de las subcuentas del Fideicomiso asignada a los corredores del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", por autorización del Comité Técnico podrá tener subcuentas especiales para fines específicos.

- a) Que el Fiduciario conforme a instrucciones de "FIDEICOMITENTE INICIAL C Y FIDEICOMISARIO ÚNICO" compense saldos entre las subcuentas asignadas a los corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, lo que se podrá realizar incluso con las subcuentas que estén operando en los Fideicomisos vigentes de otros corredores.

La anterior facultad se ejercerá tomando como base, en primer lugar las condiciones señaladas sobre este aspecto en las concesiones y/o autorizaciones otorgadas a los Fideicomitentes Iniciales "A", "B" y Adherentes, así como en los reportes que señalen el número de viajes efectuados en cada uno de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros denominado "METROBUS" que rindan la o las empresas que administren el Servicio de peaje y control de accesos a el "METROBUS", a efecto de que los ingresos de cada corredor correspondan a la demanda efectivamente atendida en dicho corredor, previo cálculo que realice El METROBUS, quien instruirá periódicamente a el Fiduciario hacer los cargos y abonos de recursos entre las subcuentas asignadas a los referidos corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, ya sea de este Fideicomiso o de alguno distinto que administre recursos de otros corredores, debiendo "METROBUS" rendir al Comité Técnico de este Fideicomiso informe detallado y completo sobre las compensaciones realizadas con sujeción a este contrato y a las autorizaciones y concesiones correspondientes, otorgadas a las Fideicomitentes Iniciales "A", "B" y Adherentes.

- b) Que con los recursos no aplicados de acuerdo con este contrato del patrimonio fiduciario constituya fondos especiales que acuerde el Comité Técnico, los cuales se destinarán a propósitos específicos vinculados con la operación del corredor de que se trate y con sujeción a las concesiones, autorizaciones, acuerdos de participación y reglas de operación de los corredores de transporte público de pasajeros "Metrobús" que apliquen en cada corredor específico.
- c) Que una vez que METROBUS le comunique a el Fiduciario la revocación de la autorización o concesión que hubiere hecho la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal a alguno de los Fideicomitentes Iniciales o a alguno de los Fideicomitentes Adherentes, con base en la cual deje de prestar sus servicios de transporte de pasajeros bajo el sistema de Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal en el corredor de que se trate, se extinguirán sus derechos de Fideicomitente en el presente fideicomiso únicamente respecto a los derechos acerca de la subcuenta del corredor de que se trate esa revocación, así como a



los demás derechos que emanen del presente fideicomiso por esa calidad a su favor. Los Fideicomitentes Iniciales A Y B , al suscribir el presente, así como los Fideicomitentes Adherentes, al suscribir su convenio de adhesión respectivo, aceptan que su calidad de parte fideicomitente en el presente fideicomiso está sujeta a la condición resolutoria de que conserven vigente su Autorización o concesión para prestar los servicios de Transporte de pasajeros bajo el sistema de Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, pues en caso de que se las revocaran por cualesquier motivo, se cumplirá la condición resolutoria a que está sujeta su calidad de Fideicomitente en el presente y por ende en ese supuesto de revocación de su concesión o autorización se extinguirán todos sus derechos en el presente fideicomiso incluyendo el de nombrar integrantes al Comité Técnico y el de participar en dicho órgano colegiado.

- d) Al extinguirse el fideicomiso, "EL FIDUCIARIO", conforme a instrucciones que expida el Comité Técnico, procederá a liquidar el patrimonio fideicomitado conforme a lo siguiente:
1. Pagará a los Fideicomitentes Iniciales A y B y a los Fideicomitentes Adherentes las prestaciones derivadas de la explotación comercial de cada uno de los corredores del Sistema de transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", respecto de los cuales tenga a su favor la concesión o autorización que proceda de acuerdo con el inciso D) de la cláusula quinta del presente. Una vez efectuado ese pago se extinguirán los derechos de los Fideicomitentes Iniciales A y B y de los Fideicomitentes Adherentes, según el caso.
  2. Pagará a "Metrobús" en su carácter de "Fideicomitente inicial C y fideicomisario Único" la participación en los beneficios económicos que le correspondan por la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros, de conformidad con lo que se determine en las concesiones y autorizaciones que emita la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal.
  3. Respecto a los remanentes corresponderá a "EL METROBUS" instruir a el Fiduciario respecto a la distribución de los saldos existentes en las subcuentas del fideicomiso asignada a cada corredor del Sistema de transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", sin afectar derechos de tercero, extinguiéndose de ese modo el presente fideicomiso.

El 22 de diciembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros "METROBÚS EJE 1 PONIENTE".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso F) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO, inciso 5), siendo el Fiduciario correspondiente quien lo distribuirá en función de sus requerimientos, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de



acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado "Metrobús" con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de "Metrobús" deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad con el carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, el concesionario de este corredor deberá adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor "Metrobús Eje 1 Poniente" se otorgará una concesión a una persona moral, en la cual estén integrados los actuales concesionarios individuales que prestan servicio en las rutas y recorridos significativos señalados en el "Aviso por el que se da a conocer el balance entre la oferta y la demanda de transporte público colectivo de pasajeros en el corredor Metrobús Eje 1 Poniente" y en el "Estudio técnico que justifica la necesidad de otorgar en concesión el servicio público de transporte de pasajeros en el corredor Eje 1 Poniente".

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor "Metrobús Eje 1 Poniente", entre otros, lo siguiente:

5. Participar en el Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por "Metrobús" para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes al corredor "Metrobús Eje 1 Poniente".

El 5 de diciembre de 2011, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor "METROBÚS BUENAVISTA-CENTRO HISTÓRICO-SAN LÁZARO-AEROPUERTO".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso G) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO, inciso 4), siendo el Fiduciario correspondiente quien lo distribuirá en función de sus requerimientos del corredor, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D) y al proveedor del sistema de ayuda a la explotación e información al usuario de acuerdo a lo previsto en el inciso E), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado



denominado “Metrobús” con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de “Metrobús” deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad con el carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, el concesionario de este corredor deberá adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice “Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor “Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto” se otorgará una concesión a una persona moral, conforme a lo que establece la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y el Reglamento de Transporte del Distrito Federal, considerando que el nuevo servicio implicará la aplicación de nuevas tecnologías para la preservación del medio ambiente.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor “Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto”, entre otros, lo siguiente:

4. Participar con el carácter de fideicomitente adherente en el Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por “Metrobús” para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes al corredor “Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto”.

El 17 de Julio de 2012, el Comité Técnico del Fideicomiso 1962 para la Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes de la Ciudad de México, Tramo Norte, autoriza el Convenio de Extinción de la Subcuenta “Corredor Metrobús Insurgentes”, del Fideicomiso 1962, celebrado el 25 de febrero de 2005 y de su Primer Convenio Modificadorio de fecha 3 de enero de 2008, y se instruye al Fiduciario a que realice la liquidación que corresponda de la totalidad de los recursos que se encuentren en las cuentas bancarias y de inversión correspondiente a este corredor y se trasladen al Fideicomiso Número 6628.

El 25 de Septiembre de 2012, el Comité Técnico del Fideicomiso 1962 para la Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes de la Ciudad de México, Subcuenta “Metrobús Insurgentes Sur”, autoriza la extinción de la Subcuenta “Corredor Metrobús Insurgentes Sur”, del Fideicomiso 1962, celebrado el 25 de febrero de 2005 y de su Primer Convenio Modificadorio de fecha 3 de enero de 2008, y se instruye al Fiduciario a que realice la liquidación que corresponda de la totalidad de los recursos que se encuentren en las cuentas bancarias y de inversión correspondiente a este corredor y se trasladen al Fideicomiso Número 6628.

El 17 de octubre de 2013, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la “Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros del Corredor “METROBÚS LÍNEA 5” RÍO DE LOS REMEDIOS-GLORIETA DE VAQUERITOS EN SU PRIMERA ETAPA.

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso F) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO,



inciso 5), a partir del cual se distribuirán en función de sus requerimientos del Sistema, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado "Metrobús" con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de "Metrobús" deberá formar parte del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá contar con un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad, que tendrá el carácter de vocal y deberá ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, las personas morales que presten servicio en este corredor deberán adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros en la Primera Etapa del Corredor "Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios – Glorieta de Vaqueritos" se otorgará autorización a la "Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal" y una concesión a la persona moral que integre como socios a los concesionarios individuales de transporte colectivo que actualmente prestan los servicios significativos señalados en el "Aviso por el que se da a conocer el balance entre la oferta y la demanda de transporte público colectivo de pasajeros en la primera etapa del corredor "Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios – Glorieta de Vaqueritos" y en el estudio técnico.

En el numeral SEXTO, establece la persona moral que solicite la concesión para prestar el servicio de transporte público colectivo de pasajeros en la primera etapa del corredor "Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios – Glorieta de Vaqueritos", deberá cumplir entre otros, con los siguientes requisitos:

5. Acreditar su adhesión al Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por "Metrobús" para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá conforme a las necesidades del sistema, en términos de lo establecido por el contrato de este Fideicomiso y sus Reglas de Operación.

Metrobús, es una entidad de la Administración Pública del Distrito Federal de acuerdo lo establecido en los artículos 40, 47 y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con el carácter de Organismo Público Descentralizado en términos del Decreto de creación del 09 de marzo de 2005, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El Organismo Público Descentralizado denominado "METROBUS" tiene como propósito la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, entre los cuales le corresponde definir las reglas de operación del sistema.

Las funciones son vigilar la correcta operación, funcionamiento y prestación del servicio de pasajeros bajo el Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominado "Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal", así como recibir en términos del Título de Concesión, una participación en los recursos económicos generados por la operación de los respectivos Corredores.

0129



El sistema de transporte Metrobús está conformado por distintas líneas las cuales están integradas por concesionarios que brindan el servicio de transporte, es un innovador método de asociación de iniciativa pública y privada.

#### Sistema de Peaje y Control de acceso:

De acuerdo con las disposiciones del Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominados "Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal", cada Línea debe de contar con sistemas de peaje y control de acceso, que permita al Público en General pagar viajes como usuarios del servicio de transporte, adquiriendo tarjetas de plástico a las que deciden recargar depositando dinero en las alcancías.

Las empresas de peaje de las distintas líneas son:

#### Empresas de Recaudo

Las empresas de recaudo son las responsables de la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas de recaudo del sistema (máquinas expendedoras de tarjetas, torniquetes, validadores, cámaras de vigilancia y sistemas electrónicos para el procesamiento de información, entre otros), mismas que prestan el servicio mediante un contrato que debe ser autorizado por los distintos fideicomitentes, según corresponda la Línea.

Línea 1 Promotora Inbursa, S.A. de C.V.

Línea 2 IDEAR Electrónica, S.A. de C.V.

Línea 3 Mobiliario Innovación y Diseños S.A. de C.V.

Línea 4 Promotora Inbursa, S.A. de C.V.

Línea 5 Xerox Solutions de México, S. de R.L. de C.V.

Línea 6 Promotora Inbursa, S.A. de C.V.

Línea 7 Thales Revenue Collection Systems México S.A. de C.V.

#### Líneas de Metrobús en Operación:

De acuerdo con el Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominado "Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal", operan los Corredores denominados, Línea 1 "Insurgentes" e "Insurgentes Sur"; Línea 2 "Eje 4 Sur"; Línea 3 "Eje 1 Poniente", Línea 4 "Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto", Línea 5 "Eje 3 Oriente", Línea 6 "Eje 5 Norte" y Línea 7 "Reforma", respecto de los cuales la recaudación de dinero en efectivo proviene de la venta de las tarjetas de plástico, así como de su carga y recarga, toda la recaudación del dinero captado de esa



manera es administrada en el FIDEICOMISO 6628, Constituido ante el Banco Interacciones, S.A., en su carácter de Fiduciario.

A los concesionarios les corresponde un pago por kilometro recorrido derivado de la explotación del Sistema Metrobús, acreditados y conciliados para pago en el Comité de Empresas Operadoras. Esta de conformidad con la concesión que cada una de esas empresas se ha otorgado.

CORREDOR	LÍNEA	CONCESIONARIOS
INSURGENTES NORTE	Línea 1	Corredor Insurgentes S.A. de C.V.
		Vanguardia y Cambio S.A. de C.V.
		Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
INSURGENTES SUR	Línea 1	Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
		Corredor Insurgentes Sur Rey Cuauhtémoc S.A. de C.V.
EJE 4 SUR	Línea 2	Corredor EJE 4-17M, S.A. de C.V.
		Cop Corredor Oriente Poniente, S.A. de C.V.
		Transporte Sajj, S.A. de C.V.
		CTTSA Corredor Tepalcates Tacubaya, S.A. de C.V.
		Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
EJE 1 PONIENTE	Línea 3	Movilidad Integral de Vanguardia, S.A.P.I. de C.V.
BUENAVISTA-CENTRO HISTÓRICO-SAN LÁZARO-AEROPUERTO	Línea 4	Conexión Centro Aeropuerto, S.A. de C.V.
EJE 3 ORIENTE	Línea 5	Corredor Integral de Transporte Eduardo Molina CITEMSA S.A. de C.V.
		Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
EJE 5 NORTE	Línea 6	Corredor EJE 4-17M, S.A. de C.V.
		Curva Villa Ixtacala CURVIX, S.A. de C.V.
		Corredor Antenas - Rosario, S.A. de C.V.
REFORMA	Línea 7	SKY Bus Reforma, S.A. de C.V.
		Operadora Línea 7, S.A. de C.V.

La tarifa que se aplique a los usuarios del sistema la fijará el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, conforme a las disposiciones de la Ley, su reglamento y demás normas jurídicas, técnicas y administrativas aplicables; y se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



Para garantizar la sustentabilidad del Sistema durante la vigencia de la concesión, la tarifa se revisará y en su caso, se podrá modificar por el Jefe de Gobierno, a propuesta de la Secretaría, con base en el informe que presente Metrobús respecto de los costos de operación del Sistema.

En caso de que sobrevengan causas extraordinarias, la Secretaría podrá proponer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la revisión extraordinaria de la tarifa al usuario en fechas distintas a las previstas por la Ley.

Los ingresos generados por el Corredor deberán ser concentrados en su totalidad en el Fideicomiso, el cual los distribuirá de acuerdo a la prelación de pagos que se establece a continuación:

- 1) Servicios Fiduciarios,
- 2) Crédito o financiamiento para el pago de autobuses,
- 3) Servicio de peaje y control de acceso,
- 4) Servicios conexos,
- 5) Kilometraje ofertado por el Concesionario y RTP que resulten en ejecución de esta Concesión y Autorización correspondientes,
- 6) Participación de Metrobús.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Entidad están preparados de conformidad a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas; así como del Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC".

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad está sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Y en forma supletoria aplican las Normas de Información Financiera Emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y el Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables significativas, utilizadas en la formulación de los estados financieros son las siguientes:



### Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Metrobús deja de reconocer los efectos de inflación, Apartado D, párrafo 20 – Entorno económico no Inflacionario, que a la letra dice “Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, [...] cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%).”

### Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México

Los importes recibidos por Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, se registran contablemente de acuerdo con el destino de los recursos.

Las aportaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México se utilizan para cubrir su gasto corriente por concepto de Servicios Personales, así como subrogaciones. Las aportaciones iniciales del Gobierno de la Ciudad de México están registradas en el Patrimonio de Metrobús.

### Transacciones en moneda extranjera

El Organismo no tuvo transacciones en moneda extranjera.

### Sistema y método de valuación de inventarios

Metrobús planea, administra y controla del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, por tal motivo no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. No se tiene un método de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios de bienes para transformación y/o elaboración de los mismos, no impactando en la información financiera.

### Revelar el cálculo de la reserva actuarial

El Organismo reconoce otras provisiones a largo plazo conforme al Estudio Actuarial al 31 de diciembre de 2019, Prima de antigüedad y de Indemnizaciones por despido del Organismo, bajo la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Se registra en estados financieros los pasivos derivados de los beneficios que se otorguen a la separación de los trabajadores de Metrobús, ya sea porque concluyan su relación laboral, o bien, alcancen los requisitos para jubilarse.

0133



### Depuración y cancelación de saldos.

Se realiza con el formato de la norma "Acta de depuración y cancelación de saldos" como una herramienta que apoye los procesos de depuración y cancelación de saldos, a fin de que los estados financieros muestren razonablemente las cuentas de balance y cancelen de su contabilidad los saldos impropcedentes. NGIFG 006 - Norma para depuración y cancelación de saldos.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El Organismo no realizó transacciones en moneda extranjera, en su relación de bienes no se reportan activos en moneda extranjera, el pasivo del Organismo no es en moneda extranjera. Sus operaciones las lleva a cabo en moneda nacional. Las inversiones financieras son en moneda nacional y tienen cero riesgos de cambios de valor, ya que solo se invierten en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR ESTANDAR POORS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO.

#### **8. Reporte Analítico del Activo**

La depreciación se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición. A los Bienes Muebles adquiridos a partir del ejercicio 2015, se les aplica los porcentajes de depreciación de acuerdo a la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" emitida por el CONAC.

La amortización se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición.

Con la finalidad de cumplir con los lineamientos de Armonización Contable en la estimación de la vida útil de un bien, de acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en el ejercicio 2015 nos alineamos a la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitido a manera de recomendación por el Consejo Nacional de Armonización Contable con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

El activo fijo de Metrobús se paga en una sola exhibición, el cual se integra solo de bienes muebles. Por tal motivo no cuenta con capitalización de gastos.

Las inversiones financieras tienen cero riesgos de cambios de valor, ya que solo se invierten en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR ESTANDAR POORS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO. (Las inversiones se realizan cada 24 horas en



días laborales y por 72 horas en los fines de semana, con lo cual se protege la liquidez en tiempo y forma, y así proteger el pasivo circulante al cierre del ejercicio).

Metrobús planea, administra y controla del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, por tal motivo no cuenta con bienes construidos.

El Organismo no tiene circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

El Organismo no cuenta con bienes inmuebles, por tal motivo no tiene bienes inmuebles que puedan ser desmantelados.

#### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al inicio de operaciones cada uno de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros "Metrobús", se le delega al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, actualmente la Secretaría de Movilidad, la facultad para emitir Declaratorias de Necesidades para concesionar la Prestación de Servicios Públicos de Transporte de Pasajeros y de carga en la Ciudad de México.

El 12 de noviembre de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros "Metrobús" Insurgentes.

En el considerando 3, establece que por acuerdo del Gabinete de Desarrollo Sustentable, del Gobierno de la Ciudad de México, se autorizó expedir la declaratoria de necesidad para el otorgamiento a particulares de la concesión para prestar el servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor de Transporte Público de Pasajeros "METROBÚS" Insurgentes.

En el considerando 7, que a la letra dice "Que la Administración Pública del Distrito Federal tiene originalmente la obligación de prestar el servicio público de transporte, ya sea directamente a través de empresas estatales u organismos descentralizados, o bien, por conducto de personas físicas o morales a quienes se encomienda la prestación del servicio a través del otorgamiento de concesiones".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso d) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al sistema por la venta de pasajes y los distribuirá en función de los requerimientos del sistema.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor Insurgentes se otorgará una concesión a una persona moral y se dará prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicha vialidad con vehículos tipo microbús y autobús



convencional que se constituyan en sociedad mercantil, que deberán operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor Insurgentes, entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

El 25 de febrero de 2005, se celebró el Contrato de Fideicomiso de Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes, siendo FIDEICOMITENTES: CORREDOR INSURGENTES, S.A. DE C.V., y RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL; FIDUCIARIO: BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIO y FIDEICOMISARIOS: CORREDOR INSURGENTES, S.A. DE C.V., y "EL ORGANISMO" (Metrobús), al que correspondió el Número 1962.

El 17 de septiembre de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Segundo Corredor de Transporte Público Pasajeros "METROBÚS INSURGENTES SUR".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso F) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al Sistema por la venta de pasajes y los distribuirá en función de sus propios requerimientos. Dicho fideicomiso deberá incluir en la integración de su Comité Técnico al Organismo Público Descentralizado Metrobús y a un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidades, el primero con carácter de presidente y el segundo como vocal.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Segundo Corredor se otorgará una concesión a una persona moral, dando prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicha vialidad con vehículos tipo microbús y autobús convencional, que se constituyan en sociedad mercantil y que deberá operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el segundo Corredor "Metrobús Insurgentes Sur", entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

El día 03 de Enero de 2008, se celebró el Primer Convenio Modificatorio al Fideicomiso de Administración e Inversión Número 1962, siendo FIDEICOMITENTES INICIALES CORREDOR INSURGENTES, S.A. DE C.V. y RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, podrán



incorporarse como Fideicomitentes Adherentes las personas o entidades que conforme a la cláusula Primera del presente, celebren con el Fiduciario un convenio de adhesión al Fideicomiso; FIDUCIARIO BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIO y FIDEICOMISARIOS INICIALES CORREDOR INSUREGENTES, S.A. DE C.V., RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL y "EL ORGANISMO" (Metrobús) y FIDEICOMISARIOS ADHERENTES los Cesionarios o Entidades que hubieren celebrado con el Fiduciario un convenio de adhesión.

El 9 de diciembre de 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros "METROBÚS EJE 4 SUR".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso F) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al corredor por la venta de pasajes y los distribuirá en función de los requerimientos del sistema, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En la constitución del fideicomiso mencionado deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado Metrobús con el carácter de Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de Metrobús deberá formar parte en la Integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transportes y Vialidad con carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor "Metrobús Eje 4 Sur" se otorgará cuatro concesiones, de las que corresponderá una sola concesión de las personas morales que llegaran a constituir los actuales concesionarios titulares que presten servicio en las rutas y recorridos significativos señalados en el "Aviso por el que se da a conocer el Balance entre la Oferta y Demanda de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor Metrobús Eje 4 Sur", por lo tanto, se deberá dar prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicho corredor con vehículos tipo microbús y autobús convencional, quienes deberán constituir sociedades mercantiles, para operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), de acuerdo a su capacidad de oferta y a las necesidades del servicio determinado por los estudios técnicos correspondiente. La concesión que se otorgue en cada caso establecerá las condiciones de participación en la prestación del servicio público de pasajeros en el corredor para cada empresa.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor "Metrobús Eje 4 Sur", entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.



Para dar cumplimiento a la Declaratoria de Necesidad de diciembre de 2008, el Consejo Directivo de Metrobús mediante el acuerdo número Metrobús/CD/SE1/01/08 emitido en la Primera Sesión Extraordinaria 2008, celebrada el 28 de Mayo de 2008, autorizó al Titular Del Organismo a celebrar el Contrato del Fideicomiso con carácter de Fideicomitente-Fideicomisario, toda vez que le corresponde es la Planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal y participa en los recursos que se genera en dicho sistema.

El 18 de junio de 2008, se celebró el Contrato Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Número 6628.

El 22 de diciembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros "METROBÚS EJE 1 PONIENTE".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso F) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO, inciso 5), siendo el Fiduciario correspondiente quien lo distribuirá en función de sus requerimientos, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado "Metrobús" con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de "Metrobús" deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad con el carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, el concesionario de este corredor deberá adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor "Metrobús Eje 1 Poniente" se otorgará una concesión a una persona moral, en la cual estén integrados los actuales concesionarios individuales que prestan servicio en las rutas y recorridos significativos señalados en el "Aviso por el que se da a conocer el balance entre la oferta y la demanda de transporte público colectivo de pasajeros en el corredor Metrobús Eje 1 Poniente" y en el "Estudio técnico que justifica la necesidad de otorgar en concesión el servicio público de transporte de pasajeros en el corredor Eje 1 Poniente".

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor "Metrobús Eje 1 Poniente", entre otros, lo siguiente:

5. Participar en el Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por "Metrobús" para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte público de



pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes al corredor "Metrobús Eje 1 Poniente".

El 5 de diciembre de 2011, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor "METROBÚS BUENAVISTA-CENTRO HISTÓRICO-SAN LÁZARO-AEROPUERTO".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso G) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO, inciso 4), siendo el Fiduciario correspondiente quien lo distribuirá en función de sus requerimientos del corredor; para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D) y al proveedor del sistema de ayuda a la explotación e información al usuario de acuerdo a lo previsto en el inciso E), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado "Metrobús" con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de "Metrobús" deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad con el carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, el concesionario de este corredor deberá adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor "Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto" se otorgará una concesión a una persona moral, conforme a lo que establece la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y el Reglamento de Transporte del Distrito Federal, considerando que el nuevo servicio implicará la aplicación de nuevas tecnologías para la preservación del medio ambiente.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor "Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto", entre otros, lo siguiente:

4. Participar con el carácter de fideicomitente adherente en el Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por "Metrobús" para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes al corredor "Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto".

El 17 de Julio de 2012, el Comité Técnico del Fideicomiso 1962 para la Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes de la Ciudad de México, Tramo Norte, autoriza el Convenio de Extinción de la Subcuenta "Corredor Metrobús Insurgentes", del Fideicomiso 1962, celebrado el 25 de febrero de 2005 y de su Primer Convenio Modificadorio de fecha 3 de enero de 2008, y se instruye al Fiduciario a que



realice la liquidación que corresponda de la totalidad de los recursos que se encuentren en las cuentas bancarias y de inversión correspondiente a este corredor y se trasladen al Fideicomiso Número 6628.

El 25 de Septiembre de 2012, el Comité Técnico del Fideicomiso 1962 para la Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes de la Ciudad de México, Subcuenta "Metrobús Insurgentes Sur", autoriza la extinción de la Subcuenta "Corredor Metrobús Insurgentes Sur", del Fideicomiso 1962, celebrado el 25 de febrero de 2005 y de su Primer Convenio Modificatorio de fecha 3 de enero de 2008, y se instruye al Fiduciario a que realice la liquidación que corresponda de la totalidad de los recursos que se encuentren en las cuentas bancarias y de inversión correspondiente a este corredor y se trasladen al Fideicomiso Número 6628.

El 17 de octubre de 2013, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros del Corredor "METROBÚS LÍNEA 5" RÍO DE LOS REMEDIOS-GLORIETA DE VAQUERITOS EN SU PRIMERA ETAPA.

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso F) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO, inciso 5), a partir del cual se distribuirán en función de sus requerimientos del Sistema, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado "Metrobús" con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de "Metrobús" deberá formar parte del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá contar con un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad, que tendrá el carácter de vocal y deberá ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, las personas morales que presten servicio en este corredor deberán adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros en la Primera Etapa del Corredor "Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios - Glorieta de Vaqueritos" se otorgará autorización a la "Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal" y una concesión a la persona moral que integre como socios a los concesionarios individuales de transporte colectivo que actualmente prestan los servicios significativos señalados en el "Aviso por el que se da a conocer el balance entre la oferta y la demanda de transporte público colectivo de pasajeros en la primera etapa del corredor "Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios - Glorieta de Vaqueritos" y en el estudio técnico.

En el numeral SEXTO, establece la persona moral que solicite la concesión para prestar el servicio de transporte público colectivo de pasajeros en la primera etapa del corredor "Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios - Glorieta de Vaqueritos", deberá cumplir entre otros, con los siguientes requisitos:



5. Acreditar su adhesión al Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por "Metrobús" para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá conforme a las necesidades del sistema, en términos de lo establecido por el contrato de este Fideicomiso y sus Reglas de Operación.

Metrobús, es una entidad de la Administración Pública del Distrito Federal de acuerdo lo establecido en los artículos 40, 47 y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con el carácter de Organismo Público Descentralizado en términos del Decreto de creación del 09 de marzo de 2005, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El Organismo Público Descentralizado denominado "METROBUS" tiene como propósito la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, entre los cuales le corresponde definir las reglas de operación del sistema.

Las funciones son vigilar la correcta operación, funcionamiento y prestación del servicio de pasajeros bajo el Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominado "Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal", así como recibir en términos del Título de Concesión, una participación en los recursos económicos generados por la operación de los respectivos Corredores.

El sistema de transporte Metrobús está conformado por distintas líneas las cuales están integradas por concesionarios que brindan el servicio de transporte, es un innovador método de asociación de iniciativa pública y privada.

Sistema de Peaje y Control de acceso:

De acuerdo con las disposiciones del Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominados "Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal", cada Línea debe de contar con sistemas de peaje y control de acceso, que permita al Público en General pagar viajes como usuarios del servicio de transporte, adquiriendo tarjetas de plástico a las que deciden recargar depositando dinero en las alcancías.

Las empresas de peaje de las distintas líneas son:

Empresas de Recaudo

Las empresas de recaudo son las responsables de la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas de recaudo del sistema (máquinas expendedoras de tarjetas, torniquetes, validadores, cámaras de vigilancia y sistemas electrónicos para el procesamiento de información, entre otros), mismas que prestan el servicio mediante un contrato que debe ser autorizado por los distintos fideicomitentes, según corresponda la Línea.



- Línea 1 Promotora Inbursa, S.A. de C.V.
- Línea 2 IDEAR Electrónica, S.A. de C.V.
- Línea 3 Mobiliario Innovación y Diseños S.A. de C.V.
- Línea 4 Promotora Inbursa, S.A. de C.V.
- Línea 5 Xerox Solutions de México, S. de R.L. de C.V.
- Línea 6 Promotora Inbursa, S.A. de C.V.
- Línea 7 Thales Revenue Collection Systems México S.A. de C.V.

Líneas de Metrobús en Operación:

De acuerdo con el Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominado "Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal", operan los Corredores denominados, Línea 1 "Insurgentes" e "Insurgentes Sur"; Línea 2 "Eje 4 Sur"; Línea 3 "Eje 1 Poniente"; Línea 4 "Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto", Línea 5 "Eje 3 Oriente" y Línea 6 "Eje 5 Norte", respecto de los cuales la recaudación de dinero en efectivo proviene de la venta de las tarjetas de plástico, así como de su carga y recarga, toda la recaudación del dinero captado de esa manera es administrada en el FIDEICOMISO 6628, Constituido ante el Banco Interacciones, S.A., en su carácter de Fiduciario.

A los concesionarios les corresponde un pago por kilómetro recorrido derivado de la explotación del Sistema Metrobús, acreditados y conciliados para pago en el Comité de Empresas Operadoras. Esta de conformidad con la concesión que cada una de esas empresas se ha otorgado.



CORREDOR	LÍNEA	CONCESIONARIOS
INSURGENTES NORTE	Línea 1	Corredor Insurgentes S.A. de C.V.
		Vanguardia y Cambio S.A. de C.V.
		Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
INSURGENTES SUR	Línea 1	Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
		Corredor Insurgentes Sur Rey Cuauhtémoc S.A. de C.V.
EJE 4 SUR	Línea 2	Corredor EJE 4-17M, S.A. de C.V.
		Cop Corredor Oriente Poniente, S.A. de C.V.
		Transporte Sajj, S.A. de C.V.
		CTTSA Corredor Tepalcates Tacubaya, S.A. de C.V.
		Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
EJE 1 PONIENTE	Línea 3	Movilidad Integral de Vanguardia, S.A.P.I. de C.V.
BUENAVISTA-CENTRO HISTÓRICO-SAN LAZARO-AEROPUERTO	Línea 4	Conexión Centro Aeropuerto, S.A. de C.V.
EJE 3 ORIENTE	Línea 5	Corredor Integral de Transporte Eduardo Molina CITEMSA S.A. de C.V.
		Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
EJE 5 NORTE	Línea 6	Corredor EJE 4-17M, S.A. de C.V.
		Curva Villa Ixtacala CURVIX, S.A. de C.V.
		Corredor Antenas - Rosario, S.A. de C.V.
REFORMA	Línea 7	SKY Bus Reforma, S.A. de C.V.
		Operadora Línea 7, S.A. de C.V.

La tarifa que se aplique a los usuarios del sistema la fijará el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, conforme a las disposiciones de la Ley, su reglamento y demás normas jurídicas, técnicas y administrativas aplicables; y se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Para garantizar la sustentabilidad del Sistema durante la vigencia de la concesión, la tarifa se revisará y en su caso, se podrá modificar por el Jefe de Gobierno, a propuesta de la Secretaría, con base en el informe que presente Metrobús respecto de los costos de operación del Sistema.



En caso de que sobrevengan causas extraordinarias, la Secretaría podrá proponer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la revisión extraordinaria de la tarifa al usuario en fechas distintas a las previstas por la Ley.

Los ingresos generados por el Corredor deberán ser concentrados en su totalidad en el Fideicomiso, el cual los distribuirá de acuerdo con la prelación de pagos que se establece a continuación:

- 1) Servicios Fiduciarios,
- 2) Crédito o financiamiento para el pago de autobuses,
- 3) Servicio de peaje y control de acceso,
- 4) Servicios conexos,
- 5) Kilometraje ofertado por el Concesionario y RTP que resulten en ejecución de esta Concesión y Autorización correspondientes,
- 6) Participación de Metrobús.

#### 10. Reporte de la Recaudación

El Organismo recibe ingresos por su principal objeto, que es la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México. Ingresos por los servicios que otorga.

Los Ingresos que recibe de las Aportaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México se utilizan para cubrir su gasto corriente por concepto de Servicios Personales y Subrogaciones. Los ingresos por transferencias mediante Cuentas Liquidar por Certificar son para hacer frente las obligaciones laborales del Organismo.

Cuenta con Ingresos Propios por:

##### Espacios Publicitarios

La secretaría de Administración y Finanzas administra los bienes muebles e inmuebles de la Ciudad de México, por consiguiente es quien otorga los Permisos Administrativos Temporales Revocables a Título Oneroso (PATR) para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Ciudad de México.

El PATR tiene la autorización para el uso, aprovechamiento y explotación de los Espacios Publicitarios, así como para colocar, remover, mantener y reemplazar publicidad propia o de terceros en las cajas de luz cuantas veces estime necesario, del Sistema de Corredores de Metrobús.

La Permisataria deberá pagar la contraprestación al Organismo Público Descentralizado "METROBÚS", mediante cuatro trimestres iguales cada uno, a ser pagados durante los 30 días calendario, siguientes al cierre de cada trimestre.



### Servicios

Los servicios autogenerados por tarifa incluyen la parte de ingresos que le corresponde a este Organismo, conforme prelación de pagos de los Fideicomisos de Operación de los Corredores. De la misma manera este rubro incluye los ingresos para solventar los Servicios Conexos que generan los Corredores los cuales contrata Metrobús, estos ingresos dependen del monto de gasto para cubrir los costos por el consumo de energía, la prima de seguro y el servicio de limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores de Metrobús.

### Venta de bases de licitación

El Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, denominado Metrobús, en cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en apego a lo dispuesto en los artículos 26, 27 fracción a), 28, 30 fracción I, 32 y 43 y demás disposiciones relativas y aplicables de la Ley de Adquisiciones para la Ciudad de México, realiza la venta de bases de licitación a las personas morales legalmente constituidas con el carácter de sociedades mercantiles, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional, para la contratación del Servicio Integral de limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores a cargo de Metrobús.

### Otros Ingresos

El rubro de otros ingresos está conformado por las bonificaciones de comisiones cobradas por la Institución Bancaria.

### Ingresos financieros

Se invierte en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero de la emisora STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR ESTANDAR POORS, BONOS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO.

#### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Metrobús no cuenta con Deuda Pública.

#### **12. Calificaciones otorgadas**

El Organismo no cuenta con transacciones realizadas que hayan sido sujetas a una calificación crediticia.



### 13. Proceso de Mejora

Mediante el Sistema de Contabilidad Gubernamental, el cual integra recursos financieros, recursos materiales, servicios generales y recursos humanos, tiene como finalidad automatizar todos los procesos administrativos de manera ágil y eficiente, permitiendo generar la información de forma veraz y oportuna, además de cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### 14. Información por Segmentos

El Organismo no presenta la información financiera de manera segmentada.

### 15. Eventos Posteriores al Cierre

Los eventos posteriores a la fecha de cierre son los pagos realizados a los proveedores y los ingresos de gestión obtenidos. A la fecha de cierre, estos eventos posteriores se registran como cuentas por pagar y cuentas por cobrar respectivamente.

### 16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Mª DOLORES ARELLANO SESMAS

DIRECTORA DE FINANZAS  
NADIA LIZBETH VELARDE TAMARIZ

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL  
SANDRA L. GALLEGOS ROMERO.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

0146



ESTADOS PRESUPUESTARIOS METROBÚS ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS (CIFRAS A PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
IMPUESTOS			0			0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			0			0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS			0			0
DERECHOS			0			0
PRODUCTOS			0			0
APROVECHAMIENTOS			0			0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	103,879,843	(32,702,722)	71,177,121	71,177,122	71,177,122	(32,702,721)
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES			0			0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	1,249,532,978	666,125,355	1,915,658,333	1,915,658,333	1,915,658,333	666,125,355
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS			0			0
<b>TOTAL</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>633,422,633</b>	<b>1,986,835,454</b>	<b>1,986,835,455</b>	<b>1,986,835,455</b>	<b>633,422,634</b>
						<b>INGRESOS EXCEDENTES 633,422,634</b>

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0	0	0	0	0	0
IMPUESTOS			0			0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			0			0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS			0			0
DERECHOS			0			0
PRODUCTOS			0			0
APROVECHAMIENTOS			0			0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES			0			0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES			0			0
ING. DE LOS ENTES PÚBL. DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMP. PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,353,412,821	633,422,633	1,986,835,454	1,986,835,455	1,986,835,455	633,422,634
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			0			0
PRODUCTOS			0			0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	103,879,843	(32,702,722)	71,177,121	71,177,122	71,177,122	(32,702,721)
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	1,249,532,978	666,125,355	1,915,658,333	1,915,658,333	1,915,658,333	666,125,355
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS			0			0
<b>TOTAL</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>633,422,633</b>	<b>1,986,835,454</b>	<b>1,986,835,455</b>	<b>1,986,835,455</b>	<b>633,422,634</b>
						<b>INGRESOS EXCEDENTES 633,422,634</b>

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

DIRECTORA DE FINANZAS

NADIA L. VELARDE TAMARIZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MA DOLORES ARELLANO BESMAS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la Integración de la Cuenta Pública 2020.

0147



ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
METROBÚS  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)  
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO CORRIENTE	1,353,412,821	617,373,233	1,970,786,054	1,970,786,054	1,970,786,054	0
GASTO DE CAPITAL			0			0
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS			0			0
PENSIONES Y JUBILACIONES			0			0
PARTICIPACIONES			0			0
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>617,373,233</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>0</b>

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

DIRECTORA DE FINANZAS

NADIA L. VELARDE TAMARIZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M. DOLORES ARELLANO SESMAS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública.







ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
METROBÚS  
INDICADORES DE POSTURA FISCAL  
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>1,986,835,455</b>	<b>1,986,835,455</b>
Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
Ingresos del Sector Paraestatal	1,353,412,821	1,986,835,455	1,986,835,455
<b>Egresos Presupuestarios</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>1,970,786,054</b>
Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
Egresos del Sector Paraestatal	1,353,412,821	1,970,786,054	1,970,786,054
<b>Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)</b>	<b>0</b>	<b>16,049,401</b>	<b>16,049,401</b>

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
<b>Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)</b>	<b>0</b>	<b>16,049,401</b>	<b>16,049,401</b>
<b>Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>			
<b>Balance Primario (Superávit o Déficit)</b>	<b>0</b>	<b>16,049,401</b>	<b>16,049,401</b>

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
<b>Financiamiento</b>			
<b>Amortización de la Deuda</b>			
<b>Endeudamiento o Desendeudamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE FINANZAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

NADIA L. VELARDE TAMARIZ

MA DOLORES ARBALANO SESMAS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.



ESTADOS FINANCIEROS METROBÚS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF (CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE		CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE	
	2020	2019		2020	2019
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>19,283,127</b>	<b>34,069,596</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>13,939,418</b>	<b>27,973,455</b>
Efectivo	0	0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	39,308	(8,764)
Bancos/Tesorería	0	0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	9,469,539	24,192,164
Bancos/Dependencias y Otros	283,909	150,793	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inversiones Temporales (hasta tres meses)	19,004,218	33,936,803	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	Int., Comisiones y Otros Gtos. de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,174,189	2,947,193
			Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,156,382	642,862
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>13,074,327</b>	<b>17,552,145</b>	<b>Documentos por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	10,228,987	5,158,764	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,845,340	12,393,381	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0			
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	<b>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Títulos y Valores a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0			
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	<b>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Ant. a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
<b>Inventarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inventario de Mercancías para Venta	0	0	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
Bienes en Tránsito	0	0	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Admón. a Corto Plazo	0	0
			Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
<b>Almacenes</b>	<b>644,613</b>	<b>976,402</b>	<b>Provisiones a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
Est. para Ctas. Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Otros Activos Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b>	<b>5,341</b>	<b>47,068</b>
Valores en Garantía	0	0	Ingresos por Clasificar	5,341	47,068
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	Recaudación por Participar	0	0
Bienes Deriv. de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	Otros Pasivos Circulantes	0	0
Adquisición con Fondos de Terceros	0	0			
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>33,007,067</b>	<b>52,618,143</b>	<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>13,844,759</b>	<b>28,020,523</b>

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

DIRECTORA DE FINANZAS

NADIA L. VELARDE TAMARIZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MADOLES ARELLANO RESMAS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

0152



ESTADOS FINANCIEROS  
METROBÚS  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF  
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE		CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE	
	2020	2019		2020	2019
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	21,427,753	21,427,753	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	1,731,184	1,665,296	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía, y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(18,585,565)	(17,304,883)	Provisiones a Largo Plazo	1,256,766	2,001,851
Activos Diferidos	0	0	<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>1,256,766</b>	<b>2,001,851</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>15,101,535</b>	<b>30,022,374</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
				20,726,638	20,726,638
			Aportaciones	20,707,313	20,707,313
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	19,325	19,325
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>1,752,276</b>	<b>7,457,297</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(5,705,023)	(6,665,205)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	14,431,731	23,097,024
			Revalúos	0	0
			Reservas	(6,974,432)	(6,974,432)
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HDA, PÚB./PATRIM.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>4,373,372</b>	<b>5,569,168</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>22,478,914</b>	<b>28,163,935</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>37,580,439</b>	<b>58,206,309</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>37,580,439</b>	<b>58,206,309</b>

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

DIRECTORA DE FINANZAS

NADIA L. VELARDE TAMARIZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MA DOLORES ARELLANO SESMAS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Armonización, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la inscripción de la Cuenta Pública 2020.



ESTADOS FINANCIEROS METROBÚS  
INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS - LDF  
(CIFRAS A PESOS)

DENOMINACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	DISPOSICIONES DEL PERIODO	AMORTIZACIONES DEL PERIODO	REVALUACIONES RECLASIFICACIONES Y OTROS AJUSTES	SALDO FINAL DEL PERIODO	PAGO DE INTERESES DEL PERIODO	PAGO DE COMISIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS DURANTE EL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>CORTO PLAZO</b>	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
<b>LARGO PLAZO</b>	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
<b>OTROS PASIVOS</b>	30,022,374	0	0	0	15,101,525	0	0
<b>TOTAL DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS</b>	30,022,374	0	0	0	15,101,525	0	0
<b>DEUDA CONTINGENTE (INFORMATIVO)</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>DEUDA CONTINGENTE 1</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>DEUDA CONTINGENTE 2</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>DEUDA CONTINGENTE XX</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>VALOR DE INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO (INFORMATIVO)</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO 1</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO 2</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO XX</b>	0	0	0	0	0	0	0

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	MONTO CONTRATADO	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS	COMISIONES Y COSTOS RELACIONADOS	TASA EFECTIVA
<b>OBLIGACIONES A CORTO PLAZO (INFORMATIVO)</b>	0	0	0	0	0
<b>CRÉDITO 1</b>	0	0	0	0	0
<b>CRÉDITO 2</b>	0	0	0	0	0
<b>CRÉDITO XX</b>	0	0	0	0	0

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE FINANZAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

NADIA L. VELARDE TAMARIZ

MADDORES ARELLANO SESMAS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Pensiones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

0154



ESTADOS FINANCIEROS METROBÚS  
INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS - LDF  
(CIFRAS A PESOS)

DEFINICIÓN DE LAS OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA INVERSIÓN PACTADO	PLAZO PACTADO	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN AL PAGO DE INVERSIÓN	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	SALDO PENDIENTE POR PAGAR, DE LA INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>Asociaciones Público Privadas (APP's)</b>				0		0	0	0	0	0
APP 1				0		0	0	0	0	0
APP 2				0		0	0	0	0	0
APP 3				0		0	0	0	0	0
APP XX				0		0	0	0	0	0
<b>Otros Instrumentos</b>				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento 1				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento 2				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento 3				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento XX				0		0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO</b>				<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

  
SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

DIRECTORA DE FINANZAS

  
NADIA L. VELARDE TAMARIZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
MA DOLORES ARELLANO RESMAS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la Integración de la Cuenta Pública 2020.

0155



ESTADOS PRESUPUESTARIOS METROBÚS  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO - LDF  
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
<b>INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN</b>						
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	103,879,843	(32,702,722)	71,177,121	71,177,122	71,177,122	(32,702,721)
PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	0
Fondo General de Participaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo de Fomento Municipal	0	0	0	0	0	0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación	0	0	0	0	0	0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0	0	0	0	0	0
0.136% de la Recaudación Federal Participable	0	0	0	0	0	0
3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0	0	0	0	0	0
Gasolinas y Diesel	0	0	0	0	0	0
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0	0	0	0	0	0
Tenencia o Uso de Vehículos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación ISAN	0	0	0	0	0	0
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación de Repechos-Intermedios	0	0	0	0	0	0
Otros Incentivos Económicos	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	1,249,532,978	666,125,355	1,915,658,333	1,915,658,333	1,915,658,333	666,125,355
CONVENIOS	0	0	0	0	0	0
Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0	0	0	0	0	0
Participaciones en Ingresos Locales	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>633,422,633</b>	<b>1,986,835,454</b>	<b>1,986,835,455</b>	<b>1,986,835,455</b>	<b>633,422,634</b>

INGRESOS EXCEDENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN 666,125,355

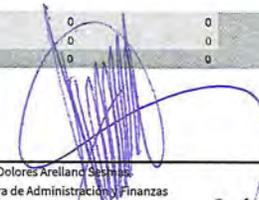
TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS						
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Mpios. y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones Múltiples	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D. F.	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Convenios de Protección Social en Salud	0	0	0	0	0	0
Convenios de Descentralización	0	0	0	0	0	0
Convenios de Reasignación	0	0	0	0	0	0
Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
Fondo Minero	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
--------------------------------------	---	---	---	---	---	---

Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>633,422,633</b>	<b>1,986,835,454</b>	<b>1,986,835,455</b>	<b>1,986,835,455</b>	<b>633,422,634</b>

Datos informativos						
1 Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0

ELABORÓ   
Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ   
Ma Dolores Arellano Sesma  
Directora de Administración y Finanzas

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Autonomía, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

## **METROBUS (METROBUS)**

**Informe al 31 de diciembre de 2020**

### Contenido

#### **Informe de los Auditores Independientes Estados presupuestales**

- Opinión
- Analítico de Ingresos
- Analítico de Ingresos Detallado
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación:
  - Administrativa
  - Económica por tipo de gasto
  - Por objeto del gasto
  - Por objeto del gasto (capítulo y concepto)
  - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación
  - Funcional (finalidad y función)
  - Servicios Personales por Categoría

Notas a los estados presupuestales

Informe ejecutivo

Anexos:

1. Anexo I Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos
2. Anexo II Conciliación Contable Presupuestal de Egresos



Rivera y Asociados, S.C.

**A la Contraloría General de la Ciudad de México  
Al Director General de Metrobús.**

**Opinión con salvedad.**

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos del **Metrobús**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados analítico de Ingresos; estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, estado analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; estado analítico del presupuesto de egresos en clasificación económica (por tipo de gastos); estado analítico del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); estado analítico del presupuesto de egresos en clasificación funcional (finalidad y función), gasto por categoría programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del **Metrobús**, mencionados en el primer párrafo de este informe, han sido preparados por la administración en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su reglamento.

**Fundamentos de la Opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del **Metrobús** de conformidad con el Código de Ética



Rivera y Asociados, S.C.

Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Párrafo de Énfasis:**

##### **a). - Base de preparación contable y utilización de este informe:**

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto la entidad y para ser integrados a la cuenta pública de 2020, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron emitidos por la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

#### **Otras Cuestiones**

La administración del **Metrobús**, ha preparado un juego de estados financieros por y al 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos opinión favorable de fecha 15 de marzo de 2021, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

#### **Responsabilidad de la administración y de los encargados de gobierno de la entidad en relación con los estados e información financiera presupuestaria.**

La administración es responsable de la preparación de los estados e información presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México así como la normatividad emitida por el Consejo de la Armonización Contable, en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información presupuestaria, y del control interno que la administración considero necesario para permitir la preparación de



Rivera y Asociados, S.C.

los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del **Metrobús** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de la entidad.

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados e información financiera presupuestaria.**

Nuestros objetivos como auditores son obtener seguridad razonable sobre si los estados presupuestales en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el informe correspondiente que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un apropiado nivel de certidumbre, pero no es una garantía de que la auditoria llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria siempre detecten una incorrección material cuando esta existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, razonablemente pueden inferirse que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados presupuestales adjuntos.

Como parte de una auditoria desarrollada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la ejecución de la auditoria. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados presupuestales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para minimizar esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoria suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoria con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que consideramos adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



**Rivera y Asociados, S.C.**

- Evaluamos lo apropiado de las políticas presupuestales utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables de la entidad, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría

**C.P.C. José Alfredo Rivera Calderón**  
Rivera y Asociados Contadores Públicos S.C.  
Ciudad de México a 15 de marzo de 2021.



METROBÚS  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3 = 1 + 2	4	5	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	103,879.8	-32,702.7	71,177.1	71,177.1	71,177.1	-32,702.7
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,249,533.0	666,125.4	1,915,658.3	1,915,658.3	1,915,658.3	666,125.4
Ingresos Derivados por Financiamientos						
<b>Total</b>	<b>1,353,412.8</b>	<b>633,422.6</b>	<b>1,986,835.5</b>	<b>1,986,835.5</b>	<b>1,986,835.5</b>	
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>633,422.6</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3 = 1 + 2	4	5	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos de Organismos y Empresas	1,353,412.8	633,422.6	1,986,835.5	1,986,835.5	1,986,835.5	633,422.6
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	103,879.8	-32,702.7	71,177.1	71,177.1	71,177.1	-32,702.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,249,533.0	666,125.4	1,915,658.3	1,915,658.3	1,915,658.3	666,125.4
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos derivados de financiamiento						
<b>Total</b>	<b>1,353,412.8</b>	<b>633,422.6</b>	<b>1,986,835.5</b>	<b>1,986,835.5</b>	<b>1,986,835.5</b>	
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>633,422.6</b>

Mtra. Ma Dolores Arriaga Sesmas  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas



Gobierno de la Ciudad de México

METROBÚS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**METROBÚS**  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = 1 + 2	Devengado 4	Pagado 5	6 = 3 - 4	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	1,353,412.8	617,373.2	1,970,786.1	1,970,786.1	1,970,786.1	0.0	0.0
Instituciones Públicas de la Seguridad Social							
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria							
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria							
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria							
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria							
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria							
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,353,412.8</b>	<b>617,373.2</b>	<b>1,970,786.1</b>	<b>1,970,786.1</b>	<b>1,970,786.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

*[Signature]*  
Mira, Ma Dolores Arriaga no Sesmas  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

*[Signature]*  
Lic. Nadia L. Velarde Jamariz  
Directora de Finanzas

CUANDO EFECTUAVORA  
Y DE DEBERCHOS

**METROBÚS**  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = 3 - 4
	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = 1 + 2	Devengado 4	Pagado 5	
<b>Metrobús</b>	1,353,412.8	617,373.2	1,970,786.1	1,970,786.1	1,970,786.1	0.0
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,353,412.8</b>	<b>617,373.2</b>	<b>1,970,786.1</b>	<b>1,970,786.1</b>	<b>1,970,786.1</b>	<b>0.0</b>

  
Mtra. Ma Dolores Avila Sesmas  
Directora Ejecutiva de Administración y  
Finanzas

  
Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

**METROBÚS**  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = 3-4
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = 1+2	4	5	
<b>Servicios Personales</b>	64,987.5	5,938.7	70,926.2	70,926.2	70,926.2	0.0
Remuneración al personal de Carácter Permanente	3,440.4	-396.0	3,044.4	3,044.4	3,044.4	0.0
Remuneración al personal de Carácter Transitorio	34,962.2	10,670.0	45,632.2	45,632.2	45,632.2	0.0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,938.1	-1,048.6	889.5	889.5	889.5	0.0
Seguridad Social	11,509.0	-3,840.8	7,668.2	7,668.2	7,668.2	0.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	13,137.8	554.1	13,691.9	13,691.9	13,691.9	0.0
Provisiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
<b>Materiales y Suministros</b>	5,625.0	3,828.6	9,453.6	9,453.6	9,453.6	0.0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,353.6	5,301.5	6,655.0	6,655.0	6,655.0	0.0
Alimentos y Utensilios	150.0	-132.3	17.7	17.7	17.7	0.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	175.0	-2.6	172.4	172.4	172.4	0.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,551.5	-802.1	749.4	749.4	749.4	0.0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.0	133.9	133.9	133.9	133.9	0.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	775.2	-336.1	439.1	439.1	439.1	0.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	400.0	339.5	739.5	739.5	739.5	0.0
Materiales y Suministros para Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	1,219.7	-673.0	546.7	546.7	546.7	0.0
<b>Servicios Generales</b>	1,282,800.4	607,605.7	1,890,406.1	1,890,406.1	1,890,406.1	0.0
Servicios Básicos	14,892.0	-1,480.5	13,411.6	13,411.6	13,411.6	0.0
Servicios de Arrendamiento	46,400.0	-9,294.0	37,106.0	37,106.0	37,106.0	0.0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros						
Servicios	27,830.2	-13,587.3	13,842.8	13,842.8	13,842.8	0.0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	23,497.0	-9,874.1	13,622.9	13,622.9	13,622.9	0.0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	47,923.2	-11,461.2	36,462.0	36,462.0	36,462.0	0.0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios de Traslado y Viáticos	432.6	-70.0	362.6	362.6	362.6	0.0
Servicios Oficiales	0.0	21.2	21.2	21.2	21.2	0.0
Otros Servicios Generales	1,121,825.4	653,751.6	1,775,577.0	1,775,577.0	1,775,577.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Mobiliario y equipo de Administración						
Mobiliario y equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
<b>Inversión Pública</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
<b>Deuda Pública</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Ayudas Financieras						
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)						
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,352,412.8</b>	<b>617,373.2</b>	<b>1,970,786.1</b>	<b>1,970,786.1</b>	<b>1,970,786.1</b>	<b>0.0</b>

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Lic. Nadia L. Velarde Tamaz  
Directora de Finanzas



**METROBÚS**  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = 3 - 4
	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificación 3 = 1 + 2	Devengado 4	Pagado 5	
Gasto Corriente	1,353,412.8	617,373.2	1,970,786.1	1,970,786.1	1,970,786.1	0.0
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,353,412.8</b>	<b>617,373.2</b>	<b>1,970,786.1</b>	<b>1,970,786.1</b>	<b>1,970,786.1</b>	<b>0.0</b>

Mtra. Ma Dolores Arriano Sesnias  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Lic. Nadia L. Velarde Jamariz  
Directora de Finanzas



Concepto	METROBÚS					
	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos					
	Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 (Miles de pesos)					
	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Egresos Modificado 3 = 1 + 2	Devenido 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = 3 - 4
<b>Gobierno</b>						
Legislación	3,415.0	-1,343.0	2,072.0	2,072.0	2,072.0	0.0
Justicia	2,850.0	-778.0	2,072.0	2,072.0	2,072.0	0.0
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales	565.0	-565.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Desarrollo Social</b>						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura, y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
<b>Desarrollo Económico</b>						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,349,997.8	618,716.3	1,968,714.1	1,968,714.1	1,968,714.1	0.0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones	1,349,997.8	618,716.3	1,968,714.1	1,968,714.1	1,968,714.1	0.0
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otros Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>						
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre						
Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Sanamiento del Sistema Financiero						
Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,353,412.8</b>	<b>817,373.2</b>	<b>1,970,786.1</b>	<b>1,970,786.1</b>	<b>1,970,786.1</b>	<b>0.0</b>

Mira, Ma Dolores Aguilar Sotomayor  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Lic. Nadia L. Velarde Tapantiz  
Directora de Finanzas

METROBÚS Gastos por Categoría Programática Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 (Millas de pesos)					
Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Egresos		Subejercicio 6 = 3 - 4
			Modificado 3 = 1 + 2	Devengado 4	
<b>PROGRAMAS:</b>					
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios Sujetos a Reglas de Operación Otros Subsidios	1,353,412.8	617,373.2	1,970,786.1	1,970,786.1	1,970,786.1
Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos Provisión de Bienes Públicos Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Promoción y Fomento Regulación y Supervisión Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal) Específicos Proyectos de Inversión	1,285,357.4 1,282,537.4 2,850.0	612,359.6 613,137.5 -778.0	1,897,746.8 1,895,674.9 2,072.0	1,897,746.8 1,895,674.9 2,072.0	1,897,746.8 1,895,674.9 2,072.0
Administrativos y de Apoyo Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión Operaciones Ajetas	67,460.5 67,460.5	5,578.8 5,578.8	73,039.2 73,039.2	73,039.2 73,039.2	73,039.2 73,039.2
Compromisos Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional Desastres Naturales	565.0 565.0	-565.0 -565.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0
Obligaciones Pensiones y Jubilaciones Aportaciones a la Seguridad Social Aportaciones a Fondos de Estabilización Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones					
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) Gasto Federalizado					
<b>PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>					
<b>COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA</b>					
<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>					
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,353,412.8</b>	<b>617,373.2</b>	<b>1,970,786.1</b>	<b>1,970,786.1</b>	<b>1,970,786.1</b>

Mira, Ma Dolores  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

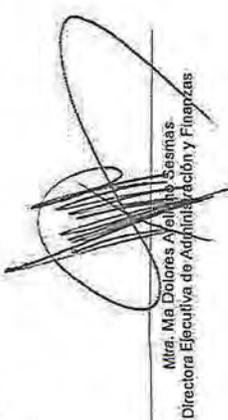
  
Lic. Nadia L. Velarde Tamániz  
Directora de Finanzas

IAPP Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

Programa Presupuestario: E042 - Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alferno.

Nombre del Indicador	Objetivo	Nivel del Objetivo	Tipo de Indicador	Método de Cálculo	Numerador	Denominador	Dimensión a Medir	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Anual Programada	Meta Anual Alcanzada
Incremento porcentual de viajes que se realizan en el sistema de transporte público de pasajeros "Metrobús"	Contribuir al incremento de movilidad de los usuarios transporte público de pasajeros de la Ciudad de México.	Fin	Estratégico	Suma del número de pasajes que registran al sistema por línea en un periodo de tiempo.	238631950	44120199	Efectos	Anual	Variedad Pasajero	44120199	Y	0.403299919
Incremento porcentual de viajes que se realizan en el sistema de transporte público de pasajeros "Metrobús"	Se dio aumento unidades transporte particular en el sistema de transporte público que genera, con posterioridad, al y de pasajeros "Metrobús"	Propósito	Estratégico	Número de pasajes que registran al sistema por línea en un periodo de tiempo.	59103246	12550000	Efectos	Anual	Porcentaje	12550000	Y	0.47120932
Incremento porcentual de Líneas de Operación	Corredores en Operación Administrados y Concedidos	Compromisos	Estratégico	Número de líneas operadas del año actual / Número de líneas operadas en el año anterior	8	7	Efectos	Anual	Velocidad Porcentaje	7	Y	1.42357143
Total del cumplimiento de programaciones de Servicio de Corredores de Frecuencia de la Demanda.	Realizar la programación de Servicio que Permita Realizar un Corredor Regularizado de Servicio en Metrobús.	Actividades	Gestión	Número de líneas operadas del año actual / Número de líneas operadas en el año anterior	3654422.02	3034411.92	Efectos	Trimestral	Porcentaje	3034411.92	Y	0.91240705
Total de cumplimiento a la programación de mantenimiento a los vehículos del sistema de transporte público metrobús	Dirigir el cumplimiento del Programa de Mantenimiento a los Vehículos del Sistema de Operación	Actividades	Gestión	Mantenimiento realizado a los vehículos del sistema de transporte público metrobús	3150	4100	Efectos	Trimestral	Porcentaje	4100	Y	0.76541634
Porcentaje de levantamientos atendidos	Realizar Supervisión y Mantenimiento de las Carriles, Estaciones, Terminales y Puntos de Encuentro del Sistema.	Actividades	Gestión	Número de levantamientos atendidos	193	233	Efectos	Trimestral	Porcentaje	233	Y	0.82841765
Porcentaje de cumplimiento en la supervisión realizada por el área de peaje	Supervisar el funcionamiento de los Equipos de Peaje y Control de Acceso en Estaciones y Autobuses.	Actividades	Gestión	Control de cumplimiento en la supervisión realizada en el periodo anterior	9250	100	Efectos	Trimestral	Velocidad Porcentaje	100	Y	0.9335
Toneladas de emisiones de CO2 reducidas por metrobús	Reducir la emisión de Emisiones Contaminantes	Actividades	Gestión	Toneladas de emisiones de CO2 reducidas por metrobús en el periodo anterior	103712.71	163467.67	Efectos	Anual	Porcentaje	163467.67	Y	1.00591695

NOTA: Únicamente se reportan los indicadores asociados al Programa Presupuestario "E042 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MOVILIDAD" toda vez que, es el programa presupuestario medular y operativo del Metrobús con el que se trabajó durante la elaboración de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR).



Mirra Ma Dolores Avelino Sesnias  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



Lic. Nadia L. Velarde Terpefritz  
Directora de Finanzas



**METROBÚS**  
**Notas a los Estados Presupuestales**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

(Cifras en miles de pesos)

**NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO.**

**METROBÚS** es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México con personalidad jurídica y patrimonio propios; se encarga de administrar de manera adecuada y eficaz el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, basado en los principios de legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad, eficiencia y profesionalismo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Metrobús del Gobierno de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) el 09 de marzo de 2005 y demás normatividad aplicable en la materia.

No obstante, cuenta con ciertas particularidades que lo hacen ser un Organismo diferente a los que actualmente forman parte de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México.

El objetivo de Metrobús es la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, así como apoyar la disminución de emisiones de contaminantes y preservar el medio ambiente, asegurando un transporte limpio que brinde a los habitantes de la Ciudad de México la seguridad de contar con un servicio oportuno, permanente y de vanguardia mundial.

Los ingresos del Organismo provienen principalmente de las Aportaciones recibidas por el Gobierno de la Ciudad de México, mismos que se complementan con recursos propios.

Para el control y registro de su presupuesto, en su condición de Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, Metrobús está sujeto a la normatividad que se establece en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como su reglamento y entre otras disposiciones vigentes. Por lo tanto, debe cumplir con las obligaciones relativas a la austeridad, programación, planeación, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos de la Ciudad de México.



## NOTA 2. POLÍTICAS DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Para efectos del control presupuestal por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el Organismo está identificado dentro del Sector 10, como Unidad Responsable del Gasto 10-PD-MB.

El presupuesto asignado por el Congreso de la Ciudad de México a Metrobús ascendió a un monto de \$1,353,412.8 miles de pesos publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de diciembre de 2019 y comunicado por la Subsecretaría de Egresos, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante Oficio SAF/SE/2421/2019 de fecha 26 de diciembre de 2019.

Las principales políticas adoptadas por el organismo para el registro y control de las operaciones presupuestales se mencionan a continuación:

- a) Para el control presupuestal, el Organismo registra sus operaciones reflejando los momentos contables, con base a las disposiciones del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, y para llevar un mejor control del registro presupuestal, se realizan conciliaciones mensualmente para corroborar la congruencia de información entre el Organismo y lo reportado a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
- b) La ejecución del presupuesto para la realización de pagos, será a cargo del presupuesto autorizado y se afectan los momentos contables del modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- c) Con base en la normatividad establecida, las modificaciones a la estructura programática y financiera, así como al calendario presupuestal y las metas autorizadas se registran y autorizan por la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Subsecretaría de Egresos, mediante Afectaciones Presupuestales.
- d) El presupuesto se registra conforme a las partidas autorizadas, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México.
- e) El ejercicio presupuestal y la aplicación de los recursos presupuestales asignados al Organismo, están sujetos al Calendario Presupuestal aprobado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y a los compromisos contraídos.



- f) En el transcurso del año, la afectación al presupuesto se efectúa sobre la base de flujo de efectivo, una vez que se obtienen los recursos y se pagan los bienes y/o servicios adquiridos.
- g) La información de los estados presupuestales del Organismo, forman parte de la información presupuestal enviada a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para la integración de la Cuenta Pública de la Ciudad de México.

A partir del 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de observancia obligatoria, a las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales; cuyo objeto es establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera, presupuestaria y programática de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Cabe mencionar que el Organismo ha cumplido con los plazos y la información requerida en los artículos transitorios de dicho ordenamiento.

La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ha establecido como uno de los objetivos fundamentales, lograr la armonización contable en el ámbito local sobre las bases emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Derivado de dicho propósito, el 03 de febrero de 2012 se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Dicha normatividad tiene como objeto, proporcionar los elementos necesarios para unificar los criterios de registro de las operaciones que se generan en la Administración Pública de la Ciudad de México. Asimismo, constituye un elemento de apoyo para sustentar los resultados del manejo de la Hacienda Pública, a través de la aplicación de la técnica que permita captar, registrar, clasificar e interpretar la información financiera, presupuestaria, administrativa y patrimonial.

En este sentido, cada Entidad que forma parte de la Administración Pública Paraestatal, es responsable de llevar un registro de las operaciones contables y presupuestales, que permitan identificar la situación que guarda a una fecha determinada, el estado de las finanzas públicas locales, por lo que Metrobús ha cumplido con la normatividad que obliga al Organismo a registrar de manera oportuna las operaciones contables y presupuestales generadas que afectan económicamente al ente.



### NOTA 3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES.

Los estados presupuestales a que se refieren estas notas, corresponden a los que se incluyeron en la Cuenta Pública conforme a lo siguiente:

- Incluyen las operaciones que afectan el flujo de efectivo del Organismo.
- Los ingresos presupuestales corresponden a los recursos recibidos mediante las Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, así como de los recursos propios generados por la operación.
- Los egresos presupuestales incluyen el gasto programable autorizado al Organismo, el cual se integra por el gasto corriente.

### NOTA 4. INTEGRACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES.

Enseguida se muestran los principales conceptos de los estados presupuestales.

- Adecuaciones Presupuestarias.

El presupuesto aprobado al Organismo fue comunicado por la Subsecretaría de Egresos adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante oficio SAF/SE/2421/2019 de fecha 26 de diciembre de 2019, realizando ampliaciones y reducciones al mismo, por un importe neto de \$617,373.2 miles de pesos, tal y como se muestra a continuación:

Capítulo	Presupuesto (Miles de Pesos)		
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado
1000	64,987.5	5,938.7	70,926.2
2000	5,625.0	3,828.8	9,453.8
3000	1,282,800.4	607,605.7	1,890,406.1
<b>Suma</b>	<b>1,353,412.8</b>	<b>617,373.2</b>	<b>1,970,786.1</b>



b) Venta de Servicios.

Los ingresos por venta de servicios ascendieron a \$19,225.0 miles de pesos corresponden a los recursos obtenidos por la operación de Metrobús.

c) Ingresos Diversos.

Los ingresos diversos importan \$31,072.0 miles de pesos integrados, principalmente, por ingresos publicitarios.

d) Remanente de Ejercicios Anteriores.

Los ingresos por remanentes de ejercicios anteriores ascienden a un total de \$20,880.1 miles de pesos.

e) Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México.

Se destinaron exclusivamente para cubrir el gasto corriente por un importe de \$1,915,658.3 miles de pesos.

f) Servicios Personales.

El importe pagado en este capítulo fue de \$70,926.2 miles de pesos se destinó a cubrir la nómina de personal de estructura y honorarios asimilables, así como las prestaciones contractuales.

g) Materiales y Suministros.

El importe pagado por \$9,453.8 miles de pesos fue erogado, principalmente, en la adquisición de gel antibacterial, derivado de la contingencia ocasionada por el COVID-19, así como de materiales diversos para la operación del Organismo.

h) Servicios Generales.

El monto pagado por \$1,890,406.1 miles de pesos, se utilizó para cubrir las erogaciones de los servicios que el Organismo requiere para el cumplimiento del objetivo que tiene encomendado.



**NOTA 5. VARIACIONES PRESUPUESTALES.**

Las variaciones entre el presupuesto original y los ingresos obtenidos y gasto ejercido, se resumen a continuación:

	Presupuesto Original	Presupuesto Obtenido y Pagado	Variación
Ingresos presupuestarios	\$ 1,353,412.8	\$ 1,986,835.5)	\$ 633,422.6
Egresos presupuestarios	1,353,412.8	1,970,786.1	617,373.2
Superávit presupuestal	\$ -	\$ 16,049.4	\$ 16,049.4

  
Roberto S. Capuano Tripp  
Director General de Metrobús

  
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

  
Lic. Nadia Lizbeth Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

  
L.C. Sandra Luz Gallegos Romero  
JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

<b>METROBÚS</b> Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero 2020 al 31 de Diciembre 2020 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 1,986,835,454.99</b>

<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$ -</b>
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-

<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$ 23,549,616.55</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	23,549,616.55

<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$ 1,963,285,838.44</b>
---------------------------------------	----------------------------

ELABORÓ:

  
 L.C. SANDRA LUZ GALLEGOS ROMERO,  
 JUD. DE CONTABILIDAD Y CONTROL  
 PRESUPUES TAL.

REVISÓ:

  
 LIC. NADIA LIZBETH VELARDE TAMARIZ,  
 DIRECTORA DE FINANZAS.

AUTORIZÓ:

  
 MTRA. MA DOLORES ARELLANO SESMAS,  
 DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 Y FINANZAS.

0176

**METROBÚS**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1 de Enero 2020 al 31 de Diciembre 2020**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 1,970,786,054.14</b>
--	----------------------------

<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$ 3,397,345.96</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.10 <sup>*</sup> Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.20 <sup>*</sup> Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	3,397,345.96

<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestales</b>	<b>\$ 1,602,153.44</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,080,682.92
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
3.6 Otros Gastos	53,974.13
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	575,444.65

<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<b>\$ 1,968,990,861.62</b>
-----------------------------------	----------------------------

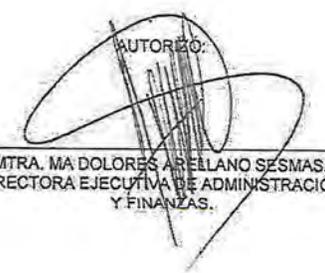
ELABORÓ:

  
 L.C. SANDRA LUZ GALLEGOS ROMERO,  
 JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL  
 PRESUPUESTAL.

REVISÓ:

  
 LIC. NADIA LIBETH VELARDE TAMARIZ,  
 DIRECTORA DE FINANZAS.

AUTORIZÓ:

  
 MTRA. MA DOLORES ARELLANO SESMAS,  
 DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 Y FINANZAS.

## METROBUS

### INFORME EJECUTIVO AUDITORIA DEL EJERCICIO 2020

#### 1.- Antecedentes

Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Metrobus, publicado en la Gaceta Oficial del 9 de marzo del 2005 donde se menciona en los considerandos lo siguiente:

Que toda vez, que el transporte público de pasajeros, es un servicio que se brinda, con la finalidad de favorecer las necesidades de la sociedad, satisfaciendo con esto el interés general de la población, y así facilitar el acceso de dichos servicios a la población en general, con el propósito de obtener un beneficio en el desarrollo de la Ciudad de México, en su aspecto urbano, ambiental y ecológico.

Que en la Ciudad de México, el servicio público de pasajeros se presta mediante el Sistema de Transporte Público Local de Pasajeros del Distrito Federal, el cual está integrado por el Sistema de Transporte Colectivo "Metro", Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal y el concesionario en sus diversas modalidades.

Que por la importancia que tiene el servicio público de transporte de pasajeros y la imperiosa necesidad de modernizarse, así como la creación de un mecanismo idóneo que proporcione los medios para lograr un buen funcionamiento del transporte de pasajeros en la Ciudad de México; se considera conveniente la creación de un organismo público que debe estar dotado de autonomía, mismo que será diferente a los que actualmente forman parte de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal, que se encargue de administrar de manera adecuada y eficaz el nuevo Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal Metrobús, mismo que contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, basado en los principios de legalidad honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y profesionalismo de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia.

Se establece:

En el Artículo Primero.- Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y administrativa denominado Metrobús, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal.

Artículo Segundo.- El Metrobús tendrá por objeto:

La planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal Metrobús.

Que al crear el denominado Metrobús, como un órgano descentralizado de la administración pública del Distrito Federal, apoyará al trabajo de la disminución de emisiones de contaminantes y preservación del medio ambiente, motivando un transporte limpio que brinde a los habitantes del Distrito Federal la seguridad de contar con un servicio oportuno, continuo, permanente y a la vanguardia mundial, asegurando de esta manera la continuidad de dicho servicio público.

Para el desarrollo de una ciudad es importante un sistema efectivo de transporte público. Para la mayoría de la población de las ciudades, el transporte público es el único medio para acceder a su empleo, educación y servicios públicos. En un esfuerzo por ofrecer a la población un modo efectivo de transporte público, muchas ciudades implementan medios caros que, por lo tanto, no permiten expandirse lo suficiente para cubrir las necesidades de la población. Metrobús es un sistema de transporte, basado en autobuses de capacidad y tecnología de punta, que brinda movilidad urbana de manera rápida y segura por medio de la integración de una infraestructura preferente, operaciones rápidas y frecuentes, sistema de pago automatizado y excelencia en calidad en el servicio.

- La Misión de metrobús es planear, administrar y controlar el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, promoviendo un servicio de calidad mundial. Además, se busca contribuir a la mejora de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México con acciones que también mitiguen los efectos de los gases de efecto invernadero en el cambio climático global.
- La visión de metrobús buscamos ser una unidad de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México de excelencia en la administración, control y vigilancia del servicio público de transporte de pasajeros.
- Metrobús tendrá por objeto: La planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.



Metrobús es un modo de transporte BRT (Bus Rapid Transit) que combina estaciones, vehículos, servicios y alta tecnología en un sistema integral con una identidad positiva. Tiene diversos componentes distintivos que juntos conforman un sistema integral.

## 2.- Presupuesto

Llevamos a cabo la revisión de los siguientes estados presupuestales del ejercicio 2020:

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional
- Gasto por Categoría Programática

Presupuesto de Ingresos de METROBUS obtuvo los siguientes ingresos fiscales en el ejercicio 2020:

METROBUS  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020  
(miles de pesos)

Concepto	Estimado	Ampliaciones o Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado
Ing. Venta de Bienes, Prestación de Servicios y otros Ing.	103,879.80	- 32,702.70	71,177.10	71,177.10	32,702.70
Transferencias y Asignaciones, Subsidios, Subvenciones	1,249,533.00	666,125.40	1,915,658.30	1,915,658.30	- 666,125.30
<b>Total</b>	<b>1,353,412.80</b>	<b>633,422.70</b>	<b>1,986,835.40</b>	<b>1,986,835.40</b>	<b>- 633,422.60</b>



Rivera y Asociados, S.C.

Los Egresos del 2020 de METROBUS para cubrir sus programas se ejercieron de la siguiente forma:

METROBUS  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
(miles de pesos)

Concepto	Original	Ampliaciones o Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	64,967.50	5,938.70	70,906.20	70,906.20	70,906.20	70,906.20	0.00
Materiales y Suministros	5,625.00	3,828.80	9,453.80	9,453.80	9,453.80	9,453.80	0.00
Servicios Generales	1,282,800.40	607,605.70	1,890,406.10	1,890,406.10	1,890,406.10	1,890,406.10	0.00
<b>Total</b>	<b>1,353,392.90</b>	<b>617,373.20</b>	<b>1,970,766.10</b>	<b>1,970,766.10</b>	<b>1,970,766.10</b>	<b>1,970,766.10</b>	<b>0.00</b>

Atentamente

C.P.C. José Alfredo Rivera Calderón  
Socio  
Rivera y Asociados Contadores Públicos S.C.  
Ciudad de México a 15 de marzo de 2021



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CUENTA PÚBLICA**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2020**

# INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
2020

# INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CUENTA PÚBLICA**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2020**

# INFORMACIÓN CONTABLE - LDF



ESTADOS FINANCIEROS METROBÚS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF (CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE		CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE	
	2020	2019		2020	2019
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	19,283,127	34,069,596	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	13,939,418	27,973,455
Efectivo	0	0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	39,308	(6,764)
Bancos/Tesorería	0	0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	9,469,539	24,192,164
Bancos/Dependencias y Otros	283,909	150,793	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inversiones Temporales (hasta tres meses)	19,004,218	33,936,803	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	Int., Comisiones y Otros Gtos. de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,174,189	2,947,193
			Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	13,074,327	17,552,145	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,156,382	642,862
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	10,228,987	5,158,764	<b>Documentos por Pagar a Corto Plazo</b>	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,845,340	12,393,381	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0			
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	<b>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo</b>	0	0
			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	0	0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0			
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	<b>Títulos y Valores a Corto Plazo</b>	0	0
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0			
Ant. a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	<b>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>	0	0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
<b>Inventarios</b>	0	0	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta	0	0			
Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	<b>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a Corto Plazo</b>	0	0
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
Bienes en Tránsito	0	0	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
			Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
<b>Almacenes</b>	644,613	976,402	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Admón. a Corto Plazo	0	0
			Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
<b>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</b>	0	0			
Est. para Ctas. Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	<b>Provisiones a Corto Plazo</b>	0	0
Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
			Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
<b>Otros Activos Circulantes</b>	0	0	Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
Valores en Garantía	0	0			
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	<b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b>	5,341	47,068
Bienes Deriv. de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	Ingresos por Clasificar	5,341	47,068
Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	Recaudación por Participar	0	0
			Otros Pasivos Circulantes	0	0
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	33,007,067	52,618,143	<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	13,844,759	29,020,523

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

DIRECTORA DE FINANZAS

NADIA L. VELARDE TAMARIZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MADOLES ROSALANO RESMAS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

0152



ESTADOS FINANCIEROS  
METROBÚS  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF  
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE		CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE	
	2020	2019		2020	2019
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	21,427,753	21,427,753	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	1,731,184	1,665,296	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía, y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(18,585,565)	(17,304,883)	Provisiones a Largo Plazo	1,256,766	2,001,851
Activos Diferidos	0	0	<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>1,256,766</b>	<b>2,001,851</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>15,101,535</b>	<b>30,022,374</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
				20,726,638	20,726,638
			Aportaciones	20,707,313	20,707,313
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	19,325	19,325
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>1,752,276</b>	<b>7,457,297</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(5,705,023)	(6,665,205)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	14,431,731	23,097,024
			Revalúos	0	0
			Reservas	(6,974,432)	(6,974,432)
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HDA, PÚB./PATRIM.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>4,373,372</b>	<b>5,569,168</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>22,478,914</b>	<b>28,163,935</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>37,580,439</b>	<b>58,206,309</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>37,580,439</b>	<b>58,206,309</b>

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

DIRECTORA DE FINANZAS

NADIA L. VELARDE TAMARIZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MA DOLORES ARELLANO SESMAS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Arrendamiento, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la inscripción de la Cuenta Pública 2020.



ESTADOS FINANCIEROS METROBÚS  
INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS - LDF  
(CIFRAS A PESOS)

DENOMINACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	DISPOSICIONES DEL PERIODO	AMORTIZACIONES DEL PERIODO	REVALUACIONES RECLASIFICACIONES Y OTROS AJUSTES	SALDO FINAL DEL PERIODO	PAGO DE INTERESES DEL PERIODO	PAGO DE COMISIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS DURANTE EL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>CORTO PLAZO</b>	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
<b>LARGO PLAZO</b>	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
<b>OTROS PASIVOS</b>	30,022,374	0	0	0	15,101,525	0	0
<b>TOTAL DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS</b>	30,022,374	0	0	0	15,101,525	0	0
<b>DEUDA CONTINGENTE (INFORMATIVO)</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>DEUDA CONTINGENTE 1</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>DEUDA CONTINGENTE 2</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>DEUDA CONTINGENTE XX</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>VALOR DE INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO (INFORMATIVO)</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO 1</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO 2</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO XX</b>	0	0	0	0	0	0	0

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	MONTO CONTRATADO	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS	COMISIONES Y COSTOS RELACIONADOS	TASA EFECTIVA
<b>OBLIGACIONES A CORTO PLAZO (INFORMATIVO)</b>	0	0	0	0	0
<b>CRÉDITO 1</b>	0	0	0	0	0
<b>CRÉDITO 2</b>	0	0	0	0	0
<b>CRÉDITO XX</b>	0	0	0	0	0

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE FINANZAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

NADIA L. VELARDE TAMARIZ

MADDALORES ARELLANO SESMAS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Pensiones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

0154



ESTADOS FINANCIEROS METROBÚS  
INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS - LDF  
(CIFRAS A PESOS)

DEFINICIÓN DE LAS OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA INVERSIÓN PACTADO	PLAZO PACTADO	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN AL PAGO DE INVERSIÓN	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	SALDO PENDIENTE POR PAGAR, DE LA INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>Asociaciones Público Privadas (APP's)</b>				0		0	0	0	0	0
APP 1				0		0	0	0	0	0
APP 2				0		0	0	0	0	0
APP 3				0		0	0	0	0	0
APP XX				0		0	0	0	0	0
<b>Otros Instrumentos</b>				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento 1				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento 2				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento 3				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento XX				0		0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO</b>				<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

  
SANDRA L. GALLEGOS ROMERO

DIRECTORA DE FINANZAS

  
NADIA L. VELARDE TAMARIZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
MA DOLORES ARELLANO RESMAS

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la Integración de la Cuenta Pública 2020.

0155



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CUENTA PÚBLICA**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2020**

# **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA - LDF**



ESTADOS PRESUPUESTARIOS METROBÚS  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO - LDF  
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
<b>INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN</b>						
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	103,879,843	(32,702,722)	71,177,121	71,177,122	71,177,122	(32,702,721)
PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	0
Fondo General de Participaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo de Fomento Municipal	0	0	0	0	0	0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación	0	0	0	0	0	0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0	0	0	0	0	0
0.136% de la Recaudación Federal Participable	0	0	0	0	0	0
3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0	0	0	0	0	0
Gasolinas y Diesel	0	0	0	0	0	0
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0	0	0	0	0	0
Tenencia o Uso de Vehículos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación ISAN	0	0	0	0	0	0
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación de Repechos-Intermedios	0	0	0	0	0	0
Otros Incentivos Económicos	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	1,249,532,978	666,125,355	1,915,658,333	1,915,658,333	1,915,658,333	666,125,355
CONVENIOS	0	0	0	0	0	0
Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0	0	0	0	0	0
Participaciones en Ingresos Locales	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>633,422,633</b>	<b>1,986,835,454</b>	<b>1,986,835,455</b>	<b>1,986,835,455</b>	<b>633,422,634</b>

INGRESOS EXCEDENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN 666,125,355

TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS						
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Mpios. y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones Múltiples	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D. F.	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Convenios de Protección Social en Salud	0	0	0	0	0	0
Convenios de Descentralización	0	0	0	0	0	0
Convenios de Reasignación	0	0	0	0	0	0
Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
Fondo Minero	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>633,422,633</b>	<b>1,986,835,454</b>	<b>1,986,835,455</b>	<b>1,986,835,455</b>	<b>633,422,634</b>

Datos informativos						
1 Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0

ELABORÓ   
Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ   
Ma Dolores Arellano Sesma  
Directora de Administración y Finanzas

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Autonomía, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.



Ciudad de México, a 16 de marzo de 2021.

MB/DG/DEAF/ **473** /2021.

Asunto: Cuenta Pública 2020.

Referencia: Oficio SAF/SE/DGACyRC/0091/2021.

MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
P R E S E N T E

Hago referencia al Oficio SAF/SE/DGACyRC/0091/2021, a través del cual se comunica a esta Unidad Responsable del Gasto los plazos y términos para la entrega de información presupuestal y programática para su integración a la Cuenta Pública de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Mediante el presente envío información digitalizada al correo [cuentapublica2020cdmx@gmail.com](mailto:cuentapublica2020cdmx@gmail.com), enseguida se relaciona, la cual previamente fue firmada, rubricada y foliada por los servidores públicos responsables.

#### **I. Información presupuestal y programática.**

##### **Informe Programática-Presupuestal en cumplimiento a la normatividad local.**

- Información Programática-Presupuestal que contienen los resultados de la ejecución de los presupuestos autorizados.
- Indicadores asociados a programas.
- Resultados de las evaluaciones del desempeño realizadas en el 2020, a los programas ejecutados por la Unidad Responsable del Gasto y que fueron financiados con recursos locales y federales.

##### **Información Presupuestal y Programática establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

- Informes presupuestales y programáticos correspondientes al ejercicio 2020.



**Información prevista en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

- Información de obligaciones diferentes de financiamiento.
- Información Presupuestal.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
ROBERTO S. CAPUANO TRIPP  
DIRECTOR GENERAL DE METROBÚS

C.c.c.e.p. Mtra. Luz Elena González Escobar.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.  
Lic. Bertha María Elena Gómez Castro.- Subsecretaria de Egresos.- Para su conocimiento.  
Lic. Elizabeth Medina Martínez.- Directora Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas.- Para su conocimiento.  
Elizabeth de la Luz Barragán Vargas.- Directora Ejecutiva de Armonización Contable.- Para su conocimiento.  
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas.- Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús.- Para su conocimiento.

**Elaboró:** L.C. Sandra L. Gallegos Romero. **Revisó:** Lic. Nadia L. Velarde Tamariz y Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CUENTA PÚBLICA**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2020**

# **INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**



ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
10PDMB Metrobús  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
(CIFRAS A PESOS)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

CONCEPTO	EGRESO					SUB EJERCICIO (7)
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	
ENT. PARAEST. Y FIDEICOM. NO EMP. Y NO FINANC.	1,353,412,821	617,373,233	1,970,786,054	1,970,786,054	1,970,786,054	
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
ENT. PARAEST. EMP. NO FINANC. CON PARTICIP. ESTATAL MAY.						
<b>TOTAL DEL GASTO (8)</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>617,373,233</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>1,970,786,054</b>	

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

EP-02

Elaboró:   
Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:   
Mtra. Ma Dolores Melano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas



ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)  
(CIFRAS A PESOS)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO CORRIENTE	1,353,412,821	617,373,233	1,970,786,054	1,970,786,054	1,970,786,054	0
GASTO DE CAPITAL						0
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS						0
PENSIONES Y JUBILACIONES						0
PARTICIPACIONES						0
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>617,373,233</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>0</b>

Elaboró:

  
Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

  
Mtra. Ma Dolores Arellano Sarmas  
Directora de Administración y Finanzas

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)  
(CIFRAS A PESOS)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

CONCEPTO	EGRESO					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>64,987,455</b>	<b>5,938,718</b>	<b>70,926,173</b>	<b>70,926,173</b>	<b>70,926,173</b>	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,440,352	(395,996)	3,044,356	3,044,356	3,044,356	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	34,962,187	10,669,983	45,632,170	45,632,170	45,632,170	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,938,100	(1,048,612)	889,488	889,488	889,488	
Seguridad Social	11,509,000	(3,840,769)	7,668,231	7,668,231	7,668,231	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	13,137,816	554,112	13,691,928	13,691,928	13,691,928	
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>5,624,954</b>	<b>3,828,806</b>	<b>9,453,760</b>	<b>9,453,760</b>	<b>9,453,760</b>	
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	1,353,554	5,301,462	6,655,016	6,655,016	6,655,016	
Alimentos y Utensilios	150,000	(132,313)	17,687	17,687	17,687	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	175,000	(2,506)	172,434	172,434	172,434	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,551,468	(802,055)	749,413	749,413	749,413	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		133,864	133,864	133,864	133,864	
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	775,200	(336,051)	439,149	439,149	439,149	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	400,000	339,472	739,472	739,472	739,472	
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,219,732	(673,007)	546,725	546,725	546,725	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,282,900,412</b>	<b>607,605,709</b>	<b>1,890,406,121</b>	<b>1,890,406,121</b>	<b>1,890,406,121</b>	
Servicios Básicos	14,892,026	(1,480,451)	13,411,575	13,411,575	13,411,575	
Servicios de Arrendamiento	46,400,000	(9,293,958)	37,106,042	37,106,042	37,106,042	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	27,830,157	(13,987,316)	13,842,841	13,842,841	13,842,841	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	23,487,000	(9,874,133)	13,622,867	13,622,867	13,622,867	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	47,923,223	(11,461,235)	36,461,988	36,461,988	36,461,988	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Viáticos	432,640	(70,000)	362,640	362,640	362,640	
Servicios Oficiales		21,198	21,198	21,198	21,198	
Otros Servicios Generales	1,121,825,366	653,751,604	1,775,576,970	1,775,576,970	1,775,576,970	
<b>TRANSF., ASIG., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROV.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>617,378,213</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>1,970,786,054</b>	

Lic. Nadia L. Velarde Tamayo  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Arriano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas



**ESTADOS PRESUPUESTARIOS**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)**  
**(CIFRAS A PESOS)**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>GOBIERNO</b>	<b>3,415,000</b>	<b>(1,343,029)</b>	<b>2,071,971</b>	<b>2,071,971</b>	<b>2,071,971</b>	<b>0</b>
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	2,850,000	(778,029)	2,071,971	2,071,971	2,071,971	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	565,000	(565,000)	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>1,349,997,821</b>	<b>618,716,262</b>	<b>1,968,714,083</b>	<b>1,968,714,083</b>	<b>1,968,714,083</b>	<b>0</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	1,349,997,821	618,716,262	1,968,714,083	1,968,714,083	1,968,714,083	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>617,373,233</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>0</b>

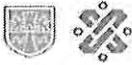
Elaboró:

*Nadia L. Velarde Tamiriz*  
 Lic. Nadia L. Velarde Tamiriz  
 Directora de Finanzas

Autorizó:

*Mtra. Ma Dolores Anuliano Sesmas*  
 Mtra. Ma Dolores Anuliano Sesmas  
 Directora de Administración y Finanzas

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA  
(CIFRAS A PESOS)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>PROGRAMAS</b>	1,353,412,821	617,373,233	1,970,786,054	1,970,786,054	1,970,786,054	
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
<b>Desempeño de las Funciones</b>	1,285,387,366	612,359,481	1,897,746,847	1,897,746,847	1,897,746,847	
Prestación de Servicios Públicos	1,282,537,366	613,137,510	1,895,674,876	1,895,674,876	1,895,674,876	
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	2,850,000	(778,029)	2,071,971	2,071,971	2,071,971	
Promoción y Fomento						
Regulación y Supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	67,460,455	5,578,752	73,039,207	73,039,207	73,039,207	
Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional	67,460,455	5,578,752	73,039,207	73,039,207	73,039,207	
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión						
Operaciones Ajenas						
<b>Compromisos</b>	565,000	(565,000)				
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional						
Desastres Naturales	565,000	(565,000)				
<b>Obligaciones</b>						
Pensiones y Jubilaciones						
Aportaciones a la Seguridad Social						
Aportaciones a Fondos de Estabilización						
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones						
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>						
Gasto Federalizado						
<b>PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>						
<b>COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA</b>						
<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>						
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	1,353,412,821	617,373,233	1,970,786,054	1,970,786,054	1,970,786,054	

Elaboró:

Lic. Nadia L. Velarde Tamaz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Mellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que sirvió de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.



RPI Programas y Proyectos de Inversión

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 10PDMB Metrobús

Clave Programa o Proyecto de Inversión (2)	Denominación del Programa o Proyecto de Inversión (3)	Avance Físico % (4)	Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Descripción de Acciones Realizadas (6)
			Aprobado (5)	Modificado (5)	Ejercido (5)	
<b>NO APLICA</b>						
<b>Total URG (7)</b>						

Elaboró:

  
Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

  
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas



IAPP Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: IOPDHB Metrobús

Programa Presupuestario: E042 - Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno.

Nombre del Indicador (3)	Objetivo (4)	Nivel del Objetivo (5)	Tipo de Indicador (6)	Método de Cálculo (7)	Numerador (8)	Denominador (9)	Dimensión a Medir (10)	Frecuencia de Medición (11)	Unidad de Medida (12)	Línea Base (13)	Meta Anual Programada (14)	Meta Anual Alcanzada (15)
Incremento porcentual de viajes que se realizan en el sistema de transporte público de pasajeros "Metrobús"	Contribuir al Incremento de movilidad de los usuarios transporte público de pasajeros de la Ciudad de México.	Fin	Estrategico	Suma del número de pasajeros que ingresaron al sistema metrobus en un periodo de tiempo n	238551360	494000000	Eficacia	Anual	Variacion Porcentual	444280199	1	0.483099919
Incremento porcentual de viajes que se realizan en el sistema de transporte público de pasajeros "Metrobús"	Bajo numero de usuarios de transporte particular que generan congestión vial y contaminantes.	Propósito	Estrategico	Número de pasajeros que ingresaron al sistema metrobus en un determinado periodo de tiempo/ Número de pasajeros estimado al periodo actual	58196946	123500000	Eficacia	Anual	Porcentaje	123500000	1	0.471230332
Incremento porcentual de Líneas de Operación	Corredores en Operación Administrados y Controlados	Componentes	Estrategico	Numero de líneas operadas del año actual/ Número de líneas operadas en el año anterior	8	7	Eficacia	Anual	Variacion Porcentual	7	1	1.142857143
Total del cumplimiento de programaciones de servicio del Sistema de Corredores de Metrobús.	Diseñar la programación de Servicio que Permita Realizar una Correcta Regulación del Servicio en Función de la Demanda.	Actividades	Gestion	Número de kilometrajes Realizados / Número de Kilometrajes Programados	37645422.02	38394811.92	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	38364811.92	1	0.981248705
Total de cumplimiento a la programación de mantenimiento a los autobuses del sistema de transporte público metrobús	Dar Seguimiento al Cumplimiento del Programa de Mantenimiento de autobuses de las Empresas Operadoras.	Actividades	Gestion	Mantenimiento realizado a autobuses / Mantenimiento programado a autobuses conforme a calendario	3130	4100	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	4100	1	0.76341634
Porcentaje de levantamientos atendidos	Realizar Supervisión Permanente de los Carriles, Estaciones, Terminales y Patios de Encierro de los Distintos Corredores del Sistema.	Actividades	Gestion	Número de levantamientos de mantenimiento atendidos/ Número de levantamientos mantenimientos realizados	153	289	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	289	1	0.529411765
Porcentaje de cumplimiento en la supervisión realizada por el área de peaje	Supervisar el Funcionamiento de los Equipos de Peaje y Control de Acceso en Estaciones y Autobuses.	Actividades	Gestion	Cumplimiento de la supervisión del periodo actual/ cumplimiento en la supervisión realizada en el periodo anterior	92.56	100	Eficacia	Trimestral	Variacion Porcentual	100	1	0.9256
Toneladas de emisiones de dióxido de carbono reducidas por metrobus	Recabar Información de Reducción de Emisiones Contaminantes.	Actividades	Gestion	Toneladas de emisiones generadas en el año base/Toneladas de emisiones en el periodo x	163712.71	163487.67	Eficacia	Anual	Porcentaje	163487.67	1	1.001376455

NOTA: Únicamente se integran los indicadores asociados al Programa Presupuestario "E042 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MOVILIDAD" toda vez que, es el programa presupuestario medular y operativo del Metrobús con el que se trabajó durante la elaboración de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR).

Elaboró:   
Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:   
Mtra. Ma Dolores Arriaga Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas

110

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

**FICHA TÉCNICA**

**Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)**

Unidad responsable del Pp C 10 PD MB METROBÚS  
 Clasificación del Pp E042  
 Denominación del Pp Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo Concesionado y Alterno  
 Nombre de la Matriz E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo Concesionado y Alterno

**Alineación con el PGD y sus Programas**

**Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2019 - 2024**

Eje de política pública al que contribuye el Pp EJE 3. Más y Mejor Movilidad

**Programas del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México**

Tipo de Programa Gobierno Programa 3.2 Mejorar  
 Objetivo del Programa Incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodos

**Alineación con ODS**

Objetivo al que contribuye el Pp Aumentar las condiciones de accesibilidad de la ciudadanía, disminuir t

**Matriz de Indicadores para Resultados**

**Resumen Narrativo**

Resumen narrativo	Nivel en la Matriz
Contribuir al incremento de movilidad de los usuarios transporte público de pasajeros.	FIN

**Datos de Identificación del Indicador**

Nombre del indicador to porcentual de viajes que se realizan en el sistema de transporte público de pasajeros "M"  
 Dimensión del indicador Eficacia Tipo de indicador para resultados Estratégico  
 Definición del indicador Tipo valor de la meta  
 El total del numero de viajes que se realizaron en la z Relativa  
 Método de cálculo Unidad de medida  
 suma del numero de pasajeros que ingresaron al siste Variación porcentual  
 Desagregación geográfica Frecuencia de medición  
 Ciudad Anual

**Serie de Información Disponible**

Información disponible 2020

**Criterios CREMAA**

Característica	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	El indicador es preciso y de fácil comprensión por usuarios no especializados, pues su fo

Relevancia	Cumple	El indicador aporta información respecto a los efectos que tienen las acciones del Progra
Economía	Cumple	El indicador no requiere recursos adicionales para su medición, pues la información se ob
Monitoreable	Cumple	Se calcula a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa, p
Adecuado	Cumple	Se considera que el indicador es preciso para estimar el logro del objetivo.
Aporte marginal	Cumple	El indicador proporciona información adicional a los demás indicadores.

**Contacto indicador**

Nombre	Julio Iván	Apellido paterno	Martinez	Apellido materno	Cortijo
Área	Dirección Ejecutiva de Planeación, Evaluación y Tecnologías de la Información				
Puesto	Gerente de Peaje y Nuevas Tecnologías				
Correo electrónico	jmartinez@metrobus.cdmx.gob.mx				
Lada	55	Teléfono	55782140	Extensión	125

**Viabilidad de la meta**

Meta acumulable	No	Comportamiento de	Ascendente	Factibilidad de la	alta
Justificación de la factibilidad					
Se realizan acciones para incrementar el numero de usuarios que utilizan el sistema de transporte público metrobus, datos ha					

**Línea base**

Año	Indicador (relativo)	Valor numerador (absoluto)	Valor denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2020	100.00%	494,000,000.00	494,000,000.00	enero-Diciembre 2020

**Justificación línea base**

El estimado anual de pasajeros es de 494000000, para el tercer trimestre el estimado de pasajeros es de 370500000

**Parámetros de semaforización**

Tipo de valor	Porcentual				
Umbral verde	50%	Umbral amarillo	40%	Umbral rojo	30%

**Metas del ciclo presupuestario**

Según la frecuencia c	Indicador (relativo)	Valor numerador (absoluto)	Valor denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Anual	48.31%	238,651,360.00	494,000,000.00	Enero-Diciembre 2020

**Características de las variables (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)**

<b>Nombre</b>	<b>Descripción de la variable</b>
Incremento porcentual de viajes que se realizan en el	Se refiere al incremento porcentual en el numero de p
Medios de verificación	Unidad de medida
Información interna del organismo	Variación porcentual
	En caso de seleccionar "otros", especifique la unidad
<b>Desagregación geográfica</b>	<b>Frecuencia</b>
Ciudad	anual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Explotación de registros administrativos	30 días naturales concluido el año

Serie estadística

Ciclo serie	Valor serie	Periodo de la serie
2020	20.19%	Enero 2020-Marzo 2020
2020	26.40%	Enero 2020-junio 2020
2020	35.77%	Enero 2020-Septiembre 2020
2020	48.31%	Enero-Diciembre 2020

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

**FICHA TÉCNICA**

**Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)**

Unidad responsable del Pp C 10 PD MB METROBÚS  
 Clasificación del Pp E042  
 Denominación del Pp Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo Concesionado y Alterno  
 Nombre de la Matriz E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo Concesionado y Alterno

**Alineación con el PGD y sus Programas**

**Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2019 - 2024**

Eje de política pública al que contribuye el Pp Eje 3. Más y Mejor Movilidad

**Programas del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México**

Tipo de Programa Gobierno Programa 3.2 Mejorar  
 Objetivo del Programa Incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodo

**Alineación con ODS**

Objetivo al que contribuye el Pp Aumentar las condiciones de accesibilidad de la ciudadanía, disminuir tiempos de traslado, mejorar condiciones de viaje

**Matriz de Indicadores para Resultados**

**Resumen Narrativo**

Resumen narrativo Bajo número de usuarios de transporte particular que generan congestión vial y contaminantes Nivel en la Matriz de Marco Lógico PROPOSITO

**Datos de identificación del indicador**

Nombre del indicador Incremento porcentual de viajes que se realizan en el sistema de transporte público de  
 Dimensión del indicador Eficacia Tipo de indicador para resultados Estratégico  
 Definición del indicador Tipo valor de la meta  
 el porcentaje de incremento del número de pasajeros Relativa  
 Método de cálculo Unidad de medida  
 número de pasajeros que ingresaron al sistema Porcentaje  
 Desagregación geográfica Frecuencia de medición  
 Ciudad Anual

**Serie de Información Disponible**

Información disponible 2019

**Criterios CREMAA**

Característica	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	El indicador es preciso y de fácil comprensión por usuarios no especializados, pues su
Relevancia	Cumple	El indicador aporta información respecto a los efectos que tienen las acciones del
Economía	Cumple	El indicador no requiere recursos adicionales para su medición, pues la información se

Monitoreable Cumple Se calcula a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa,  
 Adecuado Cumple Se considera que el indicador es preciso para estimar el logro del objetivo.  
 Aporte marginal Cumple El indicador proporciona información adicional a los demás indicadores.

**Contacto indicador**

Nombre Julio Iván Apellido paterno Martínez Apellido materno Cortijo  
 Área Dirección Ejecutiva de Planeación, Evaluación y Tecnologías de la Información  
 Puesto Gerente de Peaje y Nuevas Tecnologías  
 Correo electrónico jmartinez@metrobus.cdmx.gob.mx  
 Lada 55 Teléfono 55782140 Extensión 125

**Viabilidad de la meta**

Meta acumulable No Comportamiento de Ascendente Factibilidad de la alta  
 Justificación de la factibilidad  
 Reducción del número de pasajeros por la pandemia del covid 19, datos hasta el día 27 de diciembre

**Línea base**

Año	Indicador (relativo)	Valor numerador (absoluto)	Valor denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2020	100.00%	123,500,000.00	123,500,000.00	2019

Justificación línea base  
 Se realizan acciones para incrementar el número de usuarios que utilizan el sistema de transporte público metrobus

**Parámetros de semaforización**

Tipo de valor Porcentual  
 Umbral verde 100%-70% Umbral amarillo 70%-50% Umbral rojo 50%-0%

**Metas del ciclo presupuestario**

Según la frecuencia de	Indicador (relativo)	Valor numerador (absoluto)	Valor denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Trimestral	47.12%	58,196,946.00	123,500,000.00	Enero 2020-Diciembre 2020

**Características de las variables (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)**

Nombre	Incremento porcentual de viajes que se realizan en el Medios de verificación	Descripción de la variable	Se refiere al incremento porcentual en el número de p Unidad de medida
Medios de verificación	Información interna del organismo	Variación porcentual	En caso de seleccionar "otros", especifique la unidad
Desagregación geográfica	Ciudad	Frecuencia	anual
Método de recopilación de datos	Explotación de registros administrativos	Fecha de disponibilidad de la información	30 días naturales concluido el año

**Serie estadística**

Ciclo serie	Valor serie	Periodo de la serie
2020	80.76%	Enero 2020-Marzo 2020
2020	24.40%	Abril 2020-Junio 2020
2020	36.95%	Julio 2020-Septiembre 2020
2020	47.12%	Octubre- Diciembre 2020

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

**FICHA TÉCNICA**

**Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)**

Unidad responsable del Pp C 10 PD MB METROBÚS  
 Clasificación del Pp E042  
 Denominación del Pp Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo Concesionado y Alterno  
 Nombre de la Matriz E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo Concesionado y Alterno

**Alineación con el PGD y sus Programas**

**Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2019 - 2024**

Eje de política pública al que contribuye el Pp Eje 3. Más y Mejor Movilidad

**Programas del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México**

Tipo de Programa Gobierno Programa 3.2 Mejorar  
 Objetivo del Programa Incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodos

**Alineación con OBS**

Objetivo al que contribuye el Pp Aumentar las condiciones de accesibilidad de la ciudadanía, disminuir t

**Matriz de indicadores para Resultados**

**Resumen Narrativo**

Resumen narrativo Corredores en Operación Administrados y Controlados Nivel en la Matriz COMPONENTES

**Datos de identificación del indicador**

Nombre del indicador Incremento porcentual de Líneas de Operación  
 Dimensión del indicador Eficacia Tipo de indicador para resultados Estratégico  
 Definición del indicador Tipo valor de la meta  
 Variación porcentual del número de corredores que sí Relativa  
 Método de cálculo Unidad de medida  
 número de líneas operadas del año actual/ número de Variación porcentual  
 Desagregación geográfica Frecuencia de medición  
 Ciudad Anual

**Serie de Información Disponible**

Información disponible 2019

**Criterios CREMAA**

Característica	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	El indicador es preciso y de fácil comprensión por usuarios no especializados, pues su fo

Relevancia	Cumple	El indicador aporta información respecto a los efectos que tienen las acciones del Progar
Economía	Cumple	El indicador no requiere recursos adicionales para su medición, pues la información se ot
Monitoreable	Cumple	Se calcula a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa, p
Adecuado	Cumple	Se considera que el indicador es preciso para estimar el logro del objetivo.
Aporte marginal	Cumple	El indicador proporciona información adicional a los demás indicadores.

#### Contacto Indicador

Nombre	Martín	Apellido paterno	Carbajal	Apellido materno	Garduño
Área	Dirección Ejecutiva de Planeación, Evaluación y Tecnologías de la Información				
Puesto	Jefe de unidad departamental de mecanismos de planeación				
Correo electrónico	mcarbajal@metrobus.cdmx.gob.mx				
Lada	55	Teléfono	55782140	Extensión	136

#### Viabilidad de la meta

Meta acumulable	si	Comportamiento de	Ascendente	Factibilidad de la	alta
Justificación de la factibilidad					
Se realizan acciones para incrementar el numero de lineas del sistema de transporte público metrobus					

#### Línea base

Año	Indicador (relativo)	Valor	Merador (absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2020	87.50%	7	8		2019

#### Justificación línea base

En espera de inauguración de ampliación línea 5

#### Parámetros de semaforización

Tipo de valor	Porcentual				
Umbral verde	100%-70%	Umbral amarillo	70%-50%	Umbral rojo	50%-0%

#### Metas del ciclo presupuestario

Según la frecuencia c	Indicador (relativo)	Merador (absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Anual	100.00%	8	8	Enero 2020- Diciembre 2020

#### Características de las variables (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)

Nombre	variación porcentual del número de corredores que se	Descripción de la variable	Se refiere al incremento porcentual en el número de li
Medios de verificación	Información interna del organismo	Unidad de medida	Variación porcentual
Desagregación geográfica		En caso de seleccionar "otros", especifique la unidad	
Ciudad		Frecuencia	anual
Método de recopilación de datos		Fecha de disponibilidad de la información	30 días naturales concluido el año
Explotación de registros administrativos			

#### Serie estadística

Ciclo serie	Valor serie	Periodo de la serie
2020	87.50%	Enero 2020- Marzo 2020
2020	87.50%	Enero 2020- Junio 2020
2020	100.00%	Enero 2020- Septiembre 2020
2020	100%	Enero 2020 - Diciembre 2020

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

FICHA TECNICA

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Unidad responsable del Pp C 10 PD MB METROBÚS  
 Clasificación del Pp E042  
 Denominación del Pp Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo Concesionado y Alterno  
 Nombre de la Matriz E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo Concesionado y Alterno

Alineación con el PGD y sus Programas

Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2019 - 2024

Eje de política pública al que contribuye el Pp Eje 3. Más y Mejor Movilidad

Programas del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de Mexico

Tipo de Programa Gobierno Programa 3.2 Mejorar  
 Objetivo del Programa Incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodos

Alineación con ODS

Objetivo al que contribuye el Pp Aumentar las condiciones de accesibilidad de la ciudadanía, disminuir t

Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen Narrativo

Resumen narrativo Nivel en la Matriz  
 Diseñar la programación de Servicio que Permita Realizar una Correcta Regulación del Servicio en Función de la Demanda. ACTIVIDADES

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador tal del cumplimiento de programaciones de servicio del Sistema de Corredores de Metrob  
 Dimensión del indicador eficacia Tipo de indicador para resultados GESTION  
 Definición del indicador Tipo valor de la meta  
 Cumplimiento a las programaciones de servicio Relativa  
 Método de cálculo Unidad de medida  
 numero de programaciones de servicio que fueron mc porcentaje  
 Desagregación geográfica Frecuencia de medición  
 Ciudad TRIMESTRAL

Serie de Información Disponible

Información disponible 2019

Criterios CREMAA

Característica	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	El indicador es preciso y de fácil comprensión por usuarios no especializados, pues su for

Relevancia	Cumple	El indicador aporta información respecto a los efectos que tienen las acciones del Progra
Economía	Cumple	El indicador no requiere recursos adicionales para su medición, pues la información se ot
Monitoreable	Cumple	Se calcula a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa, p
Adecuado	Cumple	Se considera que el indicador es preciso para estimar el logro del objetivo.
Aporte marginal	Cumple	El indicador proporciona información adicional a los demás indicadores.

#### Contacto indicador

Nombre	Leticia	Apellido paterno	Soto	Apellido materno	García
Área	Dirección Ejecutiva de Operación Técnica y Programática				
Puesto	Jefe de unidad departamental de programación de unidades de transporte de metrobus				
Correo electrónico	lsotog@metrobus.cdmx.gob.mx				
Lada	55	Teléfono	55616858	Extensión	118

#### Viabilidad de la meta

Meta acumulable	si	Comportamiento de	ascendente	Factibilidad de la	alta
Justificación de la factibilidad	se realizan acciones para mejorar el cumplimiento de programaciones				

#### Línea base

Año	Indicador (relativo)	Valor	Período al que corresponde el valor
	merador (absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	
2019	98.11%	28,711,323.53	2020

Justificación línea base  
se realizan acciones para mejorar el cumplimiento de programaciones

#### Parámetros de semaforización

Tipo de valor	Porcentual		
Umbral verde	100	Umbral amarillo	70
		Umbral rojo	50

#### Metas del ciclo presupuestario

Según la frecuencia	Indicador (relativo)	Valor	Período al que corresponde el valor
	merador (absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	
trimestral	98.12%	37,645,422.02	Enero 2020-Diciembre 2020

#### Características de las variables (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)

Nombre	Descripción de la variable
Total del cumplimiento de programaciones de servicio	cumplimiento en las programaciones de servicio
Medios de verificación	Unidad de medida
Información interna del organismo	porcentaje
	En caso de seleccionar "otros", especifique la unidad
Desagregación geográfica	Frecuencia
Ciudad	trimestral
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Explotación de registros administrativos	30 días naturales concluido el año

Serie estadística

Ciclo serie	Valor serie	Periodo de la serie
2020	96.78%	Enero 2020-marzo 2020
2020	99.73%	Enero 2020-Junio 2020
2020	98.11%	Enero 2020-Septiembre 2020
2020	98.12%	Enero - Diciembre 2020

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

## FICHA TÉCNICA

## Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Unidad responsable del Pp C 10 PD MB METROBÚS  
 Clasificación del Pp E042  
 Denominación del Pp Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo Concesionado y Alterno  
 Nombre de la Matriz E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo Concesionado y Alterno

## Alineación con el PGD y sus Programas

## Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2019 - 2024

Eje de política pública al que contribuye el Pp Eje 3. Más y Mejor Movilidad

## Programas del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Tipo de Programa Gobierno Programa 3.2 Mejorar  
 Objetivo del Programa Incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodos

## Alineación con ODS

Objetivo al que contribuye el Pp Aumentar las condiciones de accesibilidad de la ciudadanía, disminuir t

## Matriz de Indicadores para Resultados

## Resumen Narrativo

Resumen narrativo Nivel en la Matriz  
 Dar Seguimiento al Cumplimiento del Programa de Mantenimiento de a ACTIVIDADES

## Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador Total de cumplimiento a la programación de mantenimiento a los autobuses del sistema  
 Dimensión del indicador eficacia Tipo de indicador para resultados GESTION  
 Definición del indicador Tipo valor de la meta  
 porcentaje de cumplimiento al mantenimiento program Relativa  
 Método de cálculo Unidad de medida  
 mantenimiento realizado / mantenimiento programad porcentaje  
 Desagregación geográfica Frecuencia de medición  
 Ciudad anual

## Serie de Información Disponible

Información disponible n/a

## Criterios CREMAA

Característica	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	El indicador es preciso y de fácil comprensión por usuarios no especializados, pues su fo
Relevancia	Cumple	El indicador aporta información respecto a los efectos que tienen las acciones del Prograr
Economía	Cumple	El indicador no requiere recursos adicionales para su medición, pues la información se ot
Monitoreable	Cumple	Se calcula a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa, p
Adecuado	Cumple	Se considera que el indicador es preciso para estimar el logro del objetivo.
Aporte marginal	Cumple	El indicador proporciona información adicional a los demás indicadores.

#### Contacto indicador

Nombre	Victor Manuel	Apellido paterno	Crespo	Apellido materno	Ortiz
Área	Dirección Ejecutiva de Operación Técnica y Programática				
Puesto	Jefe de Unidad Departamental de Unidades de Transporte				
Correo electrónico	vcrespo@metrobus.cdmx.gob.mx				
Lada	55	Teléfono	55616858	Extensión	112

#### Viabilidad de la meta

Meta acumulable	si	Comportamiento de	ascendente	Factibilidad de la	alta
Justificación de la factibilidad					

#### Línea base

Año	Indicador (relativo)	Valor	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2020	67.22%	650	967	Enero 2020- Septiembre 2020

#### Justificación línea base

Algunos datos están actualizados hasta noviembre, esto es por que el corte de información se realiza a mes vencido mas tres

#### Parámetros de semaforización

Tipo de valor	Porcentual
Umbral verde	Umbral amarillo
	Umbral rojo

#### Metas del ciclo presupuestario

Según la frecuencia	Indicador (relativo)	Valor	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
trimestral	76.34%	3130	4100	Enero 2020- diciembre 2020

#### Características de las variables (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)

Nombre	Descripción de la variable
Total de cumplimiento a la programación de mantenim	cumplimiento del mantenimiento programado
Medios de verificación	Unidad de medida
Información interna del organismo	porcentaje
	En caso de seleccionar "otros", especifique la unidad
Desagregación geográfica	Frecuencia
Ciudad	trimestral
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Explotación de registros administrativos	30 días naturales concluido el año

#### Serie estadística

Ciclo serie	Valor serie	Periodo de la serie
2020	N/A	Enero 2020- Marzo 2020
2020	N/A	Enero 2020- Junio 2020
2020	67.22%	Enero 2020- Septiembre 2020
2020	76.34%	Enero a Diciembre 2020

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

**FICHA TÉCNICA**

**Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)**

Unidad responsable del Pp C 10 PD MB METROBÚS  
 Clasificación del Pp E042  
 Denominación del Pp Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo Concesionado y Alterno  
 Nombre de la Matriz E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo Concesionado y Alterno

**Alineación con el PGD y sus Programas**

**Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2019 - 2024**

Eje de política pública al que contribuye el Pp Eje 3. Más y Mejor Movilidad

**Programas del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México**

Tipo de Programa Gobierno Programa 3.2 Mejorar  
 Objetivo del Programa Incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodos

**Alineación con ODS**

Objetivo al que contribuye el Pp Aumentar las condiciones de accesibilidad de la ciudadanía, disminuir t

**Matriz de Indicadores para Resultados**

**Resumen Narrativo**

Resumen narrativo	Nivel en la Matriz
Realizar Supervisión Permanente de los Carriles, Estaciones, Terminal	ACTIVIDADES

**Datos de Identificación del indicador**

Nombre del indicador	porcentaje de levantamientos atendidos
Dimensión del indicador	eficacia Tipo de indicador para resultados
Definición del indicador	Tipo valor de la meta
Porcentaje de levantamientos atendidos	Relativa
Método de cálculo	Unidad de medida
Numero de levantamientos atendidos/ numero de ma	porcentaje
Desagregación geográfica	Frecuencia de medición
Ciudad	anual

**Serie de Información Disponible**

Información disponible 2020

**Criterios CREMAA**

<b>Característica</b>	<b>Calificación</b>	<b>Justificación</b>
Claridad	Cumple	El indicador es preciso y de fácil comprensión por usuarios no especializados, pues su fo

Relevancia	Cumple	El indicador aporta información respecto a los efectos que tienen las acciones del Progra
Economía	Cumple	El indicador no requiere recursos adicionales para su medición, pues la información se ot
Monitoreable	Cumple	Se calcula a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa, p
Adecuado	Cumple	Se considera que el indicador es preciso para estimar el logro del objetivo.
Aporte marginal	Cumple	El indicador proporciona información adicional a los demás indicadores.

#### Contacto indicador

Nombre	Matea	Apellido paterno	Ramirez	Apellido materno	Matias
Área	Dirección Ejecutiva de Operación Técnica y Programática				
Puesto	Jefa de unidad departamental de estaciones de metrobus				
Correo electrónico	mramirez@metrobus.cdmx.gob.mx				
Lada	55	Teléfono	55616858	Extensión	116

#### Viabilidad de la meta

Meta acumulable  si  Comportamiento de  ascendente  Factibilidad de la  alta

Justificación de la factibilidad

#### Línea base

Año	Indicador (relativo)	Valor	Período al que corresponde el valor
2020	100.00%	99	enero-marzo 2020

#### Justificación línea base

El indicador dejó de actualizarse debido a la pandemia de COVID 19, los trabajos de mantenimiento dejaron de realizarse

#### Parámetros de semaforización

Tipo de valor	Porcentual		
Umbral verde	100	Umbral amarillo	50
		Umbral rojo	30

#### Metas del ciclo presupuestario

Período (según la frecuencia de Indicador)	Valor	Período al que corresponde el valor
Trimestral	52.94%	Enero 2020-Diciembre 2020

#### Características de las variables (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)

Nombre	Descripción de la variable
porcentaje de levantamientos atendidos	cumplimiento del mantenimiento programado mediant
Medios de verificación	Unidad de medida
Información interna del organismo	porcentaje
	En caso de seleccionar "otros", especifique la unidad
Desagregación geográfica	Frecuencia
Ciudad	cuatrimestral
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Explotación de registros administrativos	30 días naturales concluido el año

#### Serie estadística

Ciclo serie	Valor serie	Período de la serie
2020	32.32%	Enero 2020-Marzo 2020
2020	n/a	Enero 2020-Junio 2020
2020	n/a	Enero 2020-Septiembre 2020
2020	52.94%	Enero 2020-Diciembre 2020

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

## FICHA TÉCNICA

## Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Unidad responsable del Pp C 10 PD MB METROBÚS  
 Clasificación del Pp E042  
 Denominación del Pp Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo Concesionado y Alterno  
 Nombre de la Matriz E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo Concesionado y Alterno

## Alineación con el PGD y sus Programas

## Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2019 - 2024

Eje de política pública al que contribuye el Pp Eje 3. Más y Mejor Movilidad

## Programas del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Tipo de Programa Gobierno Programa 3.2 Mejorar  
 Objetivo del Programa Incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes

## Alineación con ODS

Objetivo al que contribuye el Pp Aumentar las condiciones de accesibilidad de la ciudadanía, disminuir

## Matriz de Indicadores para Resultados

## Resumen Narrativo

Resumen narrativo Nivel en la Matriz  
 Supervisar el Funcionamiento de los Equipos de Peaje y Control de Acceso en Estaciones y Autobuses ACTIVIDADES

## Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador Porcentaje de cumplimiento en la supervisión realizada por el área de peaje  
 Dimensión del indicador eficacia Tipo de indicador para resultados GESTION  
 Definición del indicador Tipo valor de la meta  
 VARIACION PORCENTUAL EN EL Relativa  
 Método de cálculo Unidad de medida  
 Cumplimiento de la supervisión del periodo actual/ porcentaje  
 Desagregación geográfica Frecuencia de medición  
 Ciudad trimestral

## Serie de Información Disponible

Información disponible 2020

## Criterios CREMAA

**Característica** **Calificación** **Justificación**  
 Claridad Cumple El indicador es preciso y de fácil comprensión por usuarios no especializados, pues su fo

Relevancia	Cumple	El indicador aporta información respecto a los efectos que tienen las acciones del Prograr
Economía	Cumple	El indicador no requiere recursos adicionales para su medición, pues la información se ot
Monitoreable	Cumple	Se calcula a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa, p
Adecuado	Cumple	Se considera que el indicador es preciso para estimar el logro del objetivo.
Aporte marginal	Cumple	El indicador proporciona información adicional a los demás indicadores.

**Contacto indicador**

Nombre	Matea	Apellido paterno	Ramirez	Apellido materno	Matias
Área	Dirección Ejecutiva de Operación Técnica y Programatica				
Puesto	Jefa de unidad departamental de estaciones de metrobus				
Correo electrónico	mramirez@metrobus.cdmx.gob.mx				
Lada	55	Teléfono	55616858	Extensión	116

**Viabilidad de la meta**

Meta acumulable	si	Comportamiento de	ascendente	Factibilidad de la	alta
Justificación de la factibilidad: datos a noviembre					

**Línea base**

Año	Indicador (relativo)	Valor	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2020	95.14%	95.14	100	Enero 2020- Septiembre 2020

Justificación línea base  
Los datos se actualizan a mes vencido mas 30 dias

**Parámetros de semaforización**

Tipo de valor	Porcentual				
Umbral verde	100	Umbral amarillo	70	Umbral rojo	50

**Metas del ciclo presupuestario**

Según la frecuencia c	Indicador (relativo)	Valor	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
mensual	92.56%	92.56	100	Enero 2020-Diciembre 2020

**Características de las variables (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)**

Nombre	Descripción de la variable
Porcentaje de cumplimiento en la supervision realizac	porcentaje de cumplimiento en la supervision
Medios de verificación	Unidad de medida
Información interna del organismo	porcentaje
	En caso de seleccionar "otros", especifique la unidad
Desagregación geográfica	Frecuencia
Ciudad	mensual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Explotación de registros administrativos	30 días naturales concluido el mes

**Serie estadística**

Ciclo serie	Valor serie	Periodo de la serie
2020	83.50%	Enero 2020- Marzo 2020
2020	94.75%	Enero 2020- Junio 2020
2020	95.15%	Enero 2020- Septiembre 2020
2020	92.56%	Enero 2020- Noviembre 2020

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

**FICHA TÉCNICA**

**Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)**

Unidad responsable del Pp C 10 PD MB METROBÚS  
 Clasificación del Pp E042  
 Denominación del Pp Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo Concesionado y Alterno  
 Nombre de la Matriz E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo Concesionado y Alterno

**Alineación con el PGD y sus Programas**

**Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2019 - 2024**

Eje de política pública al que contribuye el Pp Eje 3. Más y Mejor Movilidad

**Programas del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México**

Tipo de Programa Gobierno Programa 3.2 Mejorar  
 Objetivo del Programa Incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodos

**Alineación con ODS**

Objetivo al que contribuye el Pp Aumentar las condiciones de accesibilidad de la ciudadanía, disminuir t

**Matriz de Indicadores para Resultados**

**Resumen Narrativo**

Resumen narrativo	Nivel en la Matriz
Recabar Información de Reducción de Emisiones Contaminantes Por	ACTIVIDADES

**Datos de Identificación del Indicador**

Nombre del indicador	Toneladas de emisiones de dióxido de carbono reducidas por metrobus	
Dimensión del indicador	eficacia	Tipo de indicador para resultados
Definición del indicador	Tipo valor de la meta	
Toneladas de emisiones reducidas en el año base/ to	Relativa	
Método de cálculo	Unidad de medida	
Toneladas de emisiones generadas en el año base/Tt	kilogramos	
Desagregación geográfica	Frecuencia de medición	
Ciudad	anual	

**Serie de Información Disponible**

Información disponible 2019

**Criterios CREMAA**

Característica	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	El indicador es preciso y de fácil comprensión por usuarios no especializados, pues su fo

Relevancia	Cumple	El indicador aporta información respecto a los efectos que tienen las acciones del Progran
Economía	Cumple	El indicador no requiere recursos adicionales para su medición, pues la información se ot
Monitoreable	Cumple	Se calcula a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa, p
Adecuado	Cumple	Se considera que el indicador es preciso para estimar el logro del objetivo.
Aporte marginal	Cumple	El indicador proporciona información adicional a los demás indicadores.

#### Contacto indicador

Nombre	Candi Ashanti	Apellido paterno	Dominguez	Apellido materno	Manjarrez
Área	Dirección Ejecutiva de Planeación, Evaluación y Tecnologías de la Información				
Puesto	Gerente de Planeacion y Estrategias Ambientales				
Correo electrónico	cdominguezm@metrobus.cdmx.gob.mx / cdominguezm@metrobus.cdmx.gob.mx				
Lada	55	Teléfono	55616858	Extensión	136

#### Viabilidad de la meta

Meta acumulable  si  Comportamiento de  descendente  ascendente Factibilidad de la  baja  alta

Justificación de la factibilidad

#### Línea base

Año	Indicador (relativo)	Valor numerador (absoluto)	Valor denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2019	104.39%	171,037.00	163,847.67	enero 2019-diciembre 2019

#### Justificación línea base

Este indicador se actualiza de forma anual

#### Parámetros de semafortización

Tipo de valor	Porcentual				
Umbral verde	80	Umbral amarillo	70	Umbral rojo	50

#### Metas del ciclo presupuestario

Según la frecuencia de	Indicador (relativo)	Valor numerador (absoluto)	Valor denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
mensual	100.14%	163,712.71	163,487.67	Enero 2020 - Diciembre 2020

#### Características de las variables (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)

Nombre	Toneladas de Emisiones de dióxido de carbono reducidas	Descripción de la variable	Toneladas de emisiones reducidas en el año base/ toneladas
Medios de verificación	Información interna del organismo	Unidad de medida	porcentaje
Desagregación geográfica	Ciudad	En caso de seleccionar "otros", especifique la unidad	
Método de recopilación de datos	Explotación de registros administrativos	Frecuencia	anual
		Fecha de disponibilidad de la información	30 días naturales concluido el año

#### Serie estadística

Ciclo serie	Valor serie	Periodo de la serie
2019	104.39%	Enero 2019-Diciembre 2019
2020	104.39%	Enero 2020-Diciembre 2020



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús	
<b>1. Descripción de la Evaluación</b>	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros __ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<b>2. Principales Hallazgos de la evaluación</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	
<b>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</b>	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1:	<b>NO APLICA</b>
2:	
3:	
4:	
5:	
6:	
7:	
<b>4. Datos de la instancia evaluadora</b>	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clave lada):	
<b>5. Identificación del (los) programa(s)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo __ Poder Legislativo __ Poder Judicial __ Ente Autónomo __	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal __ Estatal __ Local __	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __	
6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de financiamiento:	
<b>7. Difusión de la Evaluación</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

Elaboró:

  
 Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
 Directora de Finanzas

Autorizó:

  
 Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
 Directora de Administración y Finanzas



ASM Aspectos Susceptibles de Mejora

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

Evaluación:

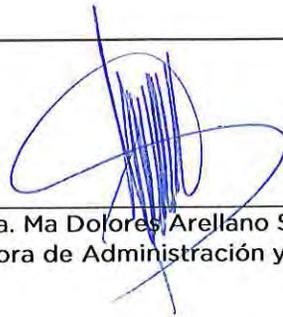
Implementación de los aspectos susceptibles de mejora (3)

**NO APLICA**

Elaboró:

  
Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

  
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas

130



Gobierno de la Ciudad de México  
Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros  
Cuenta Pública 2020

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

Programa o Fondo (2)	Destino de los Recursos (3)	Ejercicio		Reintegro (5)
		Devengado (4)	Pagado (4)	
<b>NO APLICA</b>				
Total (6)				

Elaboró:

Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas

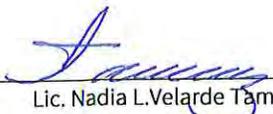


Gobierno de la Ciudad de México  
Montos que Reciban Obras y Acciones a Realizar con el FAIS  
Cuenta Pública 2020

Monto que reciban del FAIS: \_\_\_\_\_

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		
<b>NO APLICA</b>						

Elaboró:   
Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:   
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CUENTA PÚBLICA**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2020**

# **INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA**



10PDMB Metrobús  
Balance Presupuestario - LDF  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020  
(Pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1 + A2 + A3)</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>1,986,835,455</b>	<b>1,986,835,455</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,353,412,821	1,986,835,455	1,986,835,455
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
A3. Financiamiento Neto	-	-	-
<b>B. Egresos Presupuestarios (B = B1 + B2)</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>1,970,786,054</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,353,412,821	1,970,786,054	1,970,786,054
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	-	-	-
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	<b>-</b>	<b>20,880,068</b>	<b>20,880,068</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	-	20,880,068	20,880,068
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	-	-	-
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	<b>-</b>	<b>36,929,469</b>	<b>36,929,469</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>-</b>	<b>36,929,469</b>	<b>36,929,469</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)</b>	<b>-</b>	<b>16,049,401</b>	<b>16,049,401</b>

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1 + E2)</b>	-	-	-
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	-	-	-
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	-	-	-
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>-</b>	<b>16,049,401</b>	<b>16,049,401</b>

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	-	-
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
<b>A1. Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>1,986,835,455</b>	<b>1,986,835,455</b>
<b>A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-	-	-
<b>B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>1,970,786,054</b>
<b>C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo</b>	<b>-</b>	<b>20,880,068</b>	<b>20,880,068</b>
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	<b>-</b>	<b>36,929,469</b>	<b>36,929,469</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	<b>-</b>	<b>36,929,469</b>	<b>36,929,469</b>
<b>A2. Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	-	-
<b>B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Elaboró:

Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas



Poder Ejecutivo de la Ciudad de México  
10PDMB Metrobús  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020  
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					SUB EJERCICIO (7)
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	
<b>GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>617,373,233</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>1,970,786,054</b>	-
<b>Servicios Personales</b>	<b>64,987,455</b>	<b>5,938,718</b>	<b>70,926,173</b>	<b>70,926,173</b>	<b>70,926,173</b>	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,440,352	(395,996)	3,044,356	3,044,356	3,044,356	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	34,962,187	10,669,983	45,632,170	45,632,170	45,632,170	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,938,100	(1,048,612)	889,488	889,488	889,488	-
Seguridad Social	11,509,000	(3,840,769)	7,668,231	7,668,231	7,668,231	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	13,137,816	554,112	13,691,928	13,691,928	13,691,928	-
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>5,624,954</b>	<b>3,828,806</b>	<b>9,453,760</b>	<b>9,453,760</b>	<b>9,453,760</b>	-
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	1,353,554	5,301,462	6,655,016	6,655,016	6,655,016	-
Alimentos y Utensilios	150,000	(132,313)	17,687	17,687	17,687	-
Materias Primas y Mat. de Prod. y Comercialización	175,000	(2,566)	172,434	172,434	172,434	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,551,468	(802,055)	749,413	749,413	749,413	-
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	133,864	133,864	133,864	133,864	-
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	775,200	(336,051)	439,149	439,149	439,149	-
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Art. Dep.	400,000	339,472	739,472	739,472	739,472	-
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,219,732	(673,907)	546,725	546,725	546,725	-
<b>Servicios Generales</b>	<b>1,282,800,412</b>	<b>607,605,709</b>	<b>1,890,406,121</b>	<b>1,890,406,121</b>	<b>1,890,406,121</b>	-
Servicios Básicos	14,892,026	(1,480,451)	13,411,575	13,411,575	13,411,575	-
Servicios de Arrendamiento	46,400,000	(9,293,950)	37,106,042	37,106,042	37,106,042	-
Servicios Prof., Científicos, Téc. y Otros Servicios	27,830,157	(13,987,316)	13,842,841	13,842,841	13,842,841	-
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	23,497,000	(9,874,133)	13,622,867	13,622,867	13,622,867	-
Servicios de Inst., Reparación, Mantto. y Conservación	47,923,223	(11,461,235)	36,461,988	36,461,988	36,461,988	-
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	-
Servicios de Traslado y Viáticos	432,640	(70,000)	362,640	362,640	362,640	-
Servicios Oficiales	-	21,198	21,198	21,198	21,198	-
Otros Servicios Generales	1,121,825,366	653,751,604	1,775,576,970	1,775,576,970	1,775,576,970	-
<b>Transf., Asig., Subsidios y Otras Ayudas</b>	-	-	-	-	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
<b>Inversión Pública</b>	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Esp.	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-



Poder Ejecutivo de la Ciudad de México  
10PDMB Metrobús  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020  
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					SUB EJERCICIO (7)
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	
<b>Deuda Pública</b>	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-
<b>GASTO ETIQUETADO</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Servicios Personales</b>	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	-	-	-	-	-	-
Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-	-	-	-	-	-
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
<b>Materiales y Suministros</b>	-	-	-	-	-	-
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	-	-	-	-	-	-
Alimentos y Utensilios	-	-	-	-	-	-
Materias Primas y Mat. de Prod. y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-	-	-	-	-	-
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	-	-	-	-	-	-
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Art. Dep.	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-	-	-	-	-	-
<b>Servicios Generales</b>	-	-	-	-	-	-
Servicios Básicos	-	-	-	-	-	-
Servicios de Arrendamiento	-	-	-	-	-	-
Servicios Prof., Científicos, Téc. y Otros Servicios	-	-	-	-	-	-
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	-	-	-	-	-	-
Servicios de Inst., Reparación, Mantto. y Conservación	-	-	-	-	-	-
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	-
Servicios de Traslado y Viáticos	-	-	-	-	-	-
Servicios Oficiales	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
<b>Transf., Asig., Subsidios y Otras Ayudas</b>	-	-	-	-	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
<b>Inversión Pública</b>	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-



Poder Ejecutivo de la Ciudad de México

10PDMB Metrobús

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					SUB EJERCICIO (7)
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Esp.	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
<b>Deuda Pública</b>	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE EGRESOS (8)</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>617,373,233</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>1,970,786,054</b>	-

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 31, 34 y 35 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

Formato 6a

ELABORÓ

Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas



Poder Ejecutivo de la Ciudad de México  
 10PDMB Metrobús  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF  
 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020  
 (CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					SUB EJERCICIO (7)
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	
GASTO NO ETIQUETADO	1,353,412,821	617,373,233	1,970,786,054	1,970,786,054	1,970,786,054	-
ENT. PARAEST. Y FIDEICOM. NO EMP. Y NO FINANC.	1,353,412,821	617,373,233	1,970,786,054	1,970,786,054	1,970,786,054	-
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEG. SOCIAL						
ENT. PARAEST. EMP. NO FINANC. CON PART. EST. MAY.						
GASTO ETIQUETADO						
ENT. PARAEST. Y FIDEICOM. NO EMP. Y NO FINANC.						
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEG. SOCIAL						
ENT. PARAEST. EMP. NO FINANC. CON PART. EST. MAY.						
<b>TOTAL DE EGRESOS (8)</b>	<b>1,353,412,821</b>	<b>617,373,233</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>1,970,786,054</b>	<b>1,970,786,054</b>	

La información contenida en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 134 y 135 de la Ley de Acuerdos, Transparencia en el Presupuesto, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que surtirán de base para la integración de la Cuenta Pública 2020.

Formato 6b

ELABORÓ

  
 Lic. Nadia L. Velarde Tamayo  
 Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

  
 Mtra. Ma Dolores Arellano Osamas  
 Directora de Administración y Finanzas



Poder Ejecutivo de la Ciudad de México  
10PDMB Metrobús  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020  
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO (7)
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	
<b>GASTO NO ETIQUETADO</b>	1,353,412,821	617,373,233	1,970,786,054	1,970,786,054	1,970,786,054	-
<b>GOBIERNO</b>	3,415,000	(1,343,029)	2,071,971	2,071,971	2,071,971	-
Legislación	-	-	-	-	-	-
Justicia	2,650,000	(778,029)	2,071,971	2,071,971	2,071,971	-
Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	565,000	(565,000)	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	-	-	-	-	-	-
Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-
Protección Social	-	-	-	-	-	-
Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	1,349,997,821	618,716,262	1,968,714,083	1,968,714,083	1,968,714,083	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	1,349,997,821	618,716,262	1,968,714,083	1,968,714,083	1,968,714,083	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	-	-	-	-	-	-
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transf., Particip. y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
<b>GASTO ETIQUETADO</b>	-	-	-	-	-	-
<b>GOBIERNO</b>	-	-	-	-	-	-
Legislación	-	-	-	-	-	-
Justicia	-	-	-	-	-	-
Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	-	-	-	-	-	-
Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-
Protección Social	-	-	-	-	-	-
Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	-	-	-	-	-	-
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transf., Particip. y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE EGRESOS (8)</b>	1,353,412,821	617,373,233	1,970,786,054	1,970,786,054	1,970,786,054	-

Formato 6c

ELABORÓ

Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Mtra. Ma Dolores A. Gilazo Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas

**Poder Ejecutivo de la Ciudad de México**  
**10PDMB Metrobús**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Gd Clasificación de Servicios Personales por Categoría**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**  
**(Pesos)**

Concepto	Egresos					
	Aprobado (2)	Ampliaciones/ Reducciones (3)	Modificado (4)	Devengado (5)	Pagado (6)	Subejercicio (7)
<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	67,460,455	5,578,752	73,039,207	73,039,207	73,039,207	-
<b>A. Personal Administrativo y de Servicio Público</b>	67,460,455	4,350,482	71,810,937	71,810,937	71,810,937	-
<b>B. Magisterio</b>	-	-	-	-	-	-
<b>C. Servicios de Salud</b>	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-
<b>D. Seguridad Pública</b>	-	-	-	-	-	-
<b>E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas</b>	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
<b>F Sentencias Laborales Definitivas</b>	-	1,228,270	1,228,270	1,228,270	1,228,270	-
<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	-	-	-	-	-	-
<b>A. Personal Administrativo y de Servicio Público</b>	-	-	-	-	-	-
<b>B. Magisterio</b>	-	-	-	-	-	-
<b>C. Servicios de Salud</b>	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-
<b>D. Seguridad Pública</b>	-	-	-	-	-	-
<b>E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas</b>	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
<b>F Sentencias Laborales Definitivas</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto en Servicios Personales</b>	67,460,455	5,578,752	73,039,207	73,039,207	73,039,207	-

Elaboró:   
 Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
 Directora de Finanzas

Autorizó:   
 Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
 Directora de Administración y Finanzas



10PDMB Metrobús							
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios							
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020							
Indicadores de Observancia (c)	Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO					
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)			
<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>							
<b>A INDICADORES CUANTITATIVOS</b>							
<b>Balance Presupuestario Sostenible (j)</b>							
1							
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	28/10/2019		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b.	Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	23/12/2019		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c.	Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	30/04/2021	16,049,400.85	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
<b>Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)</b>							
2							
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	28/10/2019		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b.	Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	23/12/2019		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c.	Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	30/04/2021	16,049,400.85	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
<b>Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)</b>							
3							
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos	N.A	N.A	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b.	Aprobada	Ley de Ingresos	N.A	N.A	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c.	Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	N.A	N.A	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
<b>Recursos destinados a la atención de desastres naturales</b>							
4							
a.	Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)						
	a.1 Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)	N.A	N.A	pesos	Art. 9 de la LDF	
	a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)	N.A	N.A	pesos	Art. 9 de la LDF	
b.	Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	N.A	N.A	pesos	Art. 9 de la LDF	
c.	Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	N.A	N.A	pesos	Art. 9 de la LDF	
d.	Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	N.A	N.A	pesos	Art. 9 de la LDF	
<b>Techo para servicios personales (q)</b>							
5							
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trim. Formato 6 d)	23/12/2019	67,460,455.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b.	Ejercido	Reporte Trim. Formato 6 d)	30/04/2021	73,039,207.00	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
<b>Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)</b>							
6							
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos	N.A	N.A	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	

10PDMB Metrobús						
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020						
Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
<b>Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)</b>						
7						
a.	Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos	N.A.	N.A.	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
b.	Aprobado	Reporte Trím. Formato 6 a)	N.A.	N.A.	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
c.	Ejercida	Cuenta Pública / Formato 6 a)	N.A.	N.A.	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF

**B. INDICADORES CUALITATIVOS**

<b>Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos</b>							
1							
a.	Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	28/10/2019	39.38	Millones de kilómetros recorridos	Art. 5 y 18 de la LDF	Planear, administrar y mantener un control eficiente del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús.
b.	Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)	N.A.	N.A.		Art. 5 y 18 de la LDF	
c.	Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	N.A.	N.A.		Art. 5 y 18 de la LDF	
d.	Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)	N.A.	N.A.		Art. 5 y 18 de la LDF	
e.	Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8	N.A.	N.A.		Art. 5 y 18 de la LDF	
<b>Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo</b>							
a.	Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	N.A.	N.A.		Art. 6 y 19 de la LDF	
b.	Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	N.A.	N.A.		Art. 6 y 19 de la LDF	
c.	Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	N.A.	N.A.		Art. 6 y 19 de la LDF	
d.	Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trím. y Cuenta Pública	N.A.	N.A.		Art. 6 y 19 de la LDF	
<b>Servicios Personales</b>							
a.	Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto	N.A.	N.A.		Art. 10 y 21 de la LDF	
b.	Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto	N.A.	N.A.		Art. 10 y 21 de la LDF	

**INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO**

**A. INDICADORES CUANTITATIVOS**

<b>Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición</b>						
1						



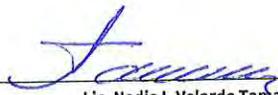
10PDMB Metrobús							
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios							
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020							
Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado			Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)	Mecanismo de Verificación (d)		
a.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formato 5	N.A.	N.A.	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública	N.A.	N.A.	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública	N.A.	N.A.	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública	N.A.	N.A.	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)		N.A.	N.A.	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>							
1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	N.A.	N.A.		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	N.A.	N.A.		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	N.A.	N.A.		Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	

**INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA**

**A. INDICADORES CUANTITATIVOS**

Obligaciones a Corto Plazo							
1			N.A.	N.A.	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
a.	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)		N.A.	N.A.	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b.	Obligaciones a Corto Plazo (nn)		N.A.	N.A.	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

Elaboró:

  
Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

  
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CUENTA PÚBLICA**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2020**

# **INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA LOCAL**



# 10PDMB METROBÚS

## INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2020

Titular:

**Roberto S. Capuano Tripp**  
Director General de Metrobús

Responsable:

**Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas**  
Directora de Administración y Finanzas

**001**



## RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2020

Unidad Responsable del Gasto:		10PDMB Metrobús
Fecha de Elaboración:		16 de marzo del 2021
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al ejercido	0.00	No Aplica
2.- Principales acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2020	1,970,786,054.14	<p>Asignación de 2 o más oficiales de seguridad pública ciudadana en cada estación de los Corredores Línea 1 a la Línea 3 y de la Línea 5 y Línea 6 y en los parabuses dentro de los autobuses 1 elemento de seguridad; asignación de un oficial en el acceso al autobús destinado de mujeres y niños menores de 12 años. (Está acción no requiere recursos). Se elaboró la Encuesta sobre la situación de Género y Medidas Sanitarias por COVID-19 de METROBÚS en el ejercicio fiscal Asistencia del personal de Metrobús, al Curso de Sensibilización hacia las Personas con Discapacidad que utilizan el Sistema como medio de transporte, en las instalaciones del Instituto de INDISCAPACIDAD. (Está acción no requiere recursos).</p> <p>Así como el servicio de mantenimiento, correctivo y de emergencia para los elevadores de pasajeros y escaleras del mes de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, mantenimiento correctivo en la estación perisur 1 norte, servicio para reponer 3 display de escalera de subida lado poniente en escalera y servicio para reponer 4 demarcaciones laterales derechas en la escalera 1 lado poniente, correspondientes a la Línea 1. Kilometraje alcanzado 39,378,606.03.</p> <p>Se contó con la autorización de la CONTINUIDAD y CIERRE del Programa Anual de Contratación de Prestadores de Servicios bajo el régimen de Honorarios Asimilables a Salarios, de 278 folios, para contratar personas para la ejecución de actividades, acciones, proyectos o programas directamente vinculados con el cumplimiento de los objetivos y metas de Metrobús, mismos que son indispensables para el objeto y logro de ellos.</p>
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	445,427,411.56	<p>Los recursos se destinaron para el pago de la participación en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México "Metrobús" a favor de los distintas prestadoras del servicio público concesionado.</p> <p>Además se destinaron recursos para el servicio de impresión de mapas de Movilidad Integrada de la Línea 7 del Metrobús, etiquetas "MB" de vinil colores, lona "Cierre de Insurgentes" y tarjetas sin contacto de identificación, con la finalidad de que las y los usuarios identifiquen la ruta para llegar a su destino final.</p>
4.- Acciones realizadas para prevención y atención del COVID-19	6,898,732.28	<p>Se realizó la adquisición de cubrebocas, guantes de látex y gel antibacterial.</p> <p>Se estableció un mecanismo de rotación y disminución de jornada de trabajo, con el fin de disminuir su presencia en campo y a todo el personal de oficina se le instruyó a trabajar desde casa.</p> <p>Protección a usuarios con el balizamiento en algunas de las estaciones y terminales de mayor afluencia para apoyo en la sana distancia de los usuarios, distribución de gel antibacterial en las todas las estaciones y oficinas del Sistema, estrategias informativas del uso correcto del cubrebocas en las estaciones de mayor afluencia.</p>
		Apoyos (No aplica)

Elaboró:

  
Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

  
Mtra. Ma Dolores Apellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas

000002



ECC Egresos por Capítulo de Gasto

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

Capítulo	Présumpuestu (Pesos con dos decimales)						Importe de la Variación [5-1] [5-2]	Explicaciones a las Variaciones: A) Del ejercido respecto del aprobado. B) Del ejercido respecto del modificado.
	Aprobado [1]	Modificado [2]	Comprometido [3]	Devengado [4]	Ejercido [5]	Pagado [6]		
<b>Gasto Corriente</b>								
1000	64,987,455.00	70,926,172.83	70,926,172.83	70,926,172.83	70,926,172.83	70,926,172.83	5,938,717.83	A) La variación obedeció a que se requirieron recursos adicionales para continuar con la contratación de 277 prestadores de servicios del período de octubre a diciembre de 2020, ya que fue necesario e indispensable para dar la atención a las actividades relativas a la administración, supervisión y control que representa la ampliación de la Línea 5 (San Lázaro -Preparatoria 1).  B) No Aplica
2000	5,624,954.00	9,453,760.04	9,453,760.04	9,453,760.04	9,453,760.04	9,453,760.04	3,828,806.04	A) La variación obedeció a que se requirieron recursos adicionales por la adquisición de gel antibacterial, con la finalidad de tomar las medidas preventivas en cada una de las estaciones y terminales del Sistema de Corredores de Metrobús, derivado de la contingencia originada por el COVID-19.  B) No Aplica
3000	1,282,800,412.00	1,890,406,121.27	1,890,406,121.27	1,890,406,121.27	1,890,406,121.27	1,890,406,121.27	607,605,709.27	A) La variación obedeció a que en el rubro de subrogaciones se requirieron recursos adicionales para cumplir con el Convenio del pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros, en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, celebrados por el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado Metrobús y por el otro lado con los concesionarios. Además, se requirieron recursos adicionales por el pago del servicio de impresión de mapas de Movilidad Integrada de la Línea 7 del Metrobús, etiquetas "MB" de vinil colores, lona "Cierre de Insurgentes" y tarjetas sin contacto de identificación.  B) No Aplica
4000	-	-	-	-	-	-	-	A) No Aplica B) No Aplica



ECG Egresos por Capítulo de Gasto

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

Capítulo	Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Importe de la Variación [5-1] [5-2]	Explicaciones a las Variaciones: A) Del ejercido respecto del aprobado. B) Del ejercido respecto del modificado.
	Aprobado [1]	Modificado [2]	Comprometido [3]	Devengado [4]	Ejercido [5]	Pagado [6]		
<b>Gasto de Capital</b>								
1000	-	-	-	-	-	-	-	A) No Aplica B) No Aplica
2000	-	-	-	-	-	-	-	A) No Aplica B) No Aplica
3000	-	-	-	-	-	-	-	A) No Aplica B) No Aplica
5000	-	-	-	-	-	-	-	A) No Aplica B) No Aplica
6000	-	-	-	-	-	-	-	A) No Aplica B) No Aplica
<b>Total URG</b>	<b>1,353,412,821.00</b>	<b>1,970,786,054.14</b>	<b>1,970,786,054.14</b>	<b>1,970,786,054.14</b>	<b>1,970,786,054.14</b>	<b>1,970,786,054.14</b>	<b>617,373,233.14</b>	

Elaboró:

*Nadia L. Velarde Tamariz*  
Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas



E-RPR Egresos con Recursos Propios

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

Eje	Área Funcional					Denominación PP	Unidad de Medida PP	R e s u l t a d o s								
	FI	F	SF	AI	PP			Físico			Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
								Original	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1	1	2	4	003	P001	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	ACCIÓN	3	3	3	1,200,000.00	670,048.48	670,048.48	670,048.48	670,048.48	670,048.48
1	1	2	4	004	P002	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	ACCIÓN	1	1	1	1,650,000.00	1,401,922.60	1,401,922.60	1,401,922.60	1,401,922.60	1,401,922.60
3	3	5	6	052	E042	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO.	SERVICIO	4,821,179	1,076,605	1,076,605	101,029,843.00	51,827,479.47	51,827,479.47	51,827,479.47	51,827,479.47	51,827,479.47
6	3	5	6	104	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	PERSONA	-	-	-	-	1,228,270.10	1,228,270.10	1,228,270.10	1,228,270.10	1,228,270.10
Total URG								-	-	-	103,879,843.00	55,127,720.65	55,127,720.65	55,127,720.65	55,127,720.65	55,127,720.65

NOTA: La meta física del PP M001 "Actividades de Apoyo Administrativo" no se cuantifica, derivado a que corresponde a conciliaciones de juicios en trámite promovidos en contra del organismo.

Elaboró:

Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas

000005

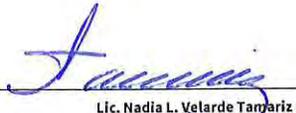


E-RRF Egresos con Recursos Fiscales

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

Eje	Área Funcional					Denominación PP	Unidad de Medida PP	Resultados								
	FI	F	SF	AI	PP			Físico			Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
								Original	Modificado	Alcanzado	Aprobada	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
5	1	7	2	002	N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	1	1	-	565,000.00	-	-	-	-	-
3	3	5	6	052	E042	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO.	SERVICIO	50,698,300	29,049,195	29,049,195	1,062,404,317.00	1,398,419,984.78	1,398,419,984.78	1,398,419,984.78	1,398,419,984.78	1,398,419,984.78
6	3	5	6	104	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	PERSONA	312	308	308	67,460,455.00	71,810,937.15	71,810,937.15	71,810,937.15	71,810,937.15	71,810,937.15
<b>Total URG</b>								-	-	-	1,130,429,772.00	1,470,230,921.93	1,470,230,921.93	1,470,230,921.93	1,470,230,921.93	1,470,230,921.93

Elaboró:



Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:



Mtra. Ma Dolores Arellano Sarmas  
Directora de Administración y Finanzas

000006



E-RCR Egresos con Recursos de Crédito

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

Eje	Área Funcional					Py	Denominación	Unidad de Medida	Resultados							
	FI	F	SF	AI	PP				Físico			Presupuestal (Pesos con dos decimales)				Diferencia Ejercido-Aprobado
									Original	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	
<b>NO APLICA</b>																
<b>Total URG</b>																

Elaboró:

Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas



E-RFE Egresos con Recursos Federales																							
1150107-NO ETIQUETADO-RECURSOS FEDERALES- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS- PARTICIPACIONES EN EGRESOS FEDERALES- 2020-ORIGINAL TRANSFERIDO PARA FINES ESPECÍFICOS																							
Unidad Responsable del Gasto: JOPREMB Metrobús																							
Eje	Área Funcional					Denominación PP	Unidad de Medida PP (4)	Físico			Índice de Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Pesos con dos decimales)					Índice de Cumplimiento Presupuestal					
	FI	F	SF	AI	PP			Original	Modificado	Alcanzado	Avance Alcanzado / Avance Original * 100	Avance Alcanzado / Avance Modificado * 100	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Devengado / Aprobado * 100	Devengado / Modificado * 100	Ejercido / Aprobado * 100	Ejercido / Modificado * 100	
																							Resultados
3	3	5	6	052	E042	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO.	SERVICIO	0	6,775,807	6,775,807	-	100.00	-	326,185,400.19	326,185,400.19	326,185,400.19	326,185,400.19	326,185,400.19	326,185,400.19	-	100.00	-	100.00
Total URG														-	326,185,400.19	326,185,400.19	326,185,400.19	326,185,400.19	326,185,400.19				

Elaboró:

Lc. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Arellano Sotomayor  
Directora de Administración y Finanzas

000008



ERFE Egresos con Recursos Federales

150100 NO ETIQUETADO-RECURSOS FEDERALES- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS- PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES -2020- ORIGINAL DE LA URG.

Unidad Responsable del Gasto: 16PDMB Metrobús

Resultados

Eje	Área Funcional					Denominación PP	Unidad de Medida PP (4)	Físico			Índice de Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Pesos con dos decimales)					Índice de Cumplimiento Presupuestal					
	FI	F	SF	AI	PP			Original	Modificado	Alcanzado	Avance Alcanzado / Avance Original * 100	Avance Alcanzado / Avance Modificado * 100	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Devengado / Aprobado *100	Devengado / Modificado *100	Ejercido / Aprobado *100	Ejercido / Modificado *100	
3	3	5	6	052	E042	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO.	SERVICIO	5,683,646	2,474,115	2,474,115	43.53	100.00	119,103,206.00	119,103,206.00	119,103,206.00	119,103,206.00	119,103,206.00	119,103,206.00	119,103,206.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Total URG													119,103,206.00	119,103,206.00	119,103,206.00	119,103,206.00	119,103,206.00	119,103,206.00					

445,427,411.56

Elaboró:

Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Arriaga Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas

000009



E-RFE Egresos con Recursos Federales

150003 NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)-2020-1 (QUEDA DE RECURSOS ADICIONALES DE PRINCIPAL)

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

Eje	Área Funcional					Denominación PP	Unidad de Medida PP (*)	Físico			Índice de Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Pesos con dos decimales)					Índice de Cumplimiento Presupuestal					
	FI	F	SF	AL	BP			Original	Modificado	Alcanzado	Avance Alcanzado /	Avance Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Devengado /	Devengado /	Ejercido /	Ejercido /	
											Avance Original * 100	Avance Modificado * 100							Aprobado * 100	Modificado * 100	Aprobado * 100	Modificado * 100	Aprobado * 100
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(5)	(9)	(9)	(6)	(7)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	
3	3	5	6	052	E042	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO.	SERVICIO	-	-	-	-	-	-	138,805.37	138,805.37	138,805.37	138,805.37	138,805.37	-	100.00	-	100.00	
Total URG														-	138,805.37	138,805.37	138,805.37	138,805.37	138,805.37				

Elaboró:

Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Alicia de la Cruz  
Directora de Administración y Finanzas

000010



EVARF Explicación a las Variaciones y Aplicación de los Recursos de Origen Federal

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

Fondo, Convenio, Subsidio o Participaciones: 150100 NO ETIQUETADO-RECURSOS FEDERALES- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES -2020- ORIGINAL DE LA URG.

Explicaciones a las Variaciones Presupuestales:

A) Del ejercicio respecto del original:

No hay variación.

B) Del devengado respecto del modificado:

No hay variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

Los recursos se destinaron para el pago de la participación en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México "Metrobús" a favor de los distintas prestadoras del servicio público concesionado, alcanzando una meta de 2,474,115 kilómetros recorridos.

Elaboró: Lic. Nadia L. Velarde Tamariz, Directora de Finanzas

Autorizó: Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas, Directora de Administración y Finanzas



EVARF Explicación a las Variaciones y Aplicación de los Recursos de Origen Federal

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

Fondo, Convenio, Subsidio o Participaciones: 1150102 NO ETIQUETADO-RECURSOS FEDERALES- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS- PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES -2020-ORIGINAL TRANSFERIDO PARA FINES ESPECÍFICOS

Explicaciones a las Variaciones Presupuestales:

A) Del ejercido respecto del original:

La variación obedeció a que se adicionaron recursos en el gasto corriente, para el pago de la participación en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México "Metrobús" a favor de los distintas prestadoras del servicio público concesionado.

B) Del devengado respecto del modificado:

No hay variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

Los recursos se destinaron para el pago de la participación en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México "Metrobús" a favor de los distintas prestadoras del servicio público concesionado, alcanzando una meta de 6,775,807 kilómetros recorridos.

Elaboró:

Lic. Nadia L. Velarde Famariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas



EVARF Explicación a las Variaciones y Aplicación de los Recursos de Origen Federal

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

Fondo, Convenio, Subsidio o Participaciones: 150D03 NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)-2020-LÍQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES DE PRINCIPAL.

Explicaciones a las Variaciones Presupuestales:

A) Del ejercicio respecto del original:

La variación se debio a que se adicionaron recursos para enfrenar los compromiso del pago por el servicio de impresión.

B) Del devengado respecto del modificado:

No hay variación.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:

Los recursos se destinaron al servicio de impresión de mapas de Movilidad Integrada de la Línea 7 del Metrobús, etiquetas "MB" de vinil colores, lona "Cierre de Insurgentes" y tarjetas sin contacto de identificación, con la finalidad de que las y los usuarios identifiquen la ruta para llegar a su destino final.

Elaboró:   
Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:   
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas



APP-PP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobus

Eje	Área Funcional					Denominación PP	Unidad de Medida PP	R e s u l t a d o s												
	FI	F	SF	AI	PP			Físico				Presupuestal (Pesos con dos decimales)								
								Original	Modificado	Alcanzado	ICMP (%)	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ICPP (%)	IARCM (%)	
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(5)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(7)	(8)
1	1	2	4	003	P001	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	ACCIÓN	3	3	3	100%	1,200,000.00	670,048.48	670,048.48	670,048.48	670,048.48	670,048.48	670,048.48	56%	179%
1	1	2	4	004	P002	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	ACCIÓN	1	1	1	100%	1,650,000.00	1,401,922.60	1,401,922.60	1,401,922.60	1,401,922.60	1,401,922.60	1,401,922.60	85%	118%
5	1	7	2	002	N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	1	1	-	0%	565,000.00	-	-	-	-	-	-	0%	0%
3	3	5	6	052	E042	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO.	SERVICIO	61,203,125	39,378,606	39,378,606	64%	1,282,537,366.00	1,895,674,875.81	1,895,674,875.81	1,895,674,875.81	1,895,674,875.81	1,895,674,875.81	1,895,674,875.81	148%	44%
6	3	5	6	104	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	PERSONA	312	308	308	99%	67,460,455.00	73,039,207.25	73,039,207.25	73,039,207.25	73,039,207.25	73,039,207.25	73,039,207.25	108%	91%
Total URG												1,353,412,821.00	1,970,786,054.14	1,970,786,054.14	1,970,786,054.14	1,970,786,054.14	1,970,786,054.14	1,970,786,054.14		

Elaboró:

Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas

00014



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 10PDMB Metrobús

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
1	124003P001	P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	Acción	Acción

AVANCE FÍSICO DEL PP

PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARCM (%) (17)=(10/16)*100
3	3	3	100	1,200,000.00	670,048.48	670,048.48	670,048.48	670,048.48	55.8	179.1

Objetivo:

Acciones particulares que buscan dar solución a la igualdad de trato, igualdad de oportunidad e igualdad de resultados.

Acciones Realizadas:

Asignación de 2 o más oficiales de seguridad pública ciudadana en cada estación de los Corredores Línea 1 a la Línea 3 y de la Línea 5 y Línea 6 y en los parabuses dentro de los autobuses 1 elemento de seguridad; asignación de un oficial en el acceso al autobús destinado de mujeres y niños menores de 12 años. (Está acción no requiere recursos).

Se reduce la violencia sexual y agresiones hacia las mujeres en el Sistema Integrado de Transporte. "Paremos la Violencia Hacia las Mujeres", campaña generada por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Movilidad. Informar a la población usuaria de Metrobús sobre cómo utilizar los espacios exclusivos para mujeres, menores de 12 años. (Está acción no requiere recursos).

Se elaboró la Encuesta sobre la situación de Género y Medidas Sanitarias por COVID-19 de METROBÚS en el ejercicio fiscal 2020.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (17)

La meta se alcanzó sin requerir la totalidad de los recursos aprobados, ya que se obtuvieron mejores precios que los del mercado.

Elaboró:

  
Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

  
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas



## APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 10PDMB Metrobús

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
1	124004P002	P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Acción	Acción

## AVANCE FÍSICO DEL PP

## PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARCM (%) (17)=(10/16)*100
1	1	1	100	1,650,000.00	1,401,922.60	1,401,922.60	1,401,922.60	1,401,922.60	85.0	117.7

## Objetivo:

El enfoque de derechos a la igualdad y la no discriminación, de donde se derivan acciones preferenciales hacia los grupos vulnerables o excluidos de la sociedad. Acciones e intervenciones de las autoridades a través de planes y programas.

## Acciones Realizadas:

Asistencia de la mayoría de los integrantes del personal de la Dirección de Operación, al Curso de Sensibilización hacia las Personas con Discapacidad que utilizan el Sistema como medio de transporte, en las instalaciones del Instituto de INDISCAPACIDAD. (Esta acción no requiere recursos).

Asignación de 2 o más oficiales de seguridad pública ciudadana en cada estación de los Corredores Línea 1 a la Línea 3 y de la Línea b y Línea b y en los parabuses de Líneas 4 y / se asigno dentro de los autobuses 1 elemento de seguridad; asignación de un oficial en las estaciones en el acceso personas con discapacidad. (Esta acción no requiere recursos).

Cabe mencionar, que Metrobús es el encargado de definir las necesidades para mejorar las estaciones y los alcances del proyecto. Además, en colaboración con la Secretaría de Obras, se le está dando continuidad a las siguientes acciones. (Esta acción no requiere recursos):

Construcción y adaptación de infraestructura como el cambio de guía táctil y tactogramas a las siguientes estaciones: Poliforum, Álvaro Obregón, Félix Cuevas, Cirito I y III, Buenavista I, II y III, San Simón e Insurgentes, de los Corredores Línea 1, Línea 2 y Línea 3.

Proyecto integral de construcción y adaptación de infraestructura en seis estaciones del Sistema de transporte Metrobús, para mejorar las condiciones de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad y los adultos mayores, promoviendo la inclusión. Las acciones a realizar derivan de la falta de continuidad en la cadena de accesibilidad que actualmente existe y se describen de manera general a continuación:

- 1.- Construcción de rampas de acceso peatonal a cuerpos de estación, con pendientes del 6 al 8%, para la adaptación de la estación Euzkaro de Línea 1, a fin de brindar accesibilidad en el ingreso a sus dos plataformas.
- 2.- Adaptación en estaciones Doctor Gálvez y Euzkaro de Línea 1, con guía táctil en piso (tipo guía y tipo botones), para información y orientación a las personas con Discapacidad Visual, incluyendo placas de señalización con sistema Braille.
- 3.- Instalación y colocación de seis elevadores con placas de señalización con sistema Braille, en las estaciones Perisur, Villa Olímpica y Corregidora de Línea 1, favoreciendo la accesibilidad para el ingreso a esas estaciones.

Se efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo de los elevadores y esaleras eléctricas de la Línea 1 en las siguientes estaciones: Villa Olímpica lado norte, Perisur lado sur y norte, Insurgentes y Corregidora sur y norte para su correcto funcionamiento.

Así como el servicio de mantenimiento, correctivo y de emergencia para los elevadores de pasajeros y esaleras del mes de Septiembre, Octubre y Noviembre, mantenimiento correctivo en la estación perisur 1 norte, servicio para reponer 3 display de esalera de subida lado poniente en esalera y servicio para reponer 4 demarcaciones laterales derechas en la escalera 1 lado poniente, correspondientes a la Línea 1.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):<sup>(20)</sup>

La meta se alcanzó sin requerir la totalidad de los recursos aprobados, ya que se obtuvieron mejores precios que los del mercado.

Elaboró:

Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas

016



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 10PDMB Metrobús

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DECOMPOSICIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
5	172002N001	N001 Cumplimiento de los programas de protección civil	Acción	Acción

AVANCE FÍSICO DEL PP				PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARCM (%) (17)=(10/16)*100
1	1	-	-	565,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-

**Objetivo:**

Elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil de las oficinas centrales, Corredores (estaciones y carril confinado), Autobuses y Patios de encierro, con base en la normatividad establecida dentro de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

**Acciones Realizadas:**

Documentos para Corredores en operación: Establecer cuadrantes de acuerdo con las trayectorias de los Corredores en operación; establecer centros de comando con personal de Mantenimiento, infraestructura y de Recaudo; establecer las actividades específicas de los actores que componen las brigadas multifuncionales; establecer línea de comando ante una emergencia. (Está acción no requiere recursos).

Manuales: Manual para el uso del equipo de protección personal de acuerdo a cada jefatura. (Está acción no requiere recursos).

Protocolos: Protocolo para sismos, incendios y cualquier emergencia presentada en el Sistema de Corredores de Metrobús. (Está acción no requiere recursos)

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):** (20)

Derivado de las medidas de contingencia sanitaria aplicadas en la Ciudad de México, ocasionadas por el virus del COVID-19, ya no fue posible realizar el servicio de impresión de cambio de señalética, mantenimiento de extintores y de la alarma sísmica.

Elaboró:

Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas

000017



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 10PDMB Metrobús

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
3	356052E042	E042 Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alternativo	Servicio	Servicio

AVANCE FÍSICO DEL PP				PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARCM (%) (17)=(10/16)*100
61,203,125	39,378,606.03	39,378,606.03	64	1,282,537,366.00	1,895,674,875.81	1,895,674,875.81	1,895,674,875.81	1,895,674,875.81	147.8	43.5

**Objetivo:**  
Planear, administrar y mantener un control eficiente del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México "Metrobús".

**Acciones Realizadas:**

- \* En la Línea 1, "Corredor Insurgentes", se transporta en promedio 437.98 mil pasajeros en día hábil. El intervalo de servicio en el tramo comprendido entre Indios Verdes y Insurgentes es de 1 minuto entre autobuses; de Insurgentes a Dr. Gálvez, el intervalo es de 1.2 minutos; de Dr. Gálvez a El Caminero el intervalo es de 1.3 minutos. El tiempo de recorrido es de 92 minutos de Indios Verdes a El Caminero.
  - \* En la Línea 2, "Corredor Eje 4 Sur", se transporta 212.82 mil pasajeros en día hábil. El intervalo de servicio en la hora de máxima demanda es de 1.3 minutos y el tiempo de recorrido de terminal a terminal es de 67 minutos, se operan 3 servicios: Tepalcates-Tacubaya, Del moral - Col. De valle y Tepalcates - Colonia del Valle.
  - \* En la Línea 3, "Corredor Eje 1 Poniente", el intervalo de servicio en hora de máxima demanda es de 1.4 minutos y un promedio de 193.33 mil pasajeros transportados en día hábil. El recorrido de terminal a terminal se realiza en 62 minutos.
  - \* En la Línea 4, "Corredor Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto", el intervalo de servicio en hora de máxima demanda para la ruta norte es de 3.0 minutos y un intervalo de servicio para la ruta Sur de 3.1 minutos; un promedio de 343.20 mil pasajeros transportados en día hábil. El recorrido de terminal a terminal se realiza en 60 minutos.
  - \* En la Línea 5, "Corredor Eje 3 Oriente", el intervalo de servicio en hora de máxima demanda es de 2.3 minutos; un promedio de 179.66 mil pasajeros transportados en día hábil. El recorrido de terminal a terminal se realiza en 32 minutos.
  - \* En la Línea 6, "Corredor Eje 5 Norte", el intervalo de servicio en hora de máxima demanda de 1.2 minutos; un promedio de 215.12 mil pasajeros transportados en día hábil. El recorrido de terminal a terminal se realiza en 65 minutos.
  - \* En la Línea 7, "Corredor Reforma", el intervalo de servicio en hora de máxima demanda de 1.2 minutos; un promedio de 194.88 mil pasajeros transportados en día hábil. El recorrido de terminal a terminal se realiza en 65 minutos.
- Durante el periodo enero a diciembre de 2020, se transportó a un total de 240 millones de pasajeros, el parque vehicular del Sistema de Corredores Metrobús es de 682 autobuses, de los cuales: los autobuses con tecnología Euro V e Híbrida tienen una capacidad de 90 pasajeros, los autobuses biarticulados tienen una capacidad de 240 pasajeros, los autobuses articulados tienen una capacidad de 160 pasajeros y los autobuses de doble piso tienen una capacidad de 130 pasajeros. Kilometraje alcanzado 39.378.606.03.

CONCEPTO	CORREDOR							TOTAL
	Insurgentes (Secciones norte y sur)	Eje 4 Sur	Eje 1 Poniente	Centro Histórico San Lázaro-Aeropuerto	Eje 3 Oriente	Eje 5 Norte	Reforma	
Longitud de red (kilómetros)	30	20	17	28	38.5	20	15	169
Estaciones (total de estaciones y terminales)	46	36	34	36	51	37	30	270
Parque Vehicular (Unidades)	149	134	73	70	69	97	90	682
Pasajeros Transportados (millones de pasajeros)	77.5	33.9	30.8	13.5	24.1	37.7	22.1	240

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):** <sup>(20)</sup>

La variación obedeció a la contingencia ocasionada por el virus COVID-19, la acción principal implementada para evitar la propagación del mismo ha sido la recomendación de quedarse en casa, por lo que afecta en la meta programada de kilómetros recorridos durante el periodo, hay una disminución del uso del transporte Metrobús.

Elaboró:

Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Arellano Ferrás  
Directora de Administración y Finanzas

018



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 10PDMB Metrobús

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
6	356104M001	ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO, MOVILIDAD	PERSONA	PERSONA

AVANCE FÍSICO DEL PP

PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARCM (%) (17)=(10/16)*100
312	308	308	99	67,460,455.00	73,039,207.25	73,039,207.25	73,039,207.25	73,039,207.25	108.3	91.2

**Objetivo:**  
Controlar, administrar y vigilar los procesos de contratación, reclutamiento y pago del personal de la Estructura Órgánica y de Honorarios, a través del seguimiento del Programa de Contratación de Prestadores de Servicios, de acuerdo a la normatividad vigente.

**Acciones Realizadas:**

1. Realizar los trámites necesarios ante las instancias correspondientes para la contratación del personal de Estructura y el de Honorarios Asimilables a Salarios.
2. Elaborar, controlar y realizar la actividades de reclutamiento y contratación del personal que laborará o prestará sus servicios en el Metrobús, de conformidad a la estructura organizacional y salarial vigente.
3. Elaborar el pago puntual y oportuno del personal de Estructura y Honorarios, de acuerdo a la normatividad vigente.
4. Controlar los movimientos de altas y bajas del personal.
5. Elaborar los cálculos de las deducciones del personal como impuestos, modificaciones y movimientos relativos a la determinación de las cuotas Obrero-Patronales y Seguimiento del Régimen de Seguridad Social del Instituto Mexicano del Seguro Social.
6. Vigilar la expedición de constancias al personal que participa en los cursos de capacitación impartidos dentro y fuera del Organismo.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):** <sup>(20)</sup>

1. Metrobús cuenta con 36 plazas que conforman la Estructura Orgánica autorizada, de las cuales durante el trimestre, han sido ocupadas 35 plazas, y 1 se encuentra en proceso de selección y contratación, ya que el perfil establecido requieren de un alto nivel de especialización en el tema de movilidad.
2. Se cuenta con la autorización de la CONTINUIDAD y CIERRE del Programa Anual de Contratación de Prestadores de Servicios bajo el régimen de Honorarios Asimilables a Salarios, de 278 folios, para contratar personas para la ejecución de actividades, acciones, proyectos o programas directamente vinculados con el cumplimiento de los objetivos y metas de Metrobús, mismos que son indispensables para el objeto y logro de ellos.
3. Se tuvo una ocupación del cien por noventa y ocho punto nueve por ciento de los folios autorizados. un total de 273 folios.

Elaboró:

Lic. Nadia L. Velarde Tamayoz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

Denominación del Programa <sup>1/</sup>	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
(2)	(3)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)	(7)
<b>NO APLICA</b>								
Total URG (8)								

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Elaboró:

Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas

020



ADS Ayudas, Donativos y Subsidios

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

Ayudas, Donativos o Subsidios (2)	Beneficiarios		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			Características (6)
	Tipo <sup>1/</sup> (3)	Total (4)	Aprobado (5)	Modificado (5)	Ejercido (5)	
<b>NO APLICA</b>						
Total URG (7)						

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró:   
 Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
 Directora de Finanzas

Autorizó:   
 Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
 Directora de Administración y Finanzas



REA Remanentes de Ejercicios Anteriores

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

Ej/F	Año del Recurso	MONTO (Pesos con dos decimales)			Fuente de Financiamiento	Destino del Gasto
		Remanente	Rendimientos Financieros	Ejercido		
3-5	2019	20,880,068.00	-	20,880,068.00	Ingresos Propios de Entidades Paraestatales/Organismos-2019-Liquida de Remanentes de Principal.	Para cumplir con los Convenios para el pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, celebrados por el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado Metrobús y por el otro lado las diferentes concesionarias.
<b>Total URG</b>		<b>20,880,068.00</b>	<b>-</b>	<b>20,880,068.00</b>		

Elaboró

Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas



**AP Adecuaciones Presupuestales**

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

**Presupuesto (Pesos con dos decimales)**

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
1,353,412,821.00	1,970,786,054.14	617,373,233.14	45.62

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C 10 PD MB 1906	82 "Actividades Sustantivas"	20,880,068.00	-	Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de: Participaciones en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, el cual se encuentra concesionado.	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 3914	00 "Gasto Normal"	-	(41,522,565.96)	Se redujeron los recursos para: Aplicar medidas de disciplina y equilibrio presupuestal, ordenando las reducciones al Presupuesto de Egresos.	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 3917	00 "Gasto Normal"	-	(89,000.00)	Se redujeron los recursos para: Aplicar medidas de disciplina y equilibrio presupuestal, ordenando las reducciones al Presupuesto de Egresos.	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 7845	82 "Actividades Sustantivas"	18,862,954.45	-	Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de: Participaciones en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, el cual se encuentra concesionado.	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 8188	82 "Actividades Sustantivas"	35,618,739.17	-	Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de: Participaciones en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, el cual se encuentra concesionado.	No implica la modificación de las metas institucionales.

000023



**AP Adecuaciones Presupuestales**

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

**Presupuesto (Pesos con dos decimales)**

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
1,353,412,821.00	1,970,786,054.14	617,373,233.14	45.62

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C 10 PD MB 8490	82 "Actividades Sustantivas"	35,793,076.22	-	Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de: Participaciones en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, el cual se encuentra concesionado.	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 8668	82 "Actividades Sustantivas"	35,788,146.67	-	Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de: Participaciones en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, el cual se encuentra concesionado.	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 8905	82 "Actividades Sustantivas"	39,531,820.03	-	Fondo 15O102 Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de: Participaciones en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, el cual se encuentra concesionado.	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 9367	82 "Actividades Sustantivas"	31,584,583.50	-	Fondo 15O102 Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de: Participaciones en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, el cual se encuentra concesionado.	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 9839	82 "Actividades Sustantivas"	35,131,043.35	-	Fondo 15O102 Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de: Participaciones en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, el cual se encuentra concesionado.	No implica la modificación de las metas institucionales.

000024

**AP Adecuaciones Presupuestales**

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

**Presupuesto (Pesos con dos decimales)**

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
1,353,412,821.00	1,970,786,054.14	617,373,233.14	45.62

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C 10 PD MB 10148	00 "Gasto Normal"	11,235,351.55	-	Fondo 111101 Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de: Honorarios asimilables a salarios	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 10286	82 "Actividades Sustantivas"	35,577,846.89	-	Fondo 15O102 Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de: Participaciones en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, el cual se encuentra concesionado.	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 10584	82 "Actividades Sustantivas"	34,127,779.11	-	Fondo 15O102 Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de: Participaciones en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, el cual se encuentra concesionado.	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 11157	82 "Actividades Sustantivas"	39,448,038.93	-	Fondo 15O102 Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de: Participaciones en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, el cual se encuentra concesionado.	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 11460	82 "Actividades Sustantivas"	36,555,920.71	-	Fondo 15O102 Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de: Participaciones en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, el cual se encuentra concesionado.	No implica la modificación de las metas institucionales.

000025

**AP Adecuaciones Presupuestales**

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

**Presupuesto (Pesos con dos decimales)**

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
1,353,412,821.00	1,970,786,054.14	617,373,233.14	45.62

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C 10 PD MB 12045	82 "Actividades Sustantivas"	36,094,024.76	-	Fondo 111102 Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de: Participaciones en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, el cual se encuentra concesionado.	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 12236	82 "Actividades Sustantivas"	32,076,429.86	-	Fondo 111102 Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de: Participaciones en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, el cual se encuentra concesionado.	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 12576	82 "Actividades Sustantivas"	38,867,473.78	-	Fondo 111102 Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de: Participaciones en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, el cual se encuentra concesionado.	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 13075	82 "Actividades Sustantivas"	33,861,777.07	-	Fondo 111102 Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de: Participaciones en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, el cual se encuentra concesionado.	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 13295	82 "Actividades Sustantivas"	38,567,117.27	-	Fondo 111102 Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de: Participaciones en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, el cual se encuentra concesionado.	No implica la modificación de las metas institucionales.

000026



**AP Adecuaciones Presupuestales**

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

**Presupuesto (Pesos con dos decimales)**

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
1,353,412,821.00	1,970,786,054.14	617,373,233.14	45.62

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C 10 PD MB 13762	82 "Actividades Sustantivas"	36,403,841.74	-	Fondo 15O102 Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de: Participaciones en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, el cual se encuentra concesionado.	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 14035	82 "Actividades Sustantivas"	37,269,354.86	-	Fondo 15O102 Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de: Participaciones en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, el cual se encuentra concesionado.	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 14297	82 "Actividades Sustantivas"	37,824,525.93	-	Fondo 15O102 Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de: Participaciones en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, el cual se encuentra concesionado.	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 14608	87 "Contingencia Covid 19" y 00 "Gasto Normal"	-	(13,392,872.24)	Fondo 111100 Reduccion debido a que se obtuvieron economías al cierre del ejercicio fiscal 2020	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 14619	00 "Gasto Normal"	-	(560,206.95)	Fondo 111101 Reduccion debido a que se obtuvieron economías al cierre del ejercicio fiscal 2020	No implica la modificación de las metas institucionales.

000027



**AP Adecuaciones Presupuestales**

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

**Presupuesto (Pesos con dos decimales)**

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
1,353,412,821.00	1,970,786,054.14	617,373,233.14	45.62

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C 10 PD MB 14650	00 "Gasto Normal"	-	(21,989,207.90)	Fondo 141200 Reduccion debido a que se obtuvieron economías al cierre del ejercicio fiscal 2020	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 14768	82 "Actividades Sustantivas"	27,825,406.80	-	Fondo 111102 Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de: Participaciones en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, el cual se encuentra concesionado.	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 15332	82 "Actividades Sustantivas"	-	(27,825,406.80)	Fondo 111102 Reducción de los recursos debido a que se no se obtuvo liquidez al cierre del ejercicio fiscal 2020, para hacer frente el pago de Participaciones en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, el cual se encuentra concesionado.	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 15477	87 "Contingencia Covid 19" y 00 "Gasto Normal"	-	(186,054.48)	Fondo 111100 Reduccion de los recursos debido a que se obtuvieron economías al cierre del ejercicio fiscal 2020.	No implica la modificación de las metas institucionales.
C 10 PD MB 15478	00 "Gasto Normal"	-	(5,162.06)	Fondo 111101 Reduccion de los recursos debido a que se obtuvieron economías al cierre del ejercicio fiscal 2020.	Se solicita la presente reduccion de meta debio a que hubo 1 plaza vacantes del personal de Estructura y 3 de Honorarios Asimilados a Salarios

000028



**AP Adecuaciones Presupuestales**

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB Metrobús

**Presupuesto (Pesos con dos decimales)**

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
1,353,412,821.00	1,970,786,054.14	617,373,233.14	45.62

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C 10 PD MB 15495	87 "Contingencia Covid 19", 00 "Gasto Normal" y 22 "Telefonía de Larga Distancia"	-	(6,120,416.49)	Fondo 141200 Reduccion debido a que se obtuvieron economías al cierre del ejercicio fiscal 2020.	Se solicita la presente reducción de meta, debido a que hubo una disminución en el uso del transporte Metrobús, debido a la contingencia ocasionada por el virus COVID-19 , la acción principal implementada para evitar la propagación del mismo ha sido la recomendación de quedarse en casa.
C 10 PD MB 15647	00 "Gasto Normal"	138,805.37	-	Fondo 15OD03 Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de servicio de impresión y atender la necesidades del gasto de la Entidad.	No implica la modificación de las metas institucionales.

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

Mtra. Ma Dojores Arellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas

000029



**MPP Marco de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Igualdad de Género**

Unidad Responsable de Gasto: 10PDMB Metrobús

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-PF-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN RELACIONADAS CON GÉNERO LAS CUALES FOMENTAN EL RESPETO A ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA MUJERES, MENORES DE 12 AÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ASÍ COMO, PARA EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, LGBTTTI Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 P001 124 003	Implementación permanentemente de campañas Informativas que permitan sensibilizar a la población usuaria de Metrobús sobre las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres que permitan lograr la igualdad sustantiva entre los mismos.	Difusión de campañas Informativas y de sensibilización sobre Igualdad de género y derechos humanos en las pantallas informativas que se encuentran en las estaciones, terminales y unidades de los corredores del sistema Metrobús.

**PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO**

**Diagnóstico:** El transporte público en la Ciudad de México y la Zona Metropolitana juega un papel estratégico para la movilidad de las personas, ya que tanto hombres como mujeres deben desplazarse desde sus hogares a los centros de trabajo, escuelas, servicios de salud, esparcimiento, entre otros; sin embargo, mujeres y hombres tienen patrones de movilidad diferentes para llevar a cabo el desarrollo de sus actividades cotidianas.

**Situación actual de las mujeres:** El Gobierno de la Ciudad de México con el objetivo de mostrar los tipos de violencia a que se enfrentan las mujeres, realiza acciones y campañas que las visibilizan; así mismo, promueve las mismas no solamente desde el Gobierno sino también desde la Procuraduría para que los habitantes de la Ciudad de México empaticen con las ellas.

El Plan Estratégico de Género y Movilidad 2019-2024 de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, plantea la perspectiva de género como eje transversal en las políticas de movilidad urbana en la Ciudad de México y fortalece la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Bajo esta premisa, los sistemas, programas y proyectos de movilidad se orientan a que las mujeres realicen sus viajes con accesibilidad, comodidad, seguridad y con menores tiempos de traslado.

Para alcanzar esta visión, el plan define tres ejes estratégicos que buscan atender las tres problemáticas principales identificadas en el diagnóstico

- Se reducen las violencias sexuales y agresiones hacia las mujeres en el Sistema Integrado de Transporte.

En una encuesta sobre la percepción del transporte público realizada por la organización civil EPADEQ en 2014, respecto a las condiciones de movilidad de la Ciudad de México, se obtuvo que: el 74% de las personas encuestadas percibe que se ha incrementado la delincuencia en el transporte público, el 51% de personas encuestadas percibe que destinar un área exclusiva para mujeres ayuda mucho a reducir el acoso sexual; en tanto que 77% de mujeres y 69% de hombres, manifestó estar de acuerdo con estas áreas exclusivas. Situación actual de los hombres:

**Problemática:** Las necesidades diferenciadas de transporte entre hombre y mujeres provoca que se vivan situaciones de discriminación, violencia sexual y delincuencia, lo que genera insatisfacción con el servicio.

**Causas:** Situaciones de discriminación, roles de género y necesidades de transporte diferenciadas entre hombres y mujeres.

**Efectos:** Discriminación, insatisfacción con el servicio, acoso sexual y violencia.

**Objetivo de Género:** Utilizar resultados de encuestas aplicadas para generar acciones de prevención, referente a situaciones de discriminación, acoso sexual y violencia, a fin de que la población usuaria viaje segura, contribuyendo al aumento en la satisfacción con el servicio.

000030



RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			MODIFICADO	ALCANZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
Campaña	Acción	Acción	1	1	-	-	<p>1. PAREMOS LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. Campaña generada por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Movilidad. Informar a la población usuaria de Metrobús sobre como utilizar los espacios exclusivos para mujeres, menores de 12 años y personas con discapacidad (permanente 2020).</p> <p>2.- Día Nacional de la Lucha Contra la Homofobia, Lesbifobia, Transfobia y Bifobia (17 y 18 de Mayo).</p> <p>3.- Mes del Orgullo Gay. No etiquetas, mejor reconoce (Junio).</p> <p>4.- En Metrobús reconocemos los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas (Agosto).</p> <p>5.- OCTUBRe. Mes de la cultura por la no discriminación (1 al 30 de Octubre)</p> <p>6.- Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer (25 al 27 de Noviembre).</p> <p>7.- Día Internacional de las personas con discapacidad (3 al 31 de diciembre).</p> <p>8.- Campaña de Gobierno de la Ciudad (Uso de cubrebocas, vacúnate, atención temprana, no bajemos la guardia) (Marzo - Diciembre)</p>
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo	Población Beneficiada					TOTAL	
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62			
Mujeres (16)	-	-	-	-	-	127,398,040.00	
Hombres (16)	-	-	-	-	-	112,975,621.00	
TOTAL (16)	-	-	-	-	-	240,373,661.00	

Elaboró:

Lic. Nadia L. Velarde Tamajiz  
Directora de Finanzas

Responsable:

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas

000031





RESULTADOS							DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PO	Unidad de Medida Específica	FISICO		EJERCIDO		
			MODIFICADO	ALCANZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
Documento	Acción	Acción	2	2	670,048.48	670,048.48	Se elaboró la Encuesta sobre la situación de Género y Medidas Sanitarias por COVID-19 de METROBÚS en el ejercicio fiscal 2020.
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo	Población Beneficiaria					TOTAL	
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-29 años	Personas Adultas -1-67	Personas Adultas Mayores > 67			
Mujeres (16)	-	-	-	-	127,398,040.00		
Hombres (16)	-	-	-	-	112,975,621.00		
TOTAL (16)	-	-	-	-	240,373,661.00		

Elaboró:

Lic. Nadia L. Velarde Tamariz  
Directora de Finanzas

Responsable:

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas  
Directora de Administración y Finanzas

000033



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES									
Unidad Responsable de Gasto: 10PDMB Metrobús									
CLAVE (1) - SF - A1 - PPP	(2)	Denominación Área Funcional		(3)		RESUMIDA (4)			
						ORIGINAL	MODIFICADA	EFECTIVO	
(4)		(4)		(4)					
Actividad Específica		ESTADO			RESPUESTA (PUNOS)		Acciones realizadas		
(5)	(6)	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADA	EFECTIVO	(8)		
Población beneficiada	PROMEDIAR ANCIOS (A AÑOS)	GRUPOS DE ATENCIÓN			NIÑAS	(9)	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES	(9)
		NIÑAS	NIÑOS	(A AÑOS)					
<b>NO APLICA</b>									
Actividad Específica		ESTADO			RESPUESTA (PUNOS)		Acciones realizadas		
(5)	(6)	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADA	EFECTIVO	(8)		
Población beneficiada	PROMEDIAR ANCIOS (A AÑOS)	GRUPOS DE ATENCIÓN			NIÑAS	(9)	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES	(9)
		NIÑAS	NIÑOS	(A AÑOS)					
Actividad Específica		ESTADO			RESPUESTA (PUNOS)		Acciones realizadas		
(5)	(6)	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADA	EFECTIVO	(8)		
Población beneficiada	PROMEDIAR ANCIOS (A AÑOS)	GRUPOS DE ATENCIÓN			NIÑAS	(9)	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES	(9)
		NIÑAS	NIÑOS	(A AÑOS)					
Actividad Específica		ESTADO			RESPUESTA (PUNOS)		Acciones realizadas		
(5)	(6)	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADA	EFECTIVO	(8)		
Población beneficiada	PROMEDIAR ANCIOS (A AÑOS)	GRUPOS DE ATENCIÓN			NIÑAS	(9)	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES	(9)
		NIÑAS	NIÑOS	(A AÑOS)					

Elaboró:

*Lic. Nadia L. Velarde Tamariz*  
**Lic. Nadia L. Velarde Tamariz**  
 Directora de Finanzas

Autorizó:

*Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas*  
**Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas**  
 Directora de Administración y Finanzas